

# **PRESUPUESTOS** GENERALES

# 2019

Consejería de Políticas Sociales y Familia



**Comunidad  
de Madrid**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2019**



**Sección 19**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2019**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



## **SECCIÓN 19**

### **POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

En los Presupuestos para el año 2019 se consignan en la Sección de Políticas Sociales y Familia unas dotaciones por importe total de 1.823.062.175 euros, lo que supone un incremento del 5,41%, 93.509.875 euros en términos absolutos, en relación con el Crédito Inicial homogéneo de 2018.

Analizando las dotaciones presupuestarias de los distintos Capítulos, las acciones más destacadas serían:

El presupuesto de Capítulo 1 de la Sección Políticas Sociales y Familia asciende a 364.529.495 euros, con un incremento del 8,78% respecto a 2018.

El presupuesto de Capítulo 2 asciende a 849.024.027 euros, un 3,59% más que el ejercicio anterior. Las actuaciones más destacables en relación con este Capítulo serían las siguientes:

- En el Programa 231D “Atención a Personas Mayores”, el Capítulo 2 recibe una dotación total de 302.541.966 euros, destacando el subconcepto 25401 “Con Entidades Privadas”, con un importe de 222.062.025 euros, lo que supone un incremento de crédito del 3,81% (8.157.051 euros más) para plazas concertadas en Residencias y Centros de día. El subconcepto 22704 “Gestión de Centros” mantiene una dotación de 60.000.000 euros, para la gestión indirecta de las plazas de Mayores que actualmente están en funcionamiento. Y por último, el subconcepto 25400 “Con Corporaciones Locales”, que incrementa su dotación a 19.417.715 euros.
- El Programa 231F “Atención Especializada a Personas con Discapacidad”, dispone de 244.926.654 euros. Son de destacar los 216.930.000 euros destinados al mantenimiento de los conciertos de plazas de atención a personas con discapacidad en centros dependientes de la iniciativa social (subconcepto 25401, que crece en 5.995.201 euros). Destacan también las dotaciones que, por importe de 17.842.325 euros, se dirigen a mantener la gestión de los centros de atención a personas con discapacidad física e intelectual (subconcepto 22704) y los 5.465.782 euros para concertación de plazas de titularidad municipal (subconcepto 25400). Por último cabe señalar también el importe de 3.602.797 euros (subconcepto 26002) destinado a la ejecución de programas vinculados a la cofinanciación del FSE para la integración socio-laboral y apoyo a personas con discapacidad, y para “Proyectos de Vida Independiente”.
- En el Programa 231A “Atención Social Especializada a Personas con Enfermedad Mental”, se consignan dotaciones por importe de 72.988.940 euros.

De ellos, destacan las dotaciones destinadas a la gestión de plazas concertadas para atención a enfermos mentales, con un importe de 57.150.000 euros (subconcepto 25401), y 15.708.280 euros destinados a los contratos de gestión de centros de atención a enfermos mentales crónicos (subconcepto 22704).

- El Programa 231I, “Coordinación de la Dependencia”, recibe una dotación por importe de 78.120.500 euros, incrementándose un 7,80% en relación con el ejercicio de 2018, destacando el importe destinado a la prestación de los servicios de Ayuda a Domicilio y Tele-asistencia Domiciliaria para personas dependientes con PIA, según establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia que alcanza los 76.803.000 euros (subconcepto 25401, que aumenta 5.653.000 euros respecto a 2018, un 7,95%).
- El Programa 232F, “Protección a la Familia y el Menor” cuenta con unas dotaciones en Capítulo 2 de 39.481.847 euros, incrementando el importe dotado en el ejercicio 2018 un 15,57%, destacando el subconcepto 25401 “Con Entidades Privadas”, con un importe de 31.373.976 euros, lo que supone un incremento de crédito del 19,36% para la gestión indirecta de plazas acogimiento residencial de menores y para la prevención de situaciones de desamparo infantil. Destaca también el subconcepto 22704 “Gestión de Centros” con una dotación de 5.912.770 euros.

El Capítulo 4 asciende en esta Sección a 563.285.192 euros, con un aumento del 5,82% respecto al 2018, 31.004.737 euros más. Como actuaciones más destacadas en este Capítulo cabe resaltar las siguientes:

- El Capítulo 4 del Programa 231I “Coordinación de la Dependencia” presenta un incremento en relación con el 2018 del 8,63%, ascendiendo a 301.941.443 euros destacando los 230.000.000 euros del subconcepto 48399 “Familias: Otras Actuaciones” para atender las prestaciones económicas contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que se incrementan un 11,65%, 24.000.000 euros más.
- El Capítulo 4 del Programa 232E “Lucha contra la Exclusión Social”, recoge la cuantía de 214.209.838 euros, de los cuales, 166.900.000 euros corresponden al abono de la Renta Mínima de Inserción. Destaca también la dotación de 36.286.838 euros para Convenios con Entidades Locales para atención social primaria y atención a la Familia y a la Infancia (subconcepto 46309, que crece un 2,21%).
- El programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa” incrementa en 8.000.000 de euros, un 35,78%, la dotación en este Capítulo, alcanzando un importe de 30.360.292 euros, para subvencionar programas de interés general con cargo a

la asignación a favor de la Comunidad de Madrid, del 0,7% del IRPF (Subconcepto 48099).

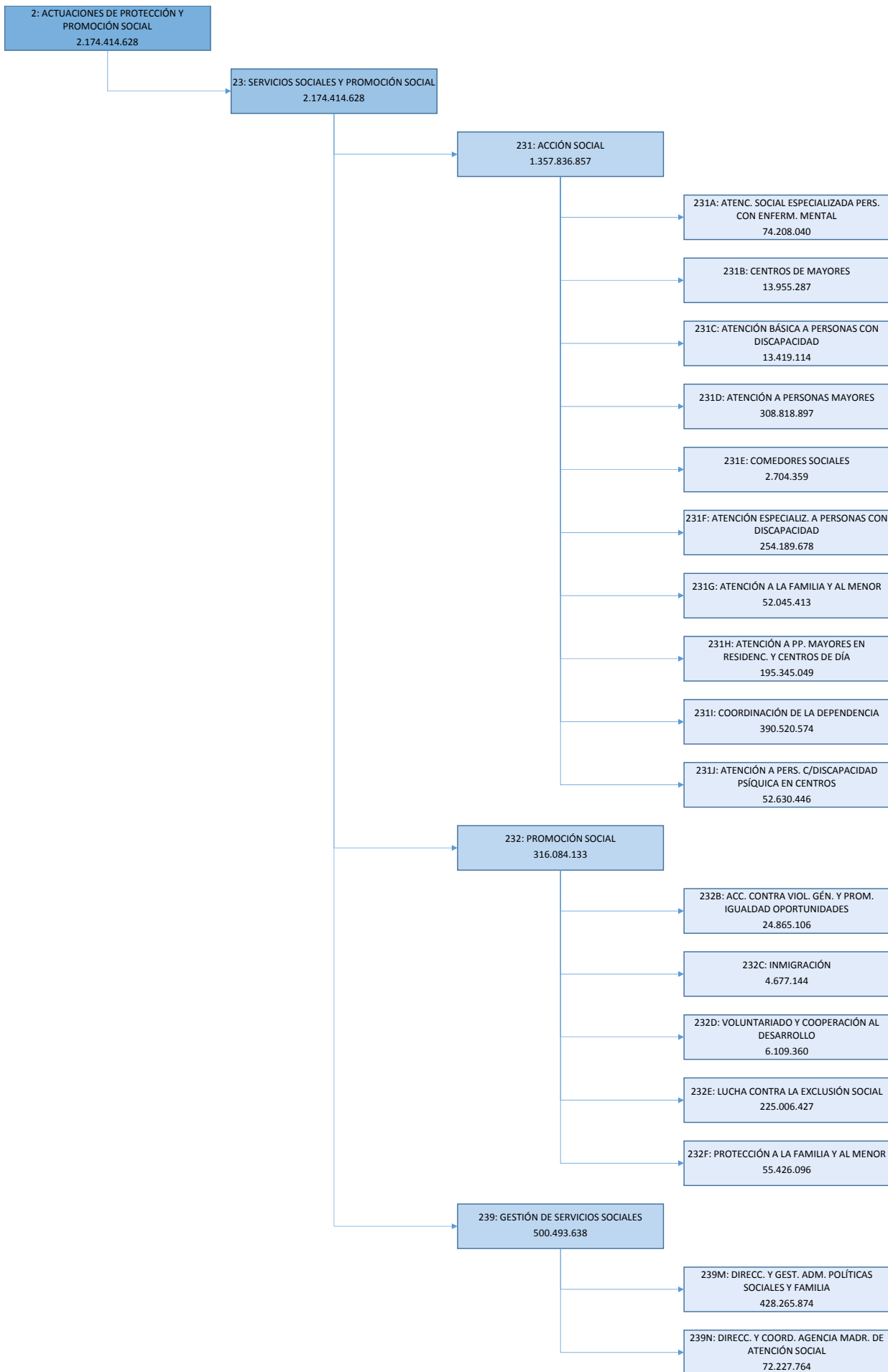
- En el Programa 232F “Protección a la Familia y el Menor” se consignan créditos por un importe de 6.635.000 euros, lo que supone un 1,53% de incremento respecto al ejercicio 2018. Destacando el subconcepto 48399 “Familias: Otras Actuaciones”, dotado con 5.975.000 euros para la concesión de ayudas para favorecer la convivencia en familia extensa o en familia alternativa.

El Presupuesto de Capítulo 6 asciende a 30.121.385 euros, lo que supone un incremento del 2,74% respecto al ejercicio 2018. Destacan dentro de este Capítulo las siguientes actuaciones:

- En el Programa 239N “Dirección y Coordinación de la Agencia Madrileña de Atención Social” se mantiene una dotación en el Capítulo 6, que asciende a 21.777.361 euros, destacando la dotación de 11.970.561 euros destinada a la reposición o mejora de los edificios de los Centros y sedes de la A.M.A.S.
- En el Programa 231D “Atención a Personas Mayores” se mantiene también una dotación por importe de 3.561.025 euros, destacando la dotación de 1.278.640 euros destinada a la reposición o mejora de edificios de las Residencias de Mayores, Centros de Día y edificios de pisos tutelados adscritos a la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor.
- En el Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa” la dotación del Capítulo 6 asciende a 2.265.178 euros, con un incremento del 9,78%, destacando los importes destinados a la Reposición o Mejora de Instalaciones de Calefacción o Climatización (subconcepto 63301) y la Reposición o Mejora de Edificios (subconcepto 63100), de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

El Capítulo 7 incrementa su dotación a 6.869.000 euros, 3.000.000 euros más que en 2018, destacando dentro del programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa Políticas Sociales y Familia”, 4.869.000 euros para subvencionar programas de interés general con cargo a la asignación a favor de la Comunidad de Madrid, del 0,7% del IRPF (Subconcepto 78099) lo que supone un incremento del 25,85% respecto al ejercicio 2018. Y en el programa 232D, 2.000.000 para subvenciones destinadas a Cooperación al Desarrollo (Subconcepto 70500).

La dotación del Capítulo 8 del Presupuesto de Gastos asciende a 9.233.076 euros, siendo destacable la aportación a la “Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos”, del Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa”, con un importe de 7.168.620 euros, que supone un incremento del 12,33% respecto al ejercicio 2018.





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2019**

**DESGLOSE DE GASTOS  
POR PROGRAMAS**





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	72.988.940			72.988.940
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	704.400			704.400
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	514.700			514.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>74.208.040</b>			<b>74.208.040</b>

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **231A    ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**

**Servicio:**         **19012   D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

---

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión de los centros, recursos, proyectos, ayudas y servicios que componen la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera. La red ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidades psicosociales y dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos, que son derivadas desde los servicios de salud mental de la red pública sanitaria como responsables de su tratamiento y seguimiento psiquiátrico y con los que se trabajan en una estrecha coordinación y complementariedad, para asegurar una atención integral a las necesidades de las personas con enfermedad mental grave.

Es una red pública que agrupa a distintos tipos de centros y recursos de atención social, desde el nivel de servicios sociales especializados, cuya principal misión es atender las necesidades psicosociales y sociales, promover la rehabilitación e integración social de las personas con enfermedades mentales graves y apoyar a sus familias. Cuenta con una amplia y diversificada tipología de centros y recursos sociales especializados, y está compuesta, entre otros recursos, por plazas en centros residenciales, centros de rehabilitación psicosocial, centros de día, centros de rehabilitación laboral, pisos supervisados y equipos de apoyo social comunitarios.

Entre marzo y julio de 2018, la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental creció en 455 nuevas plazas concertadas en distintos tipos de centros: 133 nuevas plazas de residencias, 27 plazas en 7 nuevos pisos supervisados, 40 nuevas plazas en 2 centros de día de 20 plazas cada uno, 105 nuevas plazas en 3 nuevos centros de rehabilitación psicosocial (CRPS) con 35 plazas cada uno y 150 plazas en 5 nuevos centros de rehabilitación laboral (CRL) con 30 plazas cada uno. Con ello la Red alcanzó en julio de 2018 un total de 6.669 plazas que se consolidan y mantienen en 2019.

En estos momentos, esta red cuenta con un total de 6.669 plazas en 225 centros y servicios distribuidos por las distintas zonas de la Comunidad de Madrid. En el conjunto de la misma trabajan 1.460 profesionales, y en 2017 se atendieron a un total de 8.347 usuarios, de los que 5.158 fueron hombres (61,80%) y 3.189 mujeres (38,20%).

El objetivo prioritario que se pretende conseguir con este programa es el de promover la atención a las personas adultas, entre 18 y 65 años, con enfermedad mental grave y duradera, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades a través de actuaciones rehabilitadoras y de apoyo social y comunitario, con el fin de conseguir el mayor grado de autonomía posible, así como su plena participación e integración en la sociedad.

Como objetivos específicos:

- Impulsar, coordinar y gestionar la red pública de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

- Proporcionar información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental, así como a sus familias, instituciones, asociaciones y entidades sin fines de lucro que se ocupan de ellos, incluyendo la promoción y gestión de convocatorias de subvenciones y ayudas.
- Promover el desarrollo de distintas actuaciones encaminadas a la lucha contra el estigma que sufren las personas con enfermedad mental grave y duradera.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL  
**CENTRO GESTOR :** 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**ACTIVIDADES**

- Información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental grave y duradera, así como a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellos.
- Planificación, coordinación y gestión de la Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Seguimiento, control y coordinación de los centros y servicios de la Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Impulso y desarrollo de acciones de sensibilización y lucha contra el estigma que sufren las personas con enfermedad mental grave.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de conciertos y contratos de los centros y servicios de la Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a instituciones sin fin de lucro para la atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. Seguimiento de las ayudas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con enfermedad mental grave y duradera. Evaluación y seguimiento de dichos programas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 PROMOVER LA ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS Y OTROS COLECTIVOS**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2019</b>
PLAZAS EN RESIDENCIAS PERSONAS CON ENF. MENTAL GRAVE Y DURADERA	PLAZAS	716
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN LABORAL	PLAZAS	1.315
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	PLAZAS	1.953
PROGRAMAS DE ATENCIÓN PERSONAS CON ENF. MENTAL SIN HOGAR	PLAZAS	130
PISOS SUPERVISADOS/PENSIONES SUPERV.	PLAZAS	292
EQUIPOS APOYO SOCIAL COMUNITARIO	PLAZAS	1.140
PLAZAS AT. PERSONAS CON ENF. MENTAL EN EXCLUSIÓN SOCIAL	PLAZAS	49
PLAZAS EN CENTROS DE DÍA DE SOPORTE SOCIAL	PLAZAS	1.074



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		<b>D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.828.940	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	57.150.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>72.988.940</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	704.400	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>704.400</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	270.964	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	243.736	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>514.700</b>
		<b>TOTAL 19.012</b>		<b>74.208.040</b>
		<b>TOTAL 231A</b>		<b>74.208.040</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231A		<b>ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL</b>		
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	17.660	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	15.708.280	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	50.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	57.150.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>72.988.940</b>
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	454.400	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	250.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>704.400</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.548	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	1.548	
	62500	MOBILIARIO	256.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.580	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.032	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.096	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	70.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.096	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	2.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.548	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	9.288	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>514.700</b>
		<b>TOTAL 231A</b>		<b>74.208.040</b>
		<b>TOTAL 19012</b>		<b>74.208.040</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>74.208.040</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.215.623			6.215.623
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.739.664			7.739.664
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>13.955.287</b>			<b>13.955.287</b>



## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **231B    CENTROS DE MAYORES**

**Servicio:**        **19102   AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

---

Los centros de mayores son establecimientos públicos, no residenciales, destinados a promover un envejecimiento activo de las personas mayores, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, mediante programas destinados a prevenir la dependencia, el fomento de la integración y la participación, a través de la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura, así como la prestación de información sobre el acceso a los servicios sociales de cualquier nivel de administración.

Los centros de mayores son lugares abiertos a todo tipo de actividades fomentando la participación de asociaciones y otras entidades; a tenor de lo previsto en el Plan Estratégico de la Agencia, no son únicamente espacios para favorecer la convivencia y el desarrollo de actividades, sino que persiguen que las personas envejecan conservando sus máximas capacidades físicas y cognitivas, poniendo a su alcance todas las acciones necesarias para preservar su salud, pudiendo llevar a cabo una vida autónoma y activa el máximo tiempo posible. Por ello se potencian las actividades que promueven el envejecimiento activo.

Estos centros también proporcionan a los mayores servicios de orden básico tales como servicios de podología, comedor, peluquería y apoyo social.

El primer objetivo ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

Los 32 centros de mayores que gestiona la Agencia Madrileña de Atención Social están distribuidos por toda la geografía de la Comunidad, estimándose en 11.500 el número de altas de nuevos socios para 2019. Se mantiene la edad media de los nuevos socios en 67 años, estando la media de los cerca de 400.000 socios de los 32 centros en 77 años, 10 años más. Si en el año 2019 continúa la tónica del presente año, de los nuevos socios, aproximadamente el 42,25% serán hombres y el 57,74% serán mujeres.

El segundo objetivo MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Los 32 centros ofrecen el programa de mejora de la calidad de vida y prevención de la dependencia como herramienta del envejecimiento activo que promueve la AMAS. Este programa se implementa mediante tres ejes de intervención que estimulan áreas específicas fundamentales para el envejecimiento activo, como son el área física, el área cognitiva y la relacional que permite a las personas mayores afrontar la edad de una manera activa, mantener una buena salud y/o retrasar el deterioro físico-mental, sentirse independiente y útil a la familia y a la comunidad.

Se realiza mediante la oferta de una amplia gama de cursos, talleres y actividades que permite al usuario la elección de aquel taller o actividad que más se adapta a sus necesidades e intereses. Los cursos y talleres tienen la duración de un curso lectivo de tres trimestres, descansando en el verano.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

El programa se articula en tres ejes de actuación:

- Actividades físico-preventivas y de promoción de la salud. De acuerdo a las recomendaciones de expertos en salud y envejecimiento, el ejercicio físico encaminado a mejorar el estado físico de las personas mayores, aumenta sus capacidades funcionales evitando la inmovilización repercutiendo también en la mejora de su situación cognitiva mediante el aumento de la autoestima y el establecimiento de relación con el grupo. Es el eje que presenta mayor demanda, especialmente la gimnasia de mantenimiento, yoga y taichí. Han logrado una alta demanda las actividades deportivas y las artes marciales de baja intensidad (Centros de Mayores Getafe I, Puente de Toledo, Ricardo de la Vega, Aluche y S. Sebastián de los Reyes) y Sistema ABE (Centros de Mayores Alcorcón, Móstoles, San Blas y San Fermín) por lo que se dará continuidad para el año 2019. Para 2019 se prevé la realización de 165 cursos con un total de 27.900 horas y una participación de 18.500 usuarios. Estas cifras se pueden elevar a 291 cursos y talleres y 21.540 participantes si añadimos los impartidos por personal propio y voluntarios de los centros.

- Las actividades de fomento de una vida autónoma, desarrollo personal, habilidades manuales y artesanales se programan para fomentar la participación, integración y la mejora de la comunicación de las personas participantes. Los talleres como lectura comprensiva o cultura general elevan los niveles de autonomía, autoestima y desarrollo personal. Se complementan con los de habilidades manuales y artesanales como encuadernación, manualidades, labores o marquetería, entre otros. Se prevé la realización de 61 cursos con un total de 7.100 horas y con la participación de 1.500 mayores, que se elevarían a 461 cursos y talleres con 9.325 usuarios si añadimos los impartidos por personal propio, voluntarios de los centros y otras entidades.

- Las actividades artísticas/culturales, también en formato curso, se conciben como medio de convivencia y participación, inmersión en la cultura y el arte y aprovechamiento de oportunidades no presentadas anteriormente. Los cursos más demandados son: dibujo y pintura, idiomas, teatro, bailes de salón, rondallas, corales. En todas las actividades el número de usuarios se incrementa notablemente si se le suman los cursos/talleres impartidos por voluntarios y por otras entidades colaboradoras. Este eje también cuenta con una importante demanda por lo que se ha previsto que el año 2019 funcionarán 130 grupos dotados con 12.900 horas para atender a un colectivo de 6.600 usuarios, que se pueden ver aumentados en 413 talleres con la participación de 14.541 usuarios si añadimos los impartidos por voluntarios de los centros.

- La actividad de voluntariado de los mayores en los 32 centros se ha constituido dentro del Programa de voluntariado "Mayores Maestros" que contiene la organización de actividades y talleres que serán impartidas por socios voluntarios a otros socios que se benefician de sus conocimientos o habilidades. 544 serán los talleres, 934 los voluntarios que los imparten, 15.480 los alumnos que los reciben y 63.593 las horas lectivas de los talleres.

-Ciclos de conferencias y conciertos: para 2019 se propone llegar a las 230 conferencias y conciertos ofertados a los socios de los 32 centros de mayores estimándose una asistencia de 8.600 mayores, contando con la intervención de otras consejerías, ayuntamientos y otras instituciones con las que la AMAS tiene suscritos convenios de colaboración en la impartición de conferencias, charlas y actividades:

- El programa de charlas jurídicas "Conoce tus derechos" impartido por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

- El programa de charlas sobre seguridad vial “Desplázate seguro y protégeles” impartido por la Asociación para el estudio de la lesión medular espinal (AESLEME).

- El programa “Conecta Mayores–Conecta Jóvenes”, es un proyecto intergeneracional de aprendizaje y servicio, firmando convenio con la Fundación Balia, que impulsa la participación de los jóvenes en su comunidad mediante acciones formativas orientadas a la alfabetización digital de personas mayores.

- El programa “Hazme visible- Hazte visible”, firmado convenio con la Fundación Luz Casanova, que persigue desarrollar redes de buen trato y de apoyo entre las mujeres mayores de 65 años a través de talleres que les permitan romper el aislamiento y potenciar la comunicación para iniciar nuevas relaciones de apoyo. El objeto es detectar a mujeres víctimas de violencia de pareja y expareja entre las socias de los centros de mayores.

En los conciertos ofrecidos participan el Coro Mayor y las corales o las rondallas de los diferentes centros.

El objetivo tercero ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA. Estas iniciativas son propuestas en su mayor parte por las juntas de gobierno al confeccionar y proponer el “Programa anual de actividades”.

Su desarrollo puede tener lugar, bien en el propio centro o bien en el marco de su entorno comunitario, con el asesoramiento y ayuda del personal del centro. Reflejo de estas iniciativas son las charlas de diversa temática, visitas a museos y exposiciones, cine fuera y en el propio centro, teatro, campeonatos de billar, ajedrez, dominó, petanca, exposiciones de pintura y manualidades, bailes semanales, fiestas (carnaval, patronales, navidad) y salidas recreativas o de ocio.

Teniendo en cuenta la evolución de este objetivo estimamos que en el 2019 se realizarán 1.500 actividades de ocio y recreativas y 950 actividades culturales e intergeneracionales, con la participación de hasta 275.000 personas mayores.

#### El cuarto objetivo PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

- Programa de recuperación y mantenimiento físico para mayores: este programa tiene por objetivo prevenir la dependencia en las personas mayores activas facilitando la realización de las actividades cotidianas de su vida diaria. El programa está dirigido a usuarios de centros de mayores que necesitan grados de recuperación, mantenimiento o potenciación de su actividad física para su desempeño y sólo para aquellos casos seleccionados en razón a un pronóstico de evolución favorable.

El servicio está implantado en 22 centros de mayores: Alcalá de Henares, Alcorcón, Alonso Cano, Alonso Heredia, Getafe I, Leganés I, Leganés II, Móstoles, Parla, Pinto, Real Sitio de Aranjuez, Ricardo de la Vega, Sagasta, San Blas, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Tetuán, Usera, Villa de Vallecas, Villalba, Villaverde Alto y Villaverde Bajo. La previsión para el 2019 es proporcionar atención a 15.300 usuarios en las 9.812 horas del programa.

- Programa de intervención con mayores en situación de riesgo: el objetivo general de este programa se centra en la detección de personas mayores que se encuentran en riesgo de perder su autonomía en el entorno social habitual, evitando su aislamiento y el deterioro psicosocial, a la vez

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

que se promueve el máximo grado de desarrollo personal e integración en su entorno y la prevención y/o rehabilitación del deterioro funcional.

Este programa surgió tras la identificación diagnóstica, en los centros, de casos individuales de soledad tendentes al aislamiento y al deterioro psicosocial. Se desarrollan actividades en talleres de carácter preventivo y/o rehabilitador y la prestación del servicio de desayunos grupales. Para 2019 se incorpora un centro más, el de Alcalá de Henares, por lo que serán en total 8 centros de mayores: Puente de Toledo, San Blas, Usera, Alonso Heredia, San Blas-Hortaleza, Tetuán-San Nicolás y Puente de Vallecas- Alto del Arenal. Se estima que en el programa participarán en torno a 190 mayores y se desarrollará de lunes a viernes durante todo el año excepto el mes de agosto.

-Programa de detección y recuperación del deterioro funcional y cognitivo: este programa, implantado en el último trimestre de 2017, incide sobre una población autónoma con incipientes signos de deterioro. El objetivo es recuperar la funcionalidad física y cognitiva de las personas mayores que hayan entrado en el programa, realizando actividades específicas de prevención y rehabilitadoras dirigidas por un profesional. Así se consigue que la persona sea más independiente y tenga menores dificultades en la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Se realizará a través de talleres de estimulación cognitiva y de psicomotricidad, se desarrollarán en sesiones de una hora dos días a la semana en 31 centros de mayores previendo la atención de 1.560 socios.

El quinto objetivo FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS. La AMAS, aparte de centrar su actividad en la atención especializada de acuerdo a criterios técnicos, no agota en ello la vía de mejora de calidad de vida de usuarios de centros de mayores. La integración entre personas que conviven en el día a día señala la necesidad de crear cauces de comunicación e intercambio de actividades entre los centros, y entre ellos y sus comunidades de proximidad. Este objetivo se hace efectivo a través de:

- Actividades conjuntas inter-centros: dentro de este apartado se agrupan actividades comunes a los centros de mayores en clubes de fotografía, literatura, teatro, jazz para mayores; encuentros de billar, ajedrez, flamenco; organización de campeonatos y actividades de participación activa abiertos a los diferentes grupos de los centros que puedan fomentar distintas experiencias de colaboración. Importantes son también las exposiciones de pintura y manualidades y la convocatoria de concursos anuales, entre otros, de chotis, karaoke, bailes de salón, fotografía, relato breve, etc. El objetivo para el año 2019 es lograr la realización de 65 actividades que puedan convocar un número potencial de 11.300 asistentes.

- Eventos singulares con un calendario de actividades puntuales tales como encuentros anuales con voluntarios y con juntas de gobierno y las finales de los concursos realizados en el año. Se prevé la organización de 20 eventos con la participación de 7.300 asistentes.

- Dentro del programa de formación a voluntarios y a juntas de gobierno, se estima que para 2019 se van a realizar 6 cursos de formación para 6 juntas de nueva creación, en los que tratarán temas de habilidades sociales y trabajo en equipo durante cinco jornadas y 2 cursos más para mayores voluntarios que realizan su voluntariado en los centros.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**El sexto objetivo PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Por el volumen de gestión y apoyo a la integración social, mejora de la imagen personal y alimentación equilibrada y saludable en un entorno cercano y accesible hay que destacar los servicios complementarios de: biblioteca y sala de lectura, incluida prensa diaria; información, orientación y asesoramiento en servicios sociales y asistenciales en el que se prevé atender en 2019 a 125.000 usuarios; servicio de cafetería y comedor cuyo objetivo es servir 639.000 comidas; y otros servicios centrados en el cuidado personal como peluquería con una previsión de realizar 110.200 servicios y podología con 67.300 atenciones previstas.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231B CENTROS DE MAYORES  
**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Desarrollo de actividades para el mantenimiento de la vida activa y de prevención de la dependencia.
- Desarrollo de actividades culturales e intergeneracionales.
- Desarrollo de actividades de ocio y recreativas.
- Desarrollo de actividades dirigidas a grupos con necesidades específicas.
- Prestación de servicios complementarios: cafetería, comedor, podología y peluquería.
- Servicio de información sobre recursos sociales, apoyo personal y social a los usuarios.
- Gestión de socios y administración de los centros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES  
 CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CENTROS	CENTROS	32
NUEVOS SOCIOS	USUARIOS	11.500
		(M) 6.670
		(H) 4.830

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ACTIVIDADES FÍSICO PREVENTIVAS Y PROM. SALUD	CURSOS	165
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	18.500
		(M) 10.730
		(H) 7.770
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	27.900
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDAD MANUAL	CURSOS	61
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	1.500
		(M) 375
		(H) 1.125
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	7.100
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	CURSOS	130
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	6.600
		(M) 1.650
		(H) 4.950
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	12.900
PROGRAMA "MAYORES MAESTROS"	CENTROS	32
ACTIVIDADES EN TALLERES DE ENSEÑANZA	TALLERES	544
MAESTROS DEL PROGRAMA	PERSONAS	934
		(M) 392
		(H) 542
USUARIOS DE LOS TALLERES	USUARIOS	15.480
		(M) 6.502

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
		(H)	8.978
HORAS LECTIVAS DE LOS TALLERES	HORAS		63.593
CICLO CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	ACTIVIDADES		230
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	ASISTENTES		8.600
		(M)	3.612
		(H)	4.988

### 3 ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ACTIVIDADES DE OCIO Y RECREATIVAS	ACTIVIDADES	1.500
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	210.000
		(M) 88.200
		(H) 121.800
ACTIVIDADES CULTURALES E INTERGENERACIONALES	ACTIVIDADES	950
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	PARTICIPANTES	65.000
		(M) 27.300
		(H) 37.700

### 4 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PROGRAMA DE RECUPERACION Y MANT. FÍSICO	CENTROS	22
ASISTENTES	ASISTENTES	15.300
		(M) 6.426
		(H) 8.874
HORAS DEL PROGRAMA	HORAS	9.812
PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	CENTROS	8
USUARIOS	USUARIOS	190
		(M) 53
		(H) 137
PROGRAMA DETECCIÓN DEL DETERIORO FUNCIONAL Y COGNITIVO	CENTROS	31
USUARIOS	USUARIOS	1.560
		(M) 655
		(H) 905



SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**5 FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	ACTIVIDADES	65
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	ASISTENTES	11.300
		(M) 4.746
		(H) 6.554
EVENTOS SINGULARES	ACTIVIDADES	20
ASISTENTES A LOS EVENTOS SINGULARES	ASISTENTES	7.300
		(M) 3.066
		(H) 4.234
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	CURSOS	2
PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	CURSOS	6
ASISTENTES PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	ASISTENTES	107
		(M) 68
		(H) 39

**6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
SERVICIO DE COMEDOR	SERVICIOS REALIZADOS	639.000
SERVICIO DE PODOLOGÍA	SERVICIOS REALIZADOS	67.300
SERVICIO DE PELUQUERÍA	SERVICIOS REALIZADOS	110.200
INFORMACIÓN SOCIAL	SERVICIOS REALIZADOS	125.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	222.547	
	13	LABORALES	4.611.920	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.381.156	
	1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>6.215.623</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	168.730	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	709.953	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.254.185	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.549	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.503	
	28	PROMOCIÓN	591.744	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.739.664</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>13.955.287</b>
		<b>TOTAL 231B</b>		<b>13.955.287</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231B		<b>CENTROS DE MAYORES</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	68.490	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.785	
	12005	TRINIENOS	17.890	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	51.498	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	66.183	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	701	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.044.544	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	90.374	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	477.002	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.381.156	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>6.215.623</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	168.730	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	97.914	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	192.743	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	351.358	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	65.515	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.423	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	28.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	185.001	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.575	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	49.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	855.988	
	22101	AGUA	164.484	
	22102	GAS	202.592	
	22103	COMBUSTIBLE	84.825	
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	21.538	
	22109	OTROS SUMINISTROS	175.885	
	22300	TRANSPORTE	19.450	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	16.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.349	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	70.558	
	22609	OTROS GASTOS	3.931	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.391.513	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	204.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	185.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.574.996	
	23001	DIETAS PERSONAL	575	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.974	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.503	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	591.744	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.739.664</b>
		<b>TOTAL 231B</b>		<b>13.955.287</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>13.955.287</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>13.955.287</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.730.308			11.730.308
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.148.617			1.148.617
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	540.189			540.189
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>13.419.114</b>			<b>13.419.114</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **231C    ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Servicio:**        **19012   D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

---

---

En este programa presupuestario se incluyen los créditos necesarios para la gestión de los nueve Centros Base de información, orientación y valoración a personas con discapacidad y del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI), de reciente creación, que asume las funciones de planificación, valoración, evaluación, organización y coordinación de la actuación integral de la atención temprana a niños de entre 0 y 6 años, así como la orientación e información a las familias, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

El objetivo de este programa es garantizar una atención básica, completa y de calidad a las personas con discapacidad.

Se incluyen, entre las principales actividades de los Centros Base, las siguientes: la información presencial y telefónica a los ciudadanos sobre las dudas relacionadas con los procedimientos administrativos y los recursos asistenciales existentes para la atención a personas con discapacidad; el diagnóstico, valoración y, en su caso, reconocimiento del grado de discapacidad y expedición de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad; prestación directa de tratamientos básicos, en régimen ambulatorio, de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, psicoterapia y atención temprana; el servicio de valoración y orientación laboral especializada e individualizada, dentro del Programa "Emplea tu Capacidad", para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad y la elaboración de programas individuales de recuperación profesional y orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación de las personas con discapacidad en régimen ambulatorio.

Estos centros se configuran como el primer punto de referencia para las personas con discapacidad y sus familias. Se distribuyen territorialmente con el objeto de acercar el servicio a los ciudadanos, atendiendo a la población procedente del área territorial (distritos del municipio de Madrid y otros municipios de la región) que tienen asignada.

La previsión de indicadores para 2019 supone que en los centros base de la Comunidad, 140.000 personas recibirán información general y especializada sobre aspectos varios relacionados con la discapacidad, lo que significa un aumento de 10.000 personas sobre la previsión del año anterior; se prevé que 52.000 personas obtendrán una resolución de grado de discapacidad, esto supone un incremento de 1.000 personas respecto al año anterior; y que 1.300 personas se beneficiarán de tratamientos rehabilitadores, 900 corresponden a tratamientos de atención temprana a menores hasta 6 años y 400 a personas adultas con discapacidad.

Por lo que respecta al CRECOVI, este centro pionero en España, se configura como centro de referencia regional en la atención a los niños menores de 6 años que precisan de apoyos terapéuticos y sociales específicos en su proceso de desarrollo, discapacidad o riesgo de padecerla.

En CRECOVI se desarrollan las labores de coordinación con los servicios sanitarios y educativos desde los que se deriva a los menores, la valoración del grado de discapacidad, la determinación de la necesidad de atención temprana y tratamiento recomendado, así como la formación y orientación a los profesionales y las familias.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**ACTIVIDADES**

- Información presencial y telefónica a los ciudadanos sobre las dudas relacionadas con los procedimientos administrativos y los recursos existentes relacionados con la atención a personas con discapacidad.
- Diagnóstico, valoración o calificación de las situaciones de discapacidad y expedición de las resoluciones de reconocimiento del grado de discapacidad y la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.
- Elaboración de programas individuales de recuperación profesional y de orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación integral de las personas discapacitadas, en régimen ambulatorio.
- Prestación directa de tratamientos básicos, en régimen ambulatorio, de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, atención temprana y psicoterapia.
- Valoración y orientación laboral especializada, para facilitar el acceso al empleo de las personas con discapacidad, con el objetivo de adecuar las capacidades de la persona y las exigencias del puesto de trabajo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	PERSONAS	140.000
		(M) 69.314
		(H) 70.686
RESOLUCIONES RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	52.000
		(M) 25.746
		(H) 26.254
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA EN CENTROS BASE	SERVICIOS REALIZADOS	900
TRATAMIENTOS REHABILITADORES EN CENTROS BASE	SERVICIOS REALIZADOS	400





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				( Euros )	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
19.012		<b>D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>			
	12	FUNCIONARIOS	1.494.294		
	13	LABORALES	7.893.346		
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	12.417		
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.330.251		
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>11.730.308</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	89.100		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.041.734		
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.823		
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960		
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>1.148.617</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	30.247		
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	509.942		
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>540.189</b>
		<b>TOTAL 19.012</b>			<b>13.419.114</b>
		<b>TOTAL 231C</b>			<b>13.419.114</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231C		<b>ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	15.578	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	178.074	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	94.421	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	337.914	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	8.150	
	12005	TRIENIOS	74.330	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	320.735	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	465.092	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.965.273	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	190.097	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	737.976	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	12.417	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.330.251	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>11.730.308</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.300	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.800	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	239	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	714	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.620	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	150.000	
	22101	AGUA	10.199	
	22102	GAS	10.000	
	22104	VESTUARIO	9.800	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	14.700	
	22109	OTROS SUMINISTROS	30.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	140.364	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	606	
	22300	TRANSPORTE	3.920	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.760	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.760	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	37.240	
	22609	OTROS GASTOS	1.470	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	468.342	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	30.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.823	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.148.617</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.032	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.580	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.685	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	774	
	62500	MOBILIARIO	12.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.500	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	774	
	62802	SEÑALIZACIÓN	774	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	400.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.096	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	60.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	4.978	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.548	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.806	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.580	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	15.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.096	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>540.189</b>
		<b>TOTAL 231C</b>		<b>13.419.114</b>
		<b>TOTAL 19012</b>		<b>13.419.114</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>13.419.114</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.565.906			2.565.906
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	302.541.966			302.541.966
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000			150.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.561.025			3.561.025
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>308.818.897</b>			<b>308.818.897</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:** 231D **ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**

**Servicio:** 19011 **D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

---

---

En este programa se sitúan los créditos destinados desde la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor a la atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

En este programa se han señalado los siguientes objetivos:

- Promover la integración social de las personas mayores favoreciendo el mantenimiento en su medio y, en relación con las personas mayores dependientes, desarrollar y mantener los recursos adecuados para la asistencia de los mismos mediante la prestación de servicios especializados y de calidad.

La Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor está centrada en mejorar continuamente la atención a las personas mayores. El impulso realizado en los últimos años ha experimentado un desarrollo muy importante, permitiendo ampliar los recursos dedicados a la atención, y lo que es más relevante, aumentando la calidad y la eficiencia en la asignación de los mismos. Todo ello desde una concepción más integral donde prevalecen la prestación de cuidados profesionalizados y la promoción de entornos y actividades que satisfagan las necesidades integrales de estas personas, dando respuesta a las nuevas realidades de los mayores de la Comunidad de Madrid.

Para conseguir este objetivo es preciso asegurar la continuidad en el funcionamiento de dichos servicios y dispositivos asistenciales existentes.

Por todo lo cual, se han consignado los créditos necesarios en los distintos capítulos de este programa. La dotación de este programa presupuestario, unida a la de los programas 231H y 231B, y parcialmente 231E, gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social y a los Servicios Sociales Generales de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia domiciliaria presupuestados en el programa 231I, de esta misma Dirección General, constituyen el volumen de recursos económicos que la Consejería de Políticas Sociales y Familia destina a la atención de las personas mayores.

- Reparar y mejorar las residencias, centros de día y pisos tutelados cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid y se encuentran gestionados por empresas privadas con contratos de servicios.

El estado actual de algunas de estas instalaciones requiere de la adopción de medidas fundamentales de obras de acondicionamiento y mejora en diferentes centros.

Las actividades previstas responden a la necesidad de garantizar la eficiencia y el buen uso de estas infraestructuras, renovando los procedimientos de gestión de los edificios tanto internos como externos y modernizando y reformando las instalaciones de esos centros, dada la importancia del número de personas mayores dependientes ingresadas en atención residencial y de usuarios de centro de día.

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

Por otro lado, la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor es consciente de la necesidad de conseguir objetivos de sostenibilidad y eficiencia energética en todo el ámbito de su actividad, tanto en la gestión y mantenimiento de sus edificios como en el servicio que se presta a los usuarios, por lo que está implementando medidas de ahorro energético en sus inmuebles, con la finalidad de minorar los gastos corrientes, reducir las emisiones contaminantes procedentes del consumo energético de las instalaciones y aumentar la confortabilidad de los residentes.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES  
**CENTRO GESTOR :** 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

### ACTIVIDADES

- Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores, a fin de ajustar la creación de recursos sociales a las mismas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para los mayores, así como evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Información, orientación y asesoramiento a los mayores en relación con sus derechos y el acceso a los recursos sociales destinados a su atención.
- Admisión de usuarios en centros y servicios propios contratados. Asimismo, estudio y propuesta de concesión de plazas, así como control de plazas ocupadas y disponibles.
- Propuesta y seguimiento de convenios y contratos para la atención a personas mayores.
- Potenciación de la iniciativa social que se ocupa de los mayores a fin de que sus actuaciones y recursos se sumen a los públicos y se cumplimenten.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del programa de gobierno en relación con los recursos para personas mayores.
- Coordinación con la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) a fin de sumar recursos sociales y unificar criterios de procedimientos de actuación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES  
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO Y, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, DESARROLLAR Y MANTENER LOS RECURSOS ADECUADOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE CALIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIALES PROPIAS	PLAZAS	2.668
MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES DE FINANCIACIÓN TOTAL	PLAZAS	8.890
MANTENIMIENTO DE PLAZAS RESIDENCIALES DE FINANCIACIÓN PARCIAL	PLAZAS	4.454
MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS DE DÍA	PLAZAS	3.514
MANTENIMIENTO PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	PLAZAS	598
MANTENIMIENTO PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	PLAZAS	114
ATENCIÓN PLAZAS ESTANCIA TEMPORAL	PLAZAS	1.300
ACOGIMIENTOS FAMILIARES	BENEFICIARIOS	24
		(M) 13
		(H) 11

- 2 REPARAR Y MEJORAR LAS RESIDENCIAS, CENTROS DE DÍA Y PISOS TUTELADOS CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE ENCUENTRAN GESTIONADOS POR EMPRESAS PRIVADAS CON CONTRATOS DE SERVICIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y MEJORA DE CENTROS PROPIOS	ACTUACIONES	25





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

				(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		<b>D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.286.404	
	13	LABORALES	756.534	
	16000	CUOTAS SOCIALES	522.968	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.565.906</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.102	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	60.960.013	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.111	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	241.479.740	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>302.541.966</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	150.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>150.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	906.118	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.654.907	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.561.025</b>
		<b>TOTAL 19.011</b>		<b>308.818.897</b>
		<b>TOTAL 231D</b>		<b>308.818.897</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231D		<b>ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	124.620	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	205.470	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	73.438	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	80.032	
	12005	TRIENIOS	74.693	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	275.221	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	452.930	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	636.071	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.043	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	103.420	
	16000	CUOTAS SOCIALES	522.968	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.565.906</b>
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.400	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.302	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22102	GAS	12.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.051	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	150.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	60.000.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	326.962	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	120.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.911	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	19.417.715	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	222.062.025	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>302.541.966</b>
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>150.000</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.483	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	23.220	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	102.322	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.320	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	167.080	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	56.760	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.320	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.412	
	62500	MOBILIARIO	436.740	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.161	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	36.120	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	38.700	
	62802	SEÑALIZACIÓN	15.480	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.278.640	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.640	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	590.300	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.644	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	64.156	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.966	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.800	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	588.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.900	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	51.600	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.393	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.966	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.322	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.561.025</b>
		<b>TOTAL 231D</b>		<b>308.818.897</b>
		<b>TOTAL 19011</b>		<b>308.818.897</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>308.818.897</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	949.718			949.718
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.754.641			1.754.641
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>2.704.359</b>			<b>2.704.359</b>

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **231E    COMEDORES SOCIALES**

**Servicio:**        **19102   AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

---

Este programa recoge el presupuesto para atender el funcionamiento de los Comedores Sociales: Comedor Santa Isabel, Comedor Plaza Elíptica, Comedor anejo a la Residencia de Mayores San José y Comedor Calle Canarias.

**OBJETIVO 1. PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.**

Los comedores sociales prestan los servicios de comedor en los propios locales. La tipología o perfil de los usuarios de los comedores Santa Isabel, y Plaza Elíptica es el siguiente: persona entre 36 y 87 años, siendo un 74 por ciento mayores de 60 años; el 63 por ciento son hombres y el 37 por ciento mujeres; sus ingresos siempre están por debajo del IPREM y son perceptores de alguna pensión o subsidio, de los cuales, aproximadamente el 43 por ciento percibe una pensión no contributiva PNC, el 32 por ciento perciben la Renta Mínima de Inserción (REMI), un 6 por ciento el subsidio de paro, un 10 por ciento recibe una pensión de la Seguridad Social y un 8 por ciento no tiene ingresos.

El comedor San José está dirigido a mayores de 60 años, dándose prioridad a los residentes en el entorno del barrio, ya que su objetivo, además de ofrecer el servicio de comedor, es tratar de integrar a los usuarios en las actividades diarias de la residencia.

Estos comedores sociales además de prestar los servicios de comida a los usuarios que acuden a él, ofrecen un espacio de convivencia y relaciones sociales a personas en riesgo de exclusión evitando el aislamiento y la soledad que podrían llegar a sufrir si no contaran con este espacio social.

Los usuarios de estos servicios de comedor son derivados por los Servicios Sociales de las Juntas Municipales de zona a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, como recurso alternativo, dando la prestación de comedor social a través de la AMAS. Los comedores Plaza Elíptica y Santa Isabel atienden indistintamente a los usuarios del servicio, en función de la disponibilidad de plazas y la libre elección de comedor por parte de los usuarios.

El comedor Canarias presta sus servicios a inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados, así como a personas de nacionalidad española, todos ellos derivados por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.

El comedor Santa Isabel, ubicado en la C/Galileo nº 14, tiene una capacidad máxima para 210 usuarios repartidos en varios turnos. Presta servicio de desayuno, comida, merienda y cena de lunes a viernes, dándose la mayor afluencia de usuarios en los servicios de comida y cena, por lo que tiene establecidos 2 turnos de comida. Los fines de semana y festivos se facilita el servicio mediante bolsas preparadas, que cubren la necesidad de las 8 comidas del sábado y domingo. Durante el ejercicio 2019 se estima que se prestarán 281.312 servicios.

El comedor Plaza Elíptica ubicado en la C/San Filiberto nº 2, igualmente tiene una capacidad máxima de 210 usuarios, repartidos en varios turnos. Presta 4 servicios al día, de lunes a viernes, y atiende las necesidades de las 8 comidas de fin de semana por el sistema de bolsas preparadas. Para el ejercicio 2019 se prevé que se darán 282.440 servicios.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

El comedor San José, anejo a la residencia de mayores del mismo nombre, ubicada en el barrio de Orcasitas, tiene una capacidad de 40 usuarios. Se contempla para 2019 la prestación de 31.600 servicios de desayuno, comida y cena.

El comedor Canarias, situado en la C/Canarias nº 5, con una capacidad máxima de 612 plazas, tiene previsto dar 547.096 servicios en 2019, que incluyen servicios de comida en los locales del propio comedor y bolsa preparada para la cena de lunes a viernes, y de menú completo para los fines de semana, igualmente por el sistema de bolsas que se distribuyen los viernes.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231E COMEDORES SOCIALES  
**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

<b>ACTIVIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Prestación diaria de los servicios de desayuno, comida y cena.</li><li>- Apoyo personal y social a los usuarios.</li><li>- Elaboración de menús y servicios de comedor en los propios locales.</li><li>- Administración y control de usuarios.</li><li>- Coordinación con la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social.</li></ul>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
COMEDORES	CENTROS	4
PLAZAS DE COMEDOR	PLAZAS	1.072
MEDIA USUARIOS DÍA	USUARIOS	975
		(M) 614
		(H) 361
SERVICIOS PRESTADOS	SERVICIOS REALIZADOS	1.142.448





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	13	LABORALES	739.147	
	16000	CUOTAS SOCIALES	210.571	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>949.718</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.266	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	56.572	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.635.037	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.272	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.754.641</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>2.704.359</b>
		<b>TOTAL 231E</b>		<b>2.704.359</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231E		<b>COMEDORES SOCIALES</b>		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	662.724	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	76.423	
	16000	CUOTAS SOCIALES	210.571	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>949.718</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.266	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.985	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.564	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.023	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	219	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.675	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	37.183	
	22101	AGUA	6.213	
	22102	GAS	16.612	
	22104	VESTUARIO	2.743	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.418.586	
	22109	OTROS SUMINISTROS	53.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.393	
	22609	OTROS GASTOS	1.818	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	16.332	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	59.463	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	10.800	
	23001	DIETAS PERSONAL	737	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	535	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.754.641</b>
		<b>TOTAL 231E</b>		<b>2.704.359</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>2.704.359</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>2.704.359</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.150.024			3.150.024
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	244.926.654			244.926.654
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.132.000			5.132.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	981.000			981.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>254.189.678</b>			<b>254.189.678</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **231F    ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Servicio:**        **19012   D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

---

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión de los centros y servicios que componen la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad física, intelectual y sensorial a excepción de las plazas gestionadas por la Agencia Madrileña de Atención Social. Asimismo, se contempla la dotación necesaria para gestionar la Red Pública de Centros de Atención Temprana y el desarrollo de proyectos y convocatorias de líneas de subvención.

El objetivo prioritario que se pretende conseguir con este programa es el de proporcionar atención básica especializada a las personas adultas, entre 18 y 65 años, con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades a través de actuaciones rehabilitadoras y asistenciales, con el fin de conseguir el mayor grado de autonomía posible, su plena participación e integración en la sociedad, así como prestar servicio de atención temprana en el ámbito de los servicios sociales a los menores de 6 años que lo requieran.

La red pública de centros de atención a personas con discapacidad ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidad física, intelectual y sensorial. Constituyen dicha red distintas tipologías de centros tales como centros residenciales, centros de día, centros ocupacionales, de formación, oportunidades e inserción laboral, pisos tutelados, viviendas comunitarias y centros de rehabilitación.

Los centros que conforman esta red son de titularidad de la Comunidad de Madrid gestionados mediante contratos de servicios o de concesión de servicios públicos, de titularidad municipal y de titularidad de terceros con plazas concertadas. El concierto se articula a través de los distintos acuerdos marco, diez en la actualidad, al amparo de los cuales se celebran los contratos derivados, con las distintas entidades, en los que se concretan las plazas concertadas, servicios a prestar y coste de los mismos.

Con cargo a este programa presupuestario se gestionan en la actualidad 12.472 plazas de la Red de Atención a Personas con Discapacidad (que cuenta con un total de 14.195 plazas incluyendo las 1.723 de la Agencia Madrileña de Atención Social AMAS).

El crédito presupuestado para el ejercicio 2019 incluye la consolidación del crecimiento realizado en 2018 y una dotación para un crecimiento adicional, si las posibilidades presupuestarias lo permiten, así como la actualización, conforme al IPC, cuando corresponda, de los precios de las plazas que conforman la red pública de centros de atención social a personas con discapacidad financiadas con cargo a este programa.

En este programa presupuestario se incluyen, además, distintos tipos de servicios, entre los que se podrían destacar aquellos orientados a la inserción laboral, enmarcados en el Programa "Emplea tu Capacidad" y aquellos dirigidos a fomentar la autonomía personal.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Entre los primeros, se encuentran cuatro Servicios de Provisión de Apoyos a la Integración Socio laboral (SERPAIS) y tres Aulas de Apoyo a la Integración Socio laboral para personas con distintos tipos de discapacidad.

Entre los servicios para el fomento de la autonomía personal se encuentran: la Oficina de Vida Independiente, en la que una red de asistentes personales prestan apoyo a 73 personas con discapacidad física y gran dependencia para que puedan realizar su proyecto de vida, actividad educativa o laboral, y que también tiene por objeto, por tanto, garantizar la inserción laboral; el Servicio de Transición a la vida independiente y el Servicio de Intérpretes de lenguaje de signos, que asiste a personas con discapacidad sensorial en la realización de distintos trámites con el objeto de facilitar la comunicación.

Este programa presupuestario incluye también los créditos destinados a 4 líneas de subvenciones que se convocan anualmente: línea de ayudas individuales para el fomento de la autonomía personal y promoción de la accesibilidad de personas con discapacidad; línea de subvenciones para el mantenimiento de centros de entidades sin ánimo de lucro; línea de subvenciones para el mantenimiento de servicios de entidades sin ánimo de lucro, y línea de subvención para proyectos de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad.

Con los créditos de este programa presupuestario se gestiona, asimismo, la Red Pública de Centros de Atención Temprana. Actualmente esta red cuenta con 36 centros y 3.417 plazas, tras las ampliaciones operadas en 2016, 2017 y 2018, que suponen 757 plazas más respecto a las existentes a principios de 2016. Se prevé para 2019 un incremento de 700 plazas.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
**CENTRO GESTOR :** 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### ACTIVIDADES

- Información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, así como a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que prestan servicio a esta población.
- Planificación, coordinación y gestión de la Red Pública de Atención a personas con discapacidad.
- Seguimiento, control y coordinación de los centros y servicios de la Red Pública de Atención a personas con discapacidad.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de conciertos y contratos de los centros y servicios de la Red Pública de Atención a personas con discapacidad.
- Planificación, coordinación y gestión de la Red Pública de Atención temprana.
- Seguimiento, control y coordinación de los centros de la Red Pública de Atención temprana.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a instituciones sin fin de lucro para la atención social a personas con discapacidad. Seguimiento de las ayudas.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones para ayudas individuales a personas con discapacidad. Seguimiento de las ayudas.
- Diseño, elaboración, ejecución y seguimiento del Programa Emplea tu Capacidad, destinado a fomentar la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
- Diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de programas y servicios específicos para las personas con discapacidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**OBJETIVOS/INDICADORES**

- 1 PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, PARA CONSEGUIR EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE Y SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	PLAZAS	810
MANTENIMIENTO DE PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	PLAZAS	11.667
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	SERVICIOS REALIZADOS	12.125
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	BENEFICIARIOS	750
		(M) 300
		(H) 450

- 2 PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PLAZAS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	PLAZAS	4.117
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS	36
MENORES DE 0 A 6 AÑOS ATENDIDOS EN CAT	PERSONAS	4.875
		(M) 1.706
		(H) 3.169
TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA EN CAT	SERVICIOS REALIZADOS	10.970



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		<b>D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.698.829	
	13	LABORALES	795.551	
	16000	CUOTAS SOCIALES	573.152	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.150.024</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.912.825	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.250	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	222.395.782	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	3.602.797	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>244.926.654</b>
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.227.000	
	48028	COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CERMI CM)	70.000	
	48054	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	50.000	
	48059	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FESORCAM)	150.000	
	48060	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE)	200.000	
	48061	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	100.000	
	48062	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)	50.000	
	48063	UNIÓN MADRILEÑA DE ASOCIACIONES PRO SALUD MENTAL (UMASAM)	30.000	
	48064	ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID (PLENA INCLUSIÓN MADRID)	175.000	
	48065	FEDERACIÓN MADRILEÑA PARA LA DEFENSA DEL ENFERMO NEUROLÓGICO (FEMADEN)	50.000	
	48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.132.000</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	363.622	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	617.378	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>981.000</b>
		<b>TOTAL 19.012</b>		<b>254.189.678</b>
		<b>TOTAL 231F</b>		<b>254.189.678</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231F		<b>ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	264.818	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	95.886	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	115.403	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	97.817	
	12005	TRIENIOS	90.190	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	368.716	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	665.999	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	697.187	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	16.311	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	82.053	
	16000	CUOTAS SOCIALES	573.152	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.150.024</b>
	22300	TRANSPORTE	15.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	23.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	17.842.325	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	28.400	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	983.600	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.350	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.900	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	5.465.782	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	216.930.000	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	3.602.797	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>244.926.654</b>
	48028	COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CERMI CM)	70.000	
	48054	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	50.000	
	48059	FEDERACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FESORCAM)	150.000	
	48060	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE)	200.000	
	48061	FEDERACIÓN AUTISMO MADRID	100.000	
	48062	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)	50.000	
	48063	UNIÓN MADRILEÑA DE ASOCIACIONES PRO SALUD MENTAL (UMASAM)	30.000	
	48064	ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES EN FAVOR DE PERSONAS CON	175.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48065	DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MADRID (PLENA INCLUSIÓN MADRID)		
		FEDERACIÓN MADRILEÑA PARA LA DEFENSA DEL ENFERMO NEUROLÓGICO (FEMADEN)	50.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.642.000	
	48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.225.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	360.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>5.132.000</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.740	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7.700	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	6.000	
	62500	MOBILIARIO	313.220	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.096	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.966	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	418.000	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	56.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.740	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	20.500	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	34.206	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	43.870	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.548	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.548	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>981.000</b>
		<b>TOTAL 231F</b>		<b>254.189.678</b>
		<b>TOTAL 19012</b>		<b>254.189.678</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>254.189.678</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	42.440.444			42.440.444
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.604.969			9.604.969
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>52.045.413</b>			<b>52.045.413</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **231G    ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

**Servicio:**        **19102   AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

---

---

El Decreto 230/2015, de 20 de octubre, regula la estructura orgánica de la AMAS y establece las competencias que tiene asignadas la Agencia en relación a las residencias de menores y residencia maternal, garantizando una eficaz prestación de los servicios públicos y el mantenimiento de los equipamientos e infraestructuras necesarias para contribuir a que los menores residentes con medida de protección ya sea de guarda o tutela, dictada por la Comisión de Tutela de la Comunidad de Madrid, o las madres menores gestantes o en riesgo de exclusión social disfruten de un entorno lo más parecido a un hogar.

El primer objetivo ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA se desarrolla en las residencias de menores cuyas plazas ascienden a 789, de las que 90 corresponden a centros de primera acogida y 699 al resto de los centros. A estas plazas se añaden las gestionadas por la residencia maternal que asciende a un número de 94 plazas. Por tanto el número total de plazas gestionadas de residencias de menores y residencia maternal es 883.

En este programa se recogen los créditos presupuestarios necesarios para atender los gastos de personal, funcionamiento y los gastos relativos a las necesidades básicas de los menores como la alimentación y el vestuario. A su vez cubren también sus necesidades sanitarias, escolares, de transporte y todo lo necesario para que la vida de los residentes sea lo más normalizada posible.

El segundo objetivo MEJORA DE LA GESTIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS se llevará a cabo a través de:

- La gestión de las Inspecciones, dando solución a los hallazgos de las inspecciones, mediante actuaciones internas y mejoras de los procedimientos.
- La gestión de quejas y sugerencias dando solución a las quejas mediante actuaciones que subsanen las deficiencias detectadas y que ayuden a mejorar en la gestión.
- La revisión de procedimientos se llevará a cabo mediante la consolidación del sistema de seguimiento del mantenimiento de las instalaciones de los centros de menores, el diseño de un protocolo de estandarización de equipamiento y mobiliario en las residencias infantiles y la continuación de la protocolización de la gestión económica- presupuestaria.

El tercer objetivo es la MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL se realizará mediante las siguientes actuaciones:

- Continuar con la implementación de los protocolos médico-asistenciales, una vez abordada la primera fase de estudio para el establecimiento de un procedimiento homogéneo para la supervisión médica de los menús, atendiendo a las peculiaridades de cada centro.

El seguimiento de este programa de las bases dietéticas de los menús de las residencias infantiles iniciado en 2018 consistirá en la evaluación del cumplimiento del estudio inicial, a través de visitas-auditorías a las residencias infantiles en las que se recopile la información de los hallazgos y

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

apreciaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones nutricionales establecidas. Todos estos trabajos estarán supervisados por la coordinación médico-asistencial de la Agencia Madrileña de Atención Social.

- Se realizarán durante el año 2019 un total de 88 auditorías sobre la gestión de hallazgos de APPCC en los 24 centros.

-Realización de una Jornada de Benchmarking intercentros (intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales) en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros.

- Cursos de formación sobre Instalaciones de riesgo de legionella y sobre alérgenos.

El cuarto objetivo PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL.

- Desarrollo e implantación de la aplicación informática del SERMAS AP-Madrid en las residencias de menores el sistema de información clínico de los centros de atención primaria de la región.

- Desarrollo e implantación de la aplicación informática de transporte sanitario no urgente.

- Desarrollo e implantación de la aplicación informática “Visor HORUS” universal del SERMAS, que es un sistema de información mediante el cual el personal sanitario de las residencias pueden visualizar la información clínica de los menores y cuestiones como las citas pendientes o los informes de atención especializada, entre otros aspectos.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Diseño e implementación de programas especializados y actividades protocolizadas.
- Alimentación completa y equilibrada.
- Alojamiento, limpieza, lavado, planchado y cuidado de la ropa personal.
- Administración, control, comunicaciones y vigilancia.
- Mantenimiento de edificios, instalaciones y mobiliario.
- Atención médica y farmacológica.
- Cuidados de enfermería y de apoyo en la realización de actividades de la vida diaria de los menores en residencias.



SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES****1 ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PLAZAS CENTROS DE ACOGIDA	PLAZAS	90
PLAZAS EN RESIDENCIAS DE MENORES	PLAZAS	699
PLAZAS EN RESIDENCIAS MATERNALES	PLAZAS	94

**2 MEJORA DE LA GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
GESTIÓN DE QUEJAS	CENTROS	24
GESTIÓN DE INSPECCIONES	CENTROS	24
REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	ACCIONES	3

**3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
IMPLANTACIÓN DE PROTOCOLOS	PROTOCOLOS	1
JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	JORNADAS	1
GESTIÓN DE HALLAZGOS APPCCS	CENTROS	24

**4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO ASISTENCIALES	SISTEMAS	3



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	665.229	
	13	LABORALES	32.334.436	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.440.779	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>42.440.444</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	49.848	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	447.569	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.658.029	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	154.523	
	28	PROMOCIÓN	295.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>9.604.969</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>52.045.413</b>
		<b>TOTAL 231G</b>		<b>52.045.413</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231G		<b>ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	82.188	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	94.421	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	97.817	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	8.150	
	12005	TRIENIOS	27.561	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	144.602	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	210.490	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	27.572.316	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.925.269	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.836.851	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.440.779	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>42.440.444</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	43.155	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.693	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.753	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	136.446	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	255.790	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.543	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	38.037	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	21.530	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	22.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	354.551	
	22101	AGUA	104.009	
	22102	GAS	143.127	
	22103	COMBUSTIBLE	300.000	
	22104	VESTUARIO	546.420	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.328.756	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	169.698	
	22109	OTROS SUMINISTROS	560.079	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22300	TRANSPORTE	335.633	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.400	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.055	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	11.500	
	22609	OTROS GASTOS	230.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	102.164	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.394.442	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	71.450	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	866.715	
	27005	IMPLANTES	20.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	134.523	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	295.000	
	2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>9.604.969</b>
		<b>TOTAL 231G</b>		<b>52.045.413</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>52.045.413</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>52.045.413</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

( Euros )

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	156.022.183			156.022.183
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.322.866			39.322.866
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>195.345.049</b>			<b>195.345.049</b>

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **231H    ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

**Servicio:**        **19102    AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

---

Este programa recoge el presupuesto de las 25 residencias de mayores y los 12 centros de día de gestión directa anexos a las Residencias de Mayores Reina Sofía, Santiago Rusiñol, Francisco de Vitoria, Gran Residencia, Vallecas, Villaviciosa de Odón, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Manoteras, Alcorcón, San Fernando y Adolfo Suarez.

También se incluye en este programa 1 Centro de Día anexo a la Residencia de Mayores Getafe y los 5 Centros de Día anexos a los Centros de Mayores Fuenlabrada, Puente de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, San Fermín y Los Cármenes, todos ellos de gestión indirecta.

El primer objetivo ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL.

Las 25 residencias para mayores contarán durante 2019 con 6.258 plazas disponibles, de ellas 5.586 son adaptadas total o parcialmente para personas dependientes y 672 sin adaptar, ofreciendo los servicios de alojamiento en habitación en función de las características del residente; cuidado personal, ayuda parcial o completa para realización de las actividades básicas de la vida diaria, aseo personal, atención geriátrica, social, psicosocial de terapia ocupacional y fisioterapia.

El segundo objetivo MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA.

La gestión de las actividades en los centros para personas mayores implica una mejora continua en procedimientos, una adecuación, actualización y redefinición de servicios que se ofrezcan. Para ello debemos tener herramientas que proporcionen información necesaria para conocer la atención que se proporciona a los usuarios y para la mejora de la gestión de los centros, con este objetivo en el año 2019 se van a realizar las siguientes actuaciones:

- Programa anual de gestión. Elaboración del programa anual de gestión de las 25 residencias de mayores, así como elaboración del Balance del año anterior de dicho programa.

- Sistema Información de la Actividad Residencial (SIAR). Este sistema de información es la base para la toma de decisiones propia de los gestores de los centros. Les permite conocer la actividad realizada por sus profesionales y el nivel del cumplimiento de estas actividades en relación con los estándares de calidad establecidos. Se prevé la realización de cuatro tomas de datos al año para cada centro.

- Sistema de gestión de calidad de las residencias de mayores. En 2019 está prevista la extensión del alcance del sistema de gestión de calidad en residencias de mayores, incluyendo todos los procesos operativos de las mismas. Con ese objetivo, se implantarán los cinco procesos identificados: ingreso y acogida, valoración de necesidades, atención personalizada y gestión de la estancia, información, comunicación y apoyo a la familia, y proceso hostelero y servicios complementarios. Se realizarán auditorías internas de calidad, evaluando el desarrollo del conjunto de los servicios prestados en las 25 residencias de mayores, procediendo a la certificación global de las residencias conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- La gestión de quejas y sugerencias. Se realizará durante el año 2019 siguiendo el procedimiento ISO 9001:2015, renovado en 2018, dando solución a las quejas mediante actuaciones internas.
- La gestión de inspecciones. Se realizará durante el año 2019 siguiendo el procedimiento ISO 9001:2015, renovado en 2018, dando solución a los hallazgos de la inspección mediante actuaciones internas.
- La gestión de hallazgos de APPCC. Se realizará durante el año 2019 siguiendo el procedimiento ISO 9001:2015, renovado en 2018, dando solución a los hallazgos detectados en las 75 auditorías, mediante actuaciones internas.
- Realización de una jornada de gestión compartida, destinada a directores y mandos intermedios en la cual se compartirán experiencias, buenas prácticas, procedimientos y soluciones con el objetivo de la mejora continua en la organización y en los procedimientos de trabajo, que sirva para una mejor atención a los usuarios de los centros.

El tercer objetivo MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL. La actividad asistencial dirigida a los mayores obliga a una actualización continua de todas las actividades realizadas para ellos por lo que es necesario armonizar y consensuar los procedimientos de trabajo entre los profesionales de los centros, incorporando los últimos avances y las prácticas basadas en la evidencia científica. Pretendemos como objetivo homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas ante las mismas situaciones, así como procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las residencias de mayores y centros de día de la AMAS. En el caso de las personas mayores con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional.

Para el año 2019 se prevé:

- Elaboración e implantación de 3 nuevos protocolos: Protocolo de terapias respiratorias en residencias de mayores y centros de día de la AMAS; Protocolo de prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos en residencias de mayores y centros de día y Protocolo de manejo y gestión de residuos biosanitarios en residencias de mayores y centros de día.
- Se realizará la revisión y actualización del protocolo prevención y uso de sujeciones mecánicas y farmacológicas en residencias de mayores y centros de día de la AMAS ya implantado.
- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2019 se continuará con las auditorías cuatrimestrales de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo en las residencias de mayores y centros de día, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: Prescripción y uso racional de medicamentos; Provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último Preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se harán con carácter cuatrimestral en todas las residencias alcanzando 75 auditorías a lo largo del año 2019.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Desarrollo del modelo de atención integral y centrada en la persona. Se continúa en 2019 con el desarrollo del proyecto en las Residencias para Mayores Torrelaguna y Gastón Baquero, para la implantación del modelo de atención integral y centrada en la persona con el objetivo de promover las condiciones necesarias para la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de los residentes, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva.

- Realización de 2 Jornadas de benchmarking y cuatro de formación específica. Respecto a las primeras se realizarán la Jornada de benchmarking intercentros (intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales) en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros; y la Jornada de benchmarking en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios, igualmente con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros sobre mejoras en la seguridad y manejo de medicamentos y errores de medicación.

- Jornadas de formación específica. Se llevarán a cabo 1 jornada de formación en alérgenos e intolerancias alimentarias y 3 sobre el módulo de la aplicación informática HIRE sobre prescripción, manejo y gestión de los dietoterápicos, en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.

El cuarto objetivo PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL.

- Programa de terapia y estimulación cognitiva con mayores. Con objeto de mejorar la calidad de vida, potenciar las habilidades cognitivas y psicomotoras, prevenir el deterioro y familiarizar a los mayores con las nuevas tecnologías, se desarrollará a lo largo de 2019, la implantación de una plataforma interactiva de estimulación cognitiva con acceso en las residencias de mayores del AMAS en el que se prevé que participen unas 350 personas mayores.

- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres residentes: a lo largo de 2019 se procederá al cribado de las mujeres de las 25 residencias de mayores de menos de 70 años, y la realización de mamografía y/o ecografía de control, para la detección precoz del cáncer de mama.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2019 se desarrollará e implantará un módulo específico dentro de la aplicación informática HIRE de prescripción, manejo y gestión de medicamentos peligrosos.

- Programa de telemedicina para la realización de sesiones clínicas, interconsultas y seguimientos de pacientes, entre las residencias de mayores de la AMAS y aquellos hospitales de referencia que designe el SERMAS.

El quinto objetivo ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA. El centro de día proporciona servicios especializados de carácter socio-rehabilitador y estancia diurna a personas mayores de diferentes grados de dependencia, con el fin de promover o mantener su autonomía personal, el mantenimiento en su entorno habitual y apoyo a sus familias. Ofrecen durante el día atención a sus necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales. Se dispondrá de 13 centros de día anexos a residencias de mayores, con un total de 460 plazas y 5 centros de día anexados a centros de mayores con 154 plazas, en total 614 plazas.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

El sexto objetivo MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES. En los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, se reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente al nivel que sus capacidades lo permitan, promoviendo un envejecimiento activo y saludable y la participación en la vida social y cultural de su entorno. Para ello se desarrollarán estas tres líneas de trabajo:

- Programa de actividades de dinamización y convivencia en residencias. Este programa pretende mejorar la calidad de vida de los residentes a través de la participación activa en actividades lúdicas y educativas. El programa consiste en ofrecer una propuesta de ocio que motive e implique a los residentes en la vida del centro, evitando la inactividad y aumentando los estímulos sociales de los usuarios, intentando prevenir o mejorar estados de dependencia, favoreciendo la autonomía y la autoestima de la persona mayor. Dada la buena acogida de este programa tanto por usuarios como familiares, durante el año 2019 vamos a aumentar significativamente el número de horas y profesionales dependiendo de las características del centro y de los usuarios de los mismos. Se prevé la realización de 400 actividades.
- Programa de participación en actividades colectivas. Se persigue la promoción social en las residencias de mayores. Dentro de este programa se realizan un gran número de actividades dirigidas a la promoción de las habilidades sociales mediante la integración de los usuarios, las familias y el entorno social, donde radica el centro. Todo ello utilizando la metodología de la participación activa, realizando actividades colectivas con el fin de mejorar la adaptación, integración y mejora de las condiciones de vida. Este programa se desarrollará en las 25 residencias de mayores.
- Programa de actividad deportiva para personas mayores en residencias. Este programa pretende aumentar la calidad de vida de los usuarios, mejorando su estado físico y psíquico, así como, previniendo y evitando situaciones de inactividad, a través de la realización de una actividad deportiva adaptada a las características físicas de los mayores. Está prevista la participación de las 25 residencias de mayores en este programa.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**PROGRAMA :** 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los mayores.
- Atención especializada a los usuarios.
- Desarrollo de programas que promuevan el envejecimiento activo.
- Desarrollo de programas de mantenimiento y rehabilitación funcional.
- Desarrollo y participación en programas médico-asistenciales.
- Desarrollo de programas de ocio, tiempo libre y fomento de la participación.
- Apoyo, información y comunicación continua a las familias.
- Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería.
- Servicios de transporte en los centros de día.
- Administración del centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PLAZAS ADAPTADAS	PLAZAS	5.586
PLAZAS NO ADAPTADAS	PLAZAS	672

**2 MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	JORNADAS	1
PROGRAMA Y BALANCE ANUAL DE GESTIÓN	CENTROS	25
GESTIÓN DE QUEJAS	CENTROS	25
GESTIÓN INSPECCIONES	CENTROS	25
GESTIÓN HALLAZGOS APPC	ACTUACIONES	75
SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	ACTUACIONES	150
AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	AUDITORÍAS	25

**3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	PROTOCOLOS	3
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	PROTOCOLOS	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS FARMACIA	AUDITORÍAS	75
PROGRAMA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA	CENTROS	2

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2019</b>
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	USUARIOS	350
		(M) 175
		(H) 175
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	CENTROS	25
PROGRAMA DETECCIÓN PRECOZ CÁNCER DE MAMA	CENTROS	25
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO ASISTENCIALES	SISTEMAS	1

**5 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2019</b>
USUARIOS DEPENDIENTES	PLAZAS	614

**6 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2019</b>
PROGRAMA DINAMIZACIÓN	TALLERES	400
PROGRAMA PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COLECTIVAS	CENTROS	25
PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA MAYORES	CENTROS	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	2.594.942	
	13	LABORALES	122.134.749	
	16000	CUOTAS SOCIALES	31.292.492	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>156.022.183</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.916.692	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.070.108	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	38.176	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.095.711	
	28	PROMOCIÓN	202.179	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>39.322.866</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>195.345.049</b>
		<b>TOTAL 231H</b>		<b>195.345.049</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231H		<b>ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	191.772	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	272.771	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	435.732	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	138.542	
	12005	TRIENIOS	124.199	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	536.584	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	825.711	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	69.631	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	102.007.334	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.210.133	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	10.403.640	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	513.642	
	16000	CUOTAS SOCIALES	31.292.492	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>156.022.183</b>
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	353.491	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	297.586	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000.342	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	78.496	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	150.379	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.398	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.053	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	36.717	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.142	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	56.470	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.777.114	
	22101	AGUA	1.490.380	
	22102	GAS	1.778.404	
	22103	COMBUSTIBLE	2.855.644	
	22104	VESTUARIO	290.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.710.316	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	96.591	
	22109	OTROS SUMINISTROS	3.519.200	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.346	
	22300	TRANSPORTE	1.078.055	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	69.612	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	12.708	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	8.244	
	22609	OTROS GASTOS	41.364	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	894.293	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	854.365	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	1.513.849	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	100.366	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	675.314	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	822.066	
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	1.595.360	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	2.689.135	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.371	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	35.805	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	994.782	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	100.929	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	202.179	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>39.322.866</b>
		<b>TOTAL 231H</b>		<b>195.345.049</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>195.345.049</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>195.345.049</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.458.631			10.458.631
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	78.120.500			78.120.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301.941.443			301.941.443
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>390.520.574</b>			<b>390.520.574</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **2311   COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA**

**Servicio:**        **19011   D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

---

---

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, dedica su Título VI a la Atención Social a la Dependencia, estableciendo su finalidad, las prestaciones del sistema de servicios sociales para las situaciones de dependencia y otros aspectos relacionados con la evaluación de las necesidades de las personas dependientes y sus cuidadores.

Por otra parte la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha garantizado el derecho a una serie de prestaciones y servicios, que se reconocen a estas personas, una vez valorado su grado de dependencia, y establecido el correspondiente Programa Individual de Atención (PIA).

Este programa recoge los créditos para favorecer las actividades que han de llevarse a cabo a fin de ordenar y potenciar la atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los créditos para crear plazas de servicios de atención residencial y de centro de día se presupuestan en el Programa 231D "Atención a Personas Mayores", en lo relativo al colectivo de personas mayores y en el Programa 231C "Atención Básica a Personas con Discapacidad", en relación con este colectivo, todas ellas dentro de la sección 19 correspondiente a la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

En este programa se comprenden los créditos para promover y coordinar la atención a la dependencia, la concesión de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006 y la potenciación de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia para personas dependientes.

Dada la distribución de competencias efectuada por el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, el programa comprende, igualmente, los créditos destinados a promocionar acciones de información, asesoramiento y formación de los asistentes personales y cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, así como a acciones de prevención de la dependencia.

En este programa se han señalado tres objetivos que son la información, orientación y, en su caso, el reconocimiento de las situaciones de dependencia, que incluye la valoración y la elaboración de los programas individuales de atención previstos en la Ley 39/2006; la gestión de las prestaciones económicas de dependencia y la atención domiciliaria a personas dependientes en las distintas áreas de servicios sociales; y la promoción de acciones de prevención y promoción de la autonomía personal en la Comunidad de Madrid.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA  
**CENTRO GESTOR :** 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

**ACTIVIDADES**

- Información y orientación a las familias de personas en situación de dependencia.
- Valoración de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios para las personas en situación de dependencia.
- Gestión, en su caso, de los servicios y prestaciones económicas del catálogo de dependencia.
- Diseño de las políticas a seguir en atención y prevención de la dependencia y el fomento de la autonomía personal.
- Promoción y creación de recursos sociales de atención a la dependencia.
- Coordinación de los desarrollos técnicos e informáticos necesarios para la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid.
- Preparación del desarrollo normativo sobre atención a la dependencia, así como estudio y análisis de la normativa aplicable al respecto.
- Formación del personal evaluador de las situaciones de dependencia.
- Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Administraciones Públicas implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas de atención a la dependencia.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA  
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE. INFORMACIÓN GENERAL	ATENCIONES	24.000
LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO. ATENCIÓN DEPENDENCIA	ATENCIONES	242.000
VALORACIONES REALIZADAS EN DOMICILIO/DICTÁMENES TÉCNICOS	INFORMES	60.000
VISITAS PÁGINA WEB DEPENDENCIA	VISITAS	450.000

**2 ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR	BENEFICIARIOS	37.000
		(M) 20.720
		(H) 16.280
PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS A UN SERVICIO Y ASISTENCIA PERSONAL	BENEFICIARIOS	24.000
		(M) 17.856
		(H) 6.144
PERSONAS DEPENDIENTES ATENDIDAS EN AYUDA A DOMICILIO	USUARIOS	38.000
		(M) 28.728
		(H) 9.272
PERSONAS DEPENDIENTES ATENDIDAS POR SERVICIO DE TELEASISTENCIA	USUARIOS	46.000
		(M) 35.190
		(H) 10.810

**3 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
REUNIONES DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	REUNIONES	12
CONVENIOS DEPENDENCIA	CONVENIOS	1

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA  
**CENTRO GESTOR :** 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES			
	CURSOS DE FORMACIÓN DE EVALUADORES/CUIDADORES	CURSOS	15



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		<b>D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.761.478	
	13	LABORALES	3.140.305	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.474.356	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.458.631</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.300.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	76.803.000	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>78.120.500</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	71.941.443	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	230.000.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>301.941.443</b>
		<b>TOTAL 19.011</b>		<b>390.520.574</b>
		<b>TOTAL 231I</b>		<b>390.520.574</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

**SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231I		<b>COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	342.706	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.739.647	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	125.894	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	204.527	
	12005	TRIENIOS	229.518	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.268.243	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.850.943	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.856.510	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	99.550	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	184.245	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.474.356	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.458.631</b>
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.300.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	76.803.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>78.120.500</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	71.941.443	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	230.000.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>301.941.443</b>
		<b>TOTAL 231I</b>		<b>390.520.574</b>
		<b>TOTAL 19011</b>		<b>390.520.574</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>390.520.574</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	44.690.821			44.690.821
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.939.625			7.939.625
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>52.630.446</b>			<b>52.630.446</b>

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:** 231J **ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**

**Servicio:** 19102 **AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

---

Este programa recoge los créditos de los 13 centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Sus objetivos están orientados a la habilitación personal, al desarrollo de las capacidades individuales y a potenciar la integración en la vida social y en su caso laboral, de personas con discapacidad intelectual. Implican la prestación de servicios y la puesta en marcha de programas que potencien su autonomía y su participación en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.

El primer objetivo ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS, se desarrolla en 5 centros de atención a personas con discapacidad psíquica gravemente afectadas, con 378 plazas residenciales y 90 plazas de centro de día y los Centros de Día Ángel de la Guarda (60 plazas) y Juan Ramón Jiménez (Leganés, 40 plazas), con lo que se alcanza un total de 190 plazas de centro de día.

El segundo objetivo ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS, se prestará a través de los 8 centros ocupacionales que disponen de 1.155 plazas, de las cuales 879 son para usuarios externos y 276 para usuarios que a su vez ocupan plaza residencial.

El tercer objetivo MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, plantea 3 líneas de actuación:

- Programa integral de abordaje y manejo de la epilepsia: desarrolla pautas y protocolos para la detección e intervención ante esta problemática altamente prevalente en los usuarios de los 13 centros, dando cobertura a 150 usuarios. Se impartirán dos charlas formativas a trabajadores, y otras dos a familiares para mejorar las destrezas en el manejo de las personas con epilepsia y la actuación ante crisis.
- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres de los centros de personas con discapacidad intelectual: a lo largo de 2019 se procederá al cribado de las mujeres de los 13 centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS en mujeres de menos de 70 años, y la realización de mamografía y/o ecografía de control, para la detección precoz del cáncer de mama.
- Elaboración de protocolos: su objetivo es homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas de forma común ante las mismas situaciones o diagnósticos. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional. Para el año 2019 se prevé continuar con la elaboración e implantación de 3 nuevos protocolos: Protocolo de terapias respiratorias en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS; Protocolo de prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS y Protocolo de manejo y gestión de residuos biosanitarios en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS.
- Se realizará la revisión y actualización del Protocolo prevención y uso de sujeciones mecánicas y farmacológicas en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2019 se desarrollará e implantará un módulo específico dentro de la aplicación informática HIRE de prescripción, manejo y gestión de medicamentos peligrosos.

- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2019 se continuará con las auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: Prescripción y el uso racional de medicamentos; Provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último Preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se harán con carácter cuatrimestral en todos los centros y, por lo tanto, se realizarán 39 auditorías.

- Realización de dos jornadas de benchmarking intercentros (intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales) en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros y la jornada de benchmarking en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios, igualmente con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros sobre mejoras en la seguridad y manejo de medicamentos y errores de medicación. Respecto a las jornadas de formación específica se llevará a cabo una Jornada de formación en el módulo informático de HIRE de prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos.

- Realización de 1 jornada de información y formación en alérgenos alimentarios para los profesionales de la restauración, gobierno y servicio doméstico de los 13 centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

- La gestión de hallazgos de APPCC. Se realizarán 36 auditorías durante el año 2019.

- Se acreditará un centro con metodología docente especial para la formación de manipuladores de alimentos para personas con discapacidad intelectual.

El cuarto objetivo INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS USUARIOS DE CENTROS OCUPACIONALES se desarrolla a través de un proyecto común a los ocho centros ocupacionales.

La incorporación de la actividad laboral en la vida de las personas con discapacidad intelectual, es hoy una realidad indiscutible. Los avances producidos en los últimos cincuenta años en torno al concepto de discapacidad, han permitido ampliar las expectativas de lo que este colectivo puede hacer, reconociendo el trabajo como un derecho y una fórmula de integración social.

En nuestra sociedad, el empleo constituye el elemento clave para la integración social de la persona. Las personas con discapacidad intelectual, en este sentido, tienen una gran desventaja respecto al resto de la población, ya que dependen, para lograr la plena integración social, no solo de sus competencias y características personales, sino de los apoyos que les proporcione el entorno.

- El proyecto común de los ocho centros ocupacionales tiene como finalidad conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual en base al itinerario individual de cada usuario, para mejorar los niveles de empleabilidad, valorando instrumentos, actuaciones y las diferentes

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

posibilidades de intervención, desde estrategias de búsqueda de empleo, sensibilización con empresas e intervención con familias. En 2019 se prevé tener implicados a 100 usuarios en este proyecto, tras un proceso de revisión y actualización de datos de los candidatos a empleo de los ocho centros ocupacionales (envejecimiento de la población, jubilaciones y actualización de criterios).

- El seguimiento de las 58 personas empleadas para conseguir que se mantengan integradas en el mercado de trabajo ordinario o protegido y propiciar su estabilidad, ya que tener un puesto de trabajo es uno de los indicadores más importantes en la calidad de vida para estas personas.

- La participación aproximada de 60 personas, en actividades formativas y creativas dirigidas a la adquisición y consolidación de habilidades laborales desde una proyección integradora y realizadas fuera de los centros.

El quinto objetivo PROMOCIÓN DEPORTIVA, es un objetivo consolidado que desarrolla la práctica deportiva en los 13 centros a través del Programa deportivo y del programa de senderismo.

Estos programas ponen de manifiesto los beneficios personales y sociales que para las personas con discapacidad intelectual conlleva la práctica deportiva tanto a nivel individual como grupal. En el año 2019 se planificarán, para los 8 centros ocupacionales, 3 ligas anuales intercentros en las modalidades de fútbol-sala, baloncesto y hockey adaptado. Se dará continuidad a la práctica deportiva de pádel y tiro con dardos. Asimismo, se fomentará la participación en competiciones externas organizadas por federaciones deportivas y organizaciones de deporte para personas con discapacidad tanto a nivel individual como de equipo. Se pretende llegar a un total de 650 personas de los centros ocupacionales.

En cuanto a los usuarios de los CADP, centro de día y usuarios de centros ocupacionales con menor capacidad adaptativa, se organizarán competiciones en las modalidades de pruebas motrices, control postural, juegos psicomotores, petanca y boccia y se pretende llegar a un total de 200 usuarios.

El programa de senderismo en el que participan un total de 300 usuarios, incluye la realización para 2019 de 8 rutas con dos niveles de dificultad adaptadas a la capacidad física de los 170 participantes de los centros ocupacionales, así como la organización de 7 salidas de baja intensidad y fácil desplazamiento para 130 usuarios de CADP y de CO con menor capacidad adaptativa. Como complemento a las salidas de senderismo y con el objetivo de ofrecer una experiencia de convivencia en la naturaleza sumamente enriquecedora, se organizará un viaje de senderismo para 100 usuarios para realizar rutas emblemáticas y disfrutar de lugares y paisajes de la zona. Asimismo y con el fin de favorecer el desarrollo medioambiental se ha previsto una salida con 60 usuarios de los talleres de huerta y jardinería de los centros ocupacionales para realizar plantaciones de árboles y semillas, en zonas determinadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El sexto objetivo ACTIVIDADES CULTURALES, planifica una serie de actividades para los usuarios del conjunto de los centros, que promueven su interacción con la sociedad. En 2019 se propone continuar con los siguientes programas:



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Programa vacacional: Se organizarán 2 viajes en verano, uno para centros ocupacionales con 100 usuarios y otro para 42 usuarios de CADP y centros de día. Tienen como finalidad la integración social, disfrutando de un ocio organizado en circuitos turísticos convencionales.

- Exposiciones de arte. Para potenciar la creatividad y la expresión artística de los usuarios de los centros se fomentará la realización de trabajos haciendo hincapié en ver en el arte una vía de comunicación con infinidad de posibilidades. Se pretende continuar en 2019 con 2 exposiciones de arte que recojan la selección de las mejores obras de pintura elegidas bajo el criterio externo de un "comisario de exposición", en espacios habilitados que den visibilidad a la obra expuesta.

- XII Semana de artes escénicas. Da a conocer el trabajo de expresión dramática y corporal mediante obras de teatro, danza y expresión realizadas por los grupos de teatro de los 8 centros ocupacionales. Participarán un total de 160 artistas y 900 invitados (familiares, amigos, mayores residentes y profesionales) en el Centro Cultural Paco Rabal.

- XXV Certamen de Navidad. Para conmemorar el "Día Internacional de la Discapacidad" se organizará un acto para 350 personas en el que usuarios de los CADP representarán escenas navideñas. Al finalizar se procede a la entrega de premios del "Concurso de Tarjetas de Navidad". Los trabajos aquí galardonados se utilizarán para felicitaciones institucionales.

- Fiesta de primavera. Con el fin de proporcionar un espacio de encuentro y participación entre usuarios y profesionales de nuestros centros, se organizará una fiesta al aire libre con animación musical en los jardines del CADP Dos de Mayo en la que participarán 1.000 personas aproximadamente.

- Actividades de ocio y deporte vacacionales. A lo largo del mes de agosto y para 40 usuarios de centros ocupacionales y CADP que no disfrutaban de la posibilidad de unas vacaciones en familia, se programarán actividades de ocio y deporte en el medio acuático en alguna instalación deportiva Municipal, contando con el apoyo de una entidad especializada en el deporte para personas con discapacidad intelectual. Todo esto se complementará con actividades de contenido lúdico y cultural.

- Actividades de dinamización y encuentro con mayores. Se organizan para que las personas con discapacidad intelectual puedan interactuar y exhibir sus habilidades ante un público diferente y permitir que las personas mayores vivan una experiencia distinta a su vida diaria en la residencia. La actividad se desarrollará en 6 residencias de la AMAS y participarán 90 usuarios de los centros ocupacionales que expondrán productos artesanales y realizarán talleres en vivo y actividades lúdicas.

- Celebración del "Día del Mayor". Durante ese día, un grupo de 25 personas de una residencia de mayores visitarán el Centro Ocupacional Nazaret para compartir experiencias vitales y conocimientos profesionales con los usuarios del centro. Al finalizar se celebrará una comida especial de convivencia.

El séptimo objetivo, PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN tienen como finalidad la mejora de la calidad de vida de los usuarios y las propuestas son las siguientes:

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Foro para familiares y tutores legales. A lo largo del año se realizarán tres jornadas formativas/informativas a cargo de expertos en la materia, en temas solicitados por las familias, que redunden en beneficio de los intereses y derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- Clubs de lectura fácil. Para ejercitar la lectura y el análisis de obras de la literatura universal en lectura fácil, en 2019 se continuará con el trabajo de los 8 clubs de lectura fácil de los centros ocupacionales que se realiza en espacios cedidos por las bibliotecas públicas próximas a los centros y en la que participarán un mínimo de 90 usuarios de los mismos, con el fin de fomentar el acceso a la información y a la cultura.
- Programa de música. Este programa tiene como objetivo el disfrute de la música con un enfoque lúdico basado en la interacción grupal y la participación activa. Se llevará a cabo por músicos profesionales con la realización de talleres de percusión en centros ocupacionales y audiciones musicales en los CADP. En 2019 se prevé la participación en estas actividades de 1.171 personas. Asimismo, la entidad colaboradora ofrecerá un concierto de música navideña para 358 personas en el Centro Cultural Paco Rabal.
- Programa de envejecimiento activo. Se trata de un programa dirigido a los usuarios de los centros ocupacionales con residencia para promover la práctica de actividades físico-deportivas como hábito saludable en el estilo de vida de las personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años, con el objetivo de favorecer su salud física, psíquica y socio-afectiva. Se prevé la participación en 2019 de 60 usuarios aproximadamente.
- Programa de sexualidad y discapacidad. Este programa se inició para atender, informar y prestar apoyos en las esferas afectivas y emocionales inherentes a la sexualidad de los usuarios de los 13 centros de atención para personas con discapacidad intelectual, con el fin de abordar y dar respuesta a las necesidades detectadas en ellos y en su entorno más próximo, profesionales y familiares de los mismos. Para 2019 se continuará con este programa con el desarrollo del plan de acción de cada uno de los centros y seguimiento de las actividades que se desarrollarán.
- Programa de terapia asistida con animales. En 2019 con el fin de mejorar el estado emocional y las habilidades cognitivas, motoras y sociales de 200 usuarios se continuará desarrollando este programa llevado a cabo por una entidad especializada en la materia.
- Se continuará en 2019 con el trabajo del grupo intercentros de autogestores, integrado por 13 usuarios de los 8 centros ocupacionales, así como el trabajo de cada grupo de autogestores existente en cada centro ocupacional que forman un grupo de 96 personas más, que mediante la participación en reuniones organizadas y facilitadas por profesionales facilitadores de los centros, toman sus propias decisiones y elecciones para dirigir su proyecto de vida y el cumplimiento de sus derechos como personas. Un total de 109 usuarios participantes en este programa.
- En los centros ocupacionales se está implantando un cambio progresivo en el modelo de intervención, llamado Planificación de Apoyos Personalizados, apoyado por acciones formativas específicas para profesionales de los centros y que lleva consigo modificaciones en la metodología de trabajo del centro y viene determinada por los avances en el pensamiento centrado en la persona dirigida a la mejora de la calidad de vida de las personas y que se apoya en tres pilares básicos como son la participación de las personas en su propio proyecto de vida, las dimensiones de calidad de vida y los derechos de las personas.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Programa de arte y creatividad. El objetivo general de la existencia de un programa de arte y creatividad en nuestros centros, es potenciar y estimular las habilidades y posibilidades comunicativas, creativas y artísticas de las personas con discapacidad intelectual a través del arte. Enfocado fundamentalmente en la pintura.

Para impulsar y desarrollar este programa, se crearon, (inicialmente en centros ocupacionales, haciéndose extensivo en 2018 a los CADPs), un taller de arte y creatividad, en el cual, las personas con discapacidad intelectual, conectan el dibujo, la pintura, la expresión y la terapia en una misma actividad, siendo ésta dinamizada y dirigida por profesionales, pero, sin intervenir en el desarrollo y finalización de las obras. Participarán un total aproximado de 125 personas con discapacidad intelectual.

- Programa de expresión dramática. Este programa transversal y complementario, se desarrollará en los 13 centros para fomentar la creatividad y las posibilidades de expresión corporal de las personas con discapacidad intelectual. Para 2019 se prevé una participación de 172 personas con discapacidad intelectual. Con la expresión dramática, se potencia las capacidades de cada participante a través de técnicas de interpretación que combinan el uso de la voz, el cuerpo, la expresión y, por supuesto el movimiento, convirtiendo el movimiento natural de cada participante, en un punto de partida referencial. Además, revierte muy positivamente en el desarrollo del pensamiento creativo, desarrollo de las habilidades sociales, desarrollo de las habilidades psicomotrices, las relaciones personales, etc.

- Implantación del programa de nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación. Desde este programa se pretende ofrecer a aquellos usuarios que carecen de la posibilidad de comunicación un sistema alternativo de comunicación que posibilite la interacción con su entorno personal y social. Tendrá su punto de partida en 2 CADPs. Supone, por un lado, una toma de conciencia de la necesidad y la importancia de la comunicación para el ser humano, además del compromiso y la apuesta en ofrecer aquellos medios que faciliten la expresión y la comprensión del lenguaje, utilizando métodos aumentativos y alternativos a la población con mayores necesidades de apoyos. Y, por otro lado, un movimiento de búsqueda en las nuevas tecnologías, de accesos específicos y adaptados, accesibles y globales para poder ser usado en todos los ámbitos de la vida.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS  
**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los usuarios.
- Atención Especializada: asistencial y psicológica a los usuarios.
- Participación en Programas Sanitarios.
- Orientación, mediación y fomento de la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas.
- Desarrollo de programas de práctica deportiva y actividades culturales y de ocio.
- Apoyo, información y comunicación continua a las familias.
- Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería.
- Servicios de transporte con rutas adaptadas en los centros de día y centros ocupacionales.
- Administración del centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.



SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES****1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	PLAZAS	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	PLAZAS	190

**2 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	PLAZAS	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	PLAZAS	879

**3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
SEGUIMIENTO USUARIOS PROTOCOLO EPILEPSIA	USUARIOS	150
		(M) 82
		(H) 68
ACCIONES FORMATIVAS EPILEPSIA CON FAMILIAS Y PROFESIONALES	ACCIONES	4
PROGRAMA DETECCIÓN CÁNCER DE MAMA	CENTROS	13
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	PROTOCOLOS	3
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	PROTOCOLOS	1
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS SANITARIAS	SISTEMAS	1
AUDITORÍAS SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA	AUDITORÍAS	39

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**4 INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PROYECTO DE EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	USUARIOS	100
		(M) 55
		(H) 45
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	USUARIOS	58
		(M) 33
		(H) 25
INTEGRACIÓN SOCIAL DE USUARIOS	USUARIOS	60
		(M) 33
		(H) 27

**5 PROMOCIÓN DEPORTIVA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PROGRAMA DEPORTIVO C.O.	USUARIOS	650
		(M) 357
		(H) 293
PROGRAMA DEPORTIVO EN C.A.D.P.	USUARIOS	200
		(M) 114
		(H) 86
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	11
PROGRAMA SENDERISMO	CENTROS	13
PROGRAMA SENDERISMO EN C.A.D.P.	USUARIOS	130
		(M) 74
		(H) 56
PROGRAMA SENDERISMO EN C.O.	USUARIOS	170
		(M) 93
		(H) 77

**6 ACTIVIDADES CULTURALES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN C.A.D.P.	USUARIOS	42
		(M) 23
		(H) 19
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN C.O.	USUARIOS	100

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
		(M)	55
		(H)	45
SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	ACTIVIDADES		1
DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	ACTIVIDADES		6
CERTÁMEN DE NAVIDAD	ACTIVIDADES		1
EXPOSICIONES DE ARTE	EXPOSICIONES		2
FIESTA DE LA PRIMAVERA	ACTIVIDADES		1
OCIO Y DEPORTE VACACIONAL	USUARIOS		40
		(M)	22
		(H)	18

7 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
FORO PARA FAMILIAS	FOROS	3
CLUBES DE LECTURA FÁCIL	USUARIOS	90
		(M) 49
		(H) 41
PROGRAMA DE MÚSICA	USUARIOS	1.171
		(M) 656
		(H) 515
ENVEJECIMIENTO ACTIVO	USUARIOS	60
		(M) 33
		(H) 27
PROGRAMA SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD	CENTROS	13
PROGRAMA TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES	USUARIOS	200
		(M) 112
		(H) 88
PROGRAMA DE AUTOGESTORES	USUARIOS	109
		(M) 59
		(H) 50
MODELO DE CO: PLANIFICACIÓN DE APOYOS PERSONALIZADOS	USUARIOS	1.040
		(M) 572
		(H) 468
PROGRAMA DE ARTE Y CREATIVIDAD	USUARIOS	125
		(M) 70
		(H) 55
PROGRAMA DE EXPRESIÓN DRAMÁTICA	USUARIOS	172
		(M) 96
		(H) 76

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**PROGRAMA :** 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
	PROGRAMA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO APOYO COMUNICACIÓN	CENTROS	2





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

( Euros )

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	478.117	
	13	LABORALES	34.542.374	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.670.330	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>44.690.821</b>
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	597.518	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.066.779	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.145	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.203	
	28	PROMOCIÓN	101.980	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.939.625</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>52.630.446</b>
		<b>TOTAL 231J</b>		<b>52.630.446</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231J		<b>ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS</b>		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	41.094	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	73.438	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	71.140	
	12005	TRINIENOS	25.484	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	104.510	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	161.034	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.417	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	29.012.365	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.940.009	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.590.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.670.330	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>44.690.821</b>
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	160.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	105.259	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	251.901	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	33.011	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	44.462	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.885	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	44.560	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	4.050	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.280	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.362	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	487.042	
	22101	AGUA	214.999	
	22102	GAS	216.354	
	22103	COMBUSTIBLE	361.251	
	22104	VESTUARIO	130.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.100.994	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	95.584	
	22109	OTROS SUMINISTROS	703.017	
	22300	TRANSPORTE	1.634.965	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	44.910	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.915	
	22609	OTROS GASTOS	3.856	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	191.385	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	72.751	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	19.300	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	199.996	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	256.618	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	253.590	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.065	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.080	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	79.746	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	70.457	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	101.980	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.939.625</b>
		<b>TOTAL 231J</b>		<b>52.630.446</b>
		<b>TOTAL 19102</b>		<b>52.630.446</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>52.630.446</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.154.688			3.154.688
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.306.267			20.306.267
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.322.219			1.322.219
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	81.932			81.932
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>24.865.106</b>			<b>24.865.106</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **232B    ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Servicio:**        **19013    D.G. DE LA MUJER**

---

La Dirección General de la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, consigna en este programa presupuestario los créditos destinados a conseguir los siguientes objetivos:

1.- Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género a través de las siguientes actuaciones:

La Dirección General de la Mujer realiza en el área de violencia de género, y dentro de su red de centros y servicios para mujeres, una serie de actuaciones dirigidas a la protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, ante sus diferentes situaciones de necesidad, proporcionando su ingreso en un recurso residencial cuando así se aconseja, o prestándoles una atención especializada a través de recursos no residenciales.

Con respecto a los recursos residenciales, éstos proporcionan alojamiento temporal y manutención, tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas, a la vez que desarrollan programas de apoyo, asesoramiento especializado y ayuda en la búsqueda de alternativas estables, contando este centro gestor con los siguientes centros:

- 3 Centros de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico o afectivo y sus hijos e hijas.

Centro de Acogida 2: con 35 plazas.

Centro de Acogida 3: con 25 plazas.

Centro de Acogida 4: con 18 plazas.

- 2 Centros de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género con 37 plazas.

- 1 Piso Tutelado para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género con 4 plazas.

- 1 Centro de Acogimiento y Atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o en riesgo de serlo, con una capacidad de 13 plazas residenciales, que también funcionará como recurso especializado en la atención integral diurna para el mismo perfil de usuarias en régimen no residencial.

- 1 Centro de Acogimiento y Atención integral para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual o en riesgo de serlo, con una capacidad de 5 plazas residenciales.

- 1 Centro Residencial que atenderá a mujeres jóvenes, con edades comprendidas entre 18 y 25 años, que padezcan o hayan padecido violencia en su entorno familiar, social o institucional, y que presenten problemas de desestructuración personal careciendo de apoyo familiar y/o de recursos económicos. La capacidad del recurso es de 20 plazas.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- 1 Centro de "Atención integral de mujeres reclusas y ex reclusas con o sin hijos carentes de familia, apoyo y recursos económicos" con 18 plazas.

- 1 Centro de "Atención a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género", con 20 plazas.

En cuanto a los recursos no residenciales, la Dirección General de la Mujer cuenta con:

- 2 Centros de Día para mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid.

- 1 Centro de Día para mujeres víctimas de trata en la Comunidad de Madrid.

- 1 Centro de Atención Psicosocial Programa Mira que presta atención psicosocial especializada para mujeres que han sido víctimas de violencia de género en sus diferentes manifestaciones: ámbito doméstico o afectivo, social (mutilación genital, tráfico de mujeres, ejercicio de la prostitución) y laboral (acoso sexual), así como a sus hijos e hijas.

- 1 Centro para Atención Integral psicológica, jurídica, laboral y social a mujeres víctimas de agresiones sexuales (CIMASCAM) en la Comunidad.

- Unidad de Atención Psicológica para mujeres adolescentes víctimas de violencia de género.

Por otra parte, se realizarán una serie de actuaciones tanto en las áreas de sensibilización y prevención, como en la de atención y asistencia, protección e investigación:

- Programas de formación dirigidos a profesionales del ámbito sanitario, social, educativo, policial y funcionarios públicos implicados en la atención a víctimas de violencia de género. La previsión para 2019 es realizar cursos o jornadas formativas en las que participen un amplio número de profesionales en los ámbitos mencionados.

- Contrato para la prestación de servicios de asistencia jurídica especializada a mujeres de la Comunidad de Madrid.

- Contrato para la prestación del servicio itinerante de atención psicológica para menores expuestos a la violencia de género en la red de atención de la Comunidad de Madrid.

- Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata.

Por otro lado, también se gestionan todos los Convenios con los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades a través de los cuales se constituye la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. En este sentido, en el ejercicio 2018 se financian con cargo a este programa los 53 convenios con ayuntamientos (38) y mancomunidades (15) para la gestión de los 54 puntos municipales actualmente existentes. Esta red es coordinada por la Dirección General de la Mujer en su condición de Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 2.8 de la Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

---

### **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Durante 2019 se continuará con la atención a mujeres en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Además, está previsto realizar una campaña de sensibilización sobre violencia de género y una campaña de publicidad contra la trata de mujeres, dirigidas a la población madrileña en su conjunto.

Todas estas actuaciones se dirigen al cumplimiento de los objetivos incluidos en las estrategias madrileñas contra la violencia de género 2016-2021 y contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2016-2021.

#### **2.- Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:**

A través de este objetivo, se trata de proporcionar instrumentos suficientes para que las mujeres participen activamente en todos los ámbitos de la sociedad, mediante el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad, y de la educación en igualdad.

La Dirección General de la Mujer firma anualmente 46 convenios de colaboración con las entidades locales de la región, en los que se incluyen actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad.

Asimismo, para la consecución de este objetivo, se realizarán diversas acciones de sensibilización dirigidas a la población en general, destacando los actos conmemorativos del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, así como la realización de jornadas, congresos y seminarios, el patrocinio de determinadas actividades y la concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.

Se desarrollarán actuaciones en materia de igualdad específicas con dos mancomunidades y con dos ayuntamientos que no tienen suscrito convenio en la materia.

Se continuará emitiendo informes de impacto por razón de género.

Igualmente, se desarrollarán acciones formativas en materia de igualdad dirigidas a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito educativo, se ejecutarán acciones de sensibilización dirigidas a alumnado, profesorado, padres y madres de primaria, secundaria, formación profesional y educación especial, así como a centros de mayores.

Del mismo modo, se suscribirán convenios con las universidades públicas de la región para la realización de programas y acciones de sensibilización en materia de igualdad y conciliación.

En el ámbito empresarial, se llevarán a cabo acciones dirigidas a la implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid, efectuándose con posterioridad un seguimiento de las medidas implantadas.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

En el mismo ámbito, se desarrollarán acciones de orientación y asesoramiento a las mujeres profesionales de las empresas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid, con el fin de potenciar su liderazgo y promoción profesional.

Y asimismo, se promoverá el empleo y el emprendimiento femenino en el ámbito rural a través del desarrollo de acciones dirigidas a la formación, el empleo, el autoempleo, el asesoramiento para la creación de empresas por mujeres y el fomento del asociacionismo.

Por otro lado, se desarrollarán acciones formativas y de sensibilización en igualdad dirigidas a mujeres en situación de exclusión social pertenecientes a colectivos desfavorecidos principalmente de etnia gitana, reclusas, inmigrantes, etc.

Puesta en marcha de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, además de lo mencionado, está previsto realizar una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.





## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
**CENTRO GESTOR :** 190130000 D.G. DE LA MUJER

### ACTIVIDADES

- Realización de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los profesionales del ámbito sanitario, jurídico, policial, educativo y social, así como empleados públicos de la Comunidad de Madrid implicados en la atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo.
- Colaboración con entidades públicas y privadas en el desarrollo de charlas, jornadas y seminarios que favorezcan la implicación de la sociedad en la erradicación del fenómeno de la violencia de género.
- Ejecución de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a las mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en particular, orientada a romper el silencio frente a comportamientos constitutivos de violencia de género y a dar a conocer los recursos puestos a disposición de las víctimas, y una campaña de publicidad contra la trata de mujeres dirigida a la población madrileña en su conjunto.
- Celebración de actos conmemorativos del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.
- Prestación de atención multidisciplinar, social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la puesta a disposición de los recursos especializados y accesibles, residenciales y no residenciales, adecuados para garantizar un tratamiento integral personalizado a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y a mujeres víctimas de violencia de género.
- Seguimiento, impulso y coordinación de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, mediante la ejecución de acciones concretas previstas en el Protocolo de Atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Mantenimiento y mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, de la Dirección General de la Mujer.
- Tramitación de las ayudas de pago único recogidas en el artículo 27 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género y de las ayudas individuales para mujeres que han residido en centros, para su desinstitucionalización.
- Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata, en el marco de la Estrategia Regional contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de acciones de coordinación con agentes públicos y privados y con otras administraciones implicadas que garanticen una asistencia eficaz a las víctimas, inspirada en los principios de eficiencia y cooperación.
- Realización de actuaciones de seguimiento y evaluación del funcionamiento de los centros y servicios integrantes de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- Fomentar, mediante la suscripción de convenios anuales, la colaboración con las entidades locales de la región para la asistencia a las víctimas de violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Acciones de sensibilización en igualdad de oportunidades. Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar valores de igualdad. Elaboración de publicaciones y estudios en materia de igualdad.
- Ejecución de una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.
- Celebración de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), y concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.
- Acciones de formación en igualdad para profesionales en el ámbito público y privado y de fomento de la igualdad en las empresas, mediante acciones de fomento de liderazgo profesional, elaboración e implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas y promoción del empleo y el emprendimiento en el ámbito rural.
- Medidas de impulso de la transversalidad de las políticas de género, a través, entre otros instrumentos, de la emisión de informes

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
**CENTRO GESTOR :** 190130000 D.G. DE LA MUJER

#### ACTIVIDADES

sobre impacto de género.

- Acciones de sensibilización en los diferentes niveles del sistema educativo, dirigidas a alumnado, profesorado y familias con el fin de orientarles hacia la prevención de la violencia de género, y hacia nuevos valores, actitudes y comportamientos basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando también la diversidad profesional, superando así los estereotipos en la elección de los estudios superiores y carreras profesionales de los adolescentes.
- Fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de la corresponsabilidad, a través de acciones dirigidas a sensibilizar e informar a la sociedad madrileña sobre el reparto equitativo del trabajo doméstico, campañas de conciliación y corresponsabilidad y la puesta en marcha de servicios de apoyo a la conciliación.
- Actuaciones de orientación, formación y asesoramiento a mujeres en la empresa y en las universidades para desarrollar habilidades que promuevan su acceso al mercado de trabajo, el emprendimiento femenino, y su desarrollo profesional.
- Actuaciones de promoción y fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en colectivos específicos de mujeres como minorías étnicas, reclusas o ámbito rural, al objeto de aumentar la integración socio-laboral de dichos colectivos.
- Suscripción de convenios con las universidades públicas de la región para la realización de programas y acciones de sensibilización en materia de igualdad y conciliación.
- Puesta en marcha de la Estrategia de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comunidad de Madrid.
- Formación presencial de profesionales sanitarios y de servicios sociales que deben contar con los conocimientos necesarios para hacer los informes que ahora servirán para dar el título habilitante a las víctimas de violencia de género.
- Desarrollo de campañas contra la violencia machista dirigidas a hombres.
- Estudio sobre igualdad en los salarios del personal de la administración que pueda informar negociaciones/acuerdos en materia laboral y políticas de igualdad en la administración (estudio relativo a distribución por género en niveles, complementos y gratificaciones mencionados en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
RESOLUCIONES JUDICIALES	RESOLUCIONES	4.000
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO V.G.	MUJERES	8.000
AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	70
RECURSOS RESIDENCIALES	MUJERES	385
RECURSOS RESIDENCIALES	MENORES ATENDIDOS	300
RECURSOS NO RESIDENCIALES	MUJERES	2.300
RECURSOS NO RESIDENCIALES	MENORES ATENDIDOS	200
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	CAMPAÑAS	2
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	CURSOS	15
SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA	ACTUACIONES	1.000
SERVICIO ATENCIÓN PSIC. MENORES PTOS MUNICIP.	MENORES ATENDIDOS	250
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	PROFESIONALES	1.000
		(M) 800
		(H) 200
LÍNEAS DE COORDINACIÓN	LÍNEAS	62
INVESTIGACIÓN	ESTUDIOS	1
COORDINACIÓN	ACCIONES	6
EVALUACIÓN	ACCIONES	75
FORMACIÓN PERSONAL DOCENTE	DOCENTES	5.000
		(M) 4.000
		(H) 1.000

2 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	CONVENIOS	46
INFORMES IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	INFORMES	179

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

OBJETIVOS/INDICADORES			
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD SOBRE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	CAMPAÑAS		1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	ESTUDIOS		5
SEN. EN MAT. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	ACCIONES		14
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	ACCIONES		186
ACCIONES PROMOCIÓN LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO	ACCIONES		6
FORMACIÓN EMPLEA. PÚBLICOS IGUALD. GÉNERO	CURSOS		2
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	ACCIONES		4.740
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD PARA COLECTIVOS VULNERABLES	TALLERES		78
CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ÁMBITO PERSONAL Y FAMILIAR (CONV. EELL)	ACCIONES		793
CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ÁMBITO EMPRESARIAL (CONV. EELL)	ACCIONES		34
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES-SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN GENERAL (CONV. EELL)	ACCIONES		242
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO LABORAL (CONV. EELL)	ACCIONES		268
MATERIALES Y ELEMENTOS DE DIFUSIÓN (CONV. EELL)	ACCIONES		350
PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN MANCOMUNIDADES	ACCIONES		44



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.013		<b>D.G. DE LA MUJER</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.674.396	
	13	LABORALES	735.650	
	16000	CUOTAS SOCIALES	662.150	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.154.688</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	221.699	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.984	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.135.033	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.400	
	24007	REALIZACIÓN DE UNA APP Y WEB SOBRE CIBERACOSO	75.000	
	24030	PLAN FORMACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	150.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	9.927.656	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	1.212.325	
	28	PROMOCIÓN	2.535.820	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>20.306.267</b>
	452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	520.945	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	261.274	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	48068	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	100.000	
	48069	ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD	80.000	
	48070	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR VILLA TERESITA	60.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.322.219</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	30.932	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	51.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>81.932</b>
		<b>TOTAL 19.013</b>		<b>24.865.106</b>
		<b>TOTAL 232B</b>		<b>24.865.106</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232B		<b>ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	295.973	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	150.678	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	115.403	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	26.677	
	12005	TRIENIOS	84.661	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	366.211	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	634.793	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	634.534	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.290	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	97.826	
	16000	CUOTAS SOCIALES	662.150	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.154.688</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	221.699	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.464	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.700	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.820	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000	
	22101	AGUA	3.072	
	22102	GAS	9.096	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.512	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	490	
	22300	TRANSPORTE	11.550	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.640	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.825	
	22609	OTROS GASTOS	6.840	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	5.447.008	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	600.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	800	
	24007	REALIZACIÓN DE UNA APP Y WEB SOBRE CIBERACOSO	75.000	
	24030	PLAN FORMACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	150.000	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	8.803.508	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.124.148	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	740.825	
	26004	PROMOCIÓN DE LA MUJER	471.500	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.064.760	
	28200	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1.471.060	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>20.306.267</b>
	45209	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	520.945	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	261.274	
	48068	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA (APRAMP)	100.000	
	48069	ADORATRICES ESCLAVAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD	80.000	
	48070	AUXILIARES DEL BUEN PASTOR VILLA TERESITA	60.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	300.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.322.219</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	62500	MOBILIARIO	10.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	31.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	7.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>81.932</b>
		<b>TOTAL 232B</b>		<b>24.865.106</b>
		<b>TOTAL 19013</b>		<b>24.865.106</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>24.865.106</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.077.154			2.077.154
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.399.990			2.399.990
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000			200.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>4.677.144</b>			<b>4.677.144</b>



## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:** 232C INMIGRACIÓN

**Servicio:** 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

---

---

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene como uno de sus objetivos generales la integración de los inmigrantes y su participación en todos los ámbitos, racionalizando y potenciando, para ello, el conjunto de recursos y actuaciones encaminadas a tal fin.

Corresponde a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social la gestión, el desarrollo y control de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, así como la tramitación y gestión de convenios de colaboración con otras entidades.

La realización de políticas dirigidas a lograr una integración real y efectiva de la población inmigrante constituye en la actualidad un objetivo de primer orden de la Comunidad de Madrid, en la cual se contempla al fenómeno migratorio como algo positivo, siempre y cuando vaya acompañada de medidas eficaces de integración que posibiliten el entendimiento y la convivencia entre la población extranjera y la nacional.

El Director General de Servicios Sociales e Integración Social es responsable de la ejecución del Programa 232C "Inmigración", cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

### **OBJETIVO 1. PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES**

Continuando la labor desarrollada desde el año 2006, está prevista la gestión, seguimiento y evaluación de ocho Centros de Participación e Integración de Inmigrantes para favorecer el entendimiento, la integración y la convivencia entre la población inmigrante y la autóctona.

Además, en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes se desarrolla el Programa "Conoce tus Leyes" cuyo objetivo es dotar a los nuevos ciudadanos de conocimientos sobre la sociedad española para facilitar su integración en nuestra sociedad.

### **OBJETIVO 2. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN**

Actuaciones para la consecución de este objetivo:

a) Financiación de convenios de colaboración:

a.1) Con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, para fomentar las iniciativas y actuaciones de asociaciones y fundaciones para el desarrollo democrático y social.

a.2) Con la Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española, para acogida de emergencia a inmigrantes.

b) Financiación de proyectos europeos. Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes cofinanciados con fondos de la Unión Europea.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**OBJETIVO 3. INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES**

Estos informes son competencia de la Administración Autonómica desde el año 2011, tras la entrada en vigor del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, consistiendo en la emisión de los informes que precisen los ciudadanos extranjeros no comunitarios en relación con la reagrupación familiar (informe de adecuación de vivienda) y en relación con la autorización de residencia (informes de arraigo social y esfuerzo de integración).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232C INMIGRACIÓN  
**CENTRO GESTOR :** 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Coordinación y desarrollo de la política de atención a inmigrantes.
- Coordinación, supervisión y control de los Centros de la Comunidad de Madrid para la integración de inmigrantes CEPIS.
- Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes, cofinanciados con fondos de la Unión Europea.
- Elaboración y tramitación de informes de integración de inmigrantes.
- Gestión y seguimiento de Convenios con Asociaciones y otras Entidades públicas y privadas en materia de inmigración.
- Coordinación y control del programa "Conoce tus leyes".
- Desarrollo de actividades de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Desarrollo de estudios y encuestas sobre la situación de la integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid.
- Actividades de promoción del conocimiento de la lengua española entre la población inmigrante.
- Recursos destinados al asesoramiento y atención a las víctimas de delitos de odio en la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y atención a víctimas de delitos de odio en la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2019</b>
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPIS)	CENTROS	8

**2 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2019</b>
CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	CONVENIOS	2

**3 INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2019</b>
INFORMES EMITIDOS	INFORMES	12.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		<b>D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	1.128.227	
	13	LABORALES	304.097	
	16000	CUOTAS SOCIALES	644.830	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.077.154</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	239.758	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.680	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.891.052	
	28	PROMOCIÓN	229.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.399.990</b>
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	50.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>200.000</b>
		<b>TOTAL 19.010</b>		<b>4.677.144</b>
		<b>TOTAL 232C</b>		<b>4.677.144</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

**SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>232C</b>		<b>INMIGRACIÓN</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	140.198	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	205.470	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	20.982	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.785	
	12005	TRIENIOS	84.499	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	233.343	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	405.337	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	20.613	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	251.060	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	26.096	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	26.941	
	16000	CUOTAS SOCIALES	644.830	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.077.154</b>
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.920	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	235.838	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.840	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.891.052	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	229.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>2.399.990</b>
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	50.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>200.000</b>
		<b>TOTAL 232C</b>		<b>4.677.144</b>
		<b>TOTAL 19010</b>		<b>4.677.144</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>4.677.144</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	820.371			820.371
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	658.989			658.989
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.630.000			2.630.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000			2.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>6.109.360</b>			<b>6.109.360</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:** 232D **VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

**Servicio:** 19010 **D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

---

---

La Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social es responsable de la ejecución del programa 232D, cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

### **OBJETIVO 1. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL**

Dentro de la función de promover el voluntariado y la responsabilidad social corporativa en la Comunidad de Madrid, se llevarán a cabo acciones de información y asesoramiento a voluntarios, empresas y a entidades de acción voluntaria y se dará difusión de las mismas, utilizando para ello en red a distintos agentes como universidades públicas y privadas y empresas.

Para ello, se tramitarán convenios con corporaciones locales y otras instituciones públicas y privadas.

Se mantendrá el Portal del Voluntariado de la Comunidad de Madrid, como herramienta fundamental de información y comunicación con los ciudadanos, entidades y empresas en esta materia.

Se promoverá, a través de la aplicación informática “Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (SIAV)”, el trabajo en red de todos los Puntos de Información de Voluntariado y la Escuela de Voluntariado y el teléfono gratuito de asesoramiento (900 444 555), en estrecha coordinación con la Dirección General.

Asimismo, se realizarán convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de proyectos de voluntariado y de innovación social.

Igualmente, se contribuirá al funcionamiento y realización de actividades de la FEVOCAM, como entidad representativa de organizaciones de voluntariado en la Comunidad de Madrid, mediante una subvención nominativa.

Se intensificará el fomento del voluntariado corporativo, como manifestación de la responsabilidad empresarial y el estímulo al voluntariado como elemento de capacitación personal y profesional de las personas, con especial atención al voluntariado y a la captación de todo tipo de recursos en centros propios autonómicos (menores, mayores, inmigración, hospitales públicos, etc.).

Todas estas acciones han sido recogidas en la estrategia de la Comunidad de Madrid en voluntariado, que regirá las decisiones sobre las distintas actividades que se realizarán durante su periodo de vigencia.



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**OBJETIVO 2. COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

La política de cooperación al desarrollo comprende la promoción y ejecución de proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y de emergencia y sensibilización, gestionados directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

Para ello se ha diseñado una estrategia de la Comunidad de Madrid en cooperación, que permitirá llevar a cabo una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo.

Asimismo, se llevarán a cabo las acciones en materia de acción humanitaria que apruebe el Consejo de Gobierno, por iniciativa directa de la Comunidad de Madrid, en colaboración con entidades públicas y/o privadas, en particular con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Se promoverán acciones de coordinación en los terrenos de la cooperación y la sensibilización con otras administraciones públicas, especialmente con las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se contribuirá al funcionamiento y realización de actividades de la red de ONGDs de la Comunidad de Madrid, como entidad representativa de organizaciones de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid, mediante una subvención nominativa.

Finalmente, se continuará realizando actuaciones destinadas a la supervisión y el control de un uso óptimo de los recursos públicos a fin de garantizar la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo madrileña mediante el seguimiento y la evaluación técnica, administrativa y económica de los programas y proyectos financiados.

**OBJETIVO 3. FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO**

La Oficina de Atención al Refugiado, se puso en marcha en septiembre de 2015, con el fin de coordinar todas las acciones de acogida de refugiados que lleguen a la Comunidad de Madrid, en colaboración con las instituciones del Estado, las administraciones locales y las ONG que van a trabajar en el programa de acogida.

Desde la creación de la OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO, se ha habilitado un teléfono específico y un correo electrónico, para recoger todas aquellas llamadas, demandas y ofrecimientos ciudadanos relacionados con refugiados, elaborándose un plan de canalización de la información a las entidades, con el fin de facilitar la integración social posterior de las personas acogidas. Se llevan a cabo, así mismo, reuniones de coordinación y seguimiento periódicas por parte de todos los organismos implicados.

Hasta el momento actual todas las tareas han sido desarrolladas con recursos propios de la Subdirección General de Voluntariado, Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Corporativa.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
**CENTRO GESTOR :** 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Gestión de la red de puntos de información de voluntariado.
- Gestión de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.
- Convocatorias de subvenciones a entidades sin fines de lucro para proyectos de cooperación al desarrollo y promoción del voluntariado.
- Convenios de colaboración con Corporaciones Locales, Universidades y otras Instituciones.
- Seguimiento y supervisión de proyectos de cooperación al desarrollo.
- Organización y participación en actividades diversas para sensibilización en materia de cooperación al desarrollo y voluntariado.
- Gestión y mantenimiento del Portal del Voluntariado.
- Recursos destinados al apoyo de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.
- Refuerzo del Plan de Integración de Refugiados.
- Seguimiento y supervisión de proyectos de voluntariado e innovación social.
- Recursos destinados al apoyo de la plataforma de entidades de voluntariado.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO E INNOVACIÓN SOCIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CONTRATO DE GESTIÓN DE CENTROS	CONTRATOS	1
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	CONTRATOS	2
CONVENIOS	CONVENIOS	55
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	20
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTOS	60
AUDITORÍA DE PROYECTOS	AUDITORÍAS	76

**2 COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1
CONVENIOS DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	CONVENIOS	5
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	PROYECTOS	20
AUDITORÍA DE PROYECTOS	AUDITORÍAS	24
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	ACTUACIONES	3
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	CONTRATOS	1
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	ACTUACIONES	1

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
**CENTRO GESTOR :** 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES		
3 OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ACCIONES DE COORDINACIÓN	ACCIONES	300



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		<b>D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL</b>		
	12	FUNCIONARIOS	658.050	
	13	LABORALES	46.938	
	16000	CUOTAS SOCIALES	115.383	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>820.371</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	505.489	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	71.000	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>658.989</b>
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	2.250.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	48039	PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	40.000	
	48045	ASOCIACIÓN RED DE ONGD DE MADRID (FONGDCAM)	40.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.630.000</b>
	70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	2.000.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.000.000</b>
		<b>TOTAL 19.010</b>		<b>6.109.360</b>
		<b>TOTAL 232D</b>		<b>6.109.360</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232D		<b>VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	140.198	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	41.094	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	20.982	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.892	
	12005	TRIENIOS	39.661	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	139.284	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	267.939	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	31.946	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.094	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.898	
	16000	CUOTAS SOCIALES	115.383	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>820.371</b>
	22002	PRENSA Y REVISTAS	284	
	22300	TRANSPORTE	1.299	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	70.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.960	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	202.468	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	207.478	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	23.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>658.989</b>
	40500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2.250.000	
	48039	PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	40.000	
	48045	ASOCIACIÓN RED DE ONGD DE MADRID (FONGDCAM)	40.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.630.000</b>
	70500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2.000.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.000.000</b>
		<b>TOTAL 232D</b>		<b>6.109.360</b>
		<b>TOTAL 19010</b>		<b>6.109.360</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>6.109.360</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.840.816			5.840.816
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.955.773			4.955.773
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	214.209.838			214.209.838
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>225.006.427</b>			<b>225.006.427</b>

## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **232E    LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

**Servicio:**        **19010   D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

---

---

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión y reconocimiento de las prestaciones económicas (pensiones de invalidez y jubilación del régimen no contributivo de la seguridad social y pensiones asistenciales por ancianidad y enfermedad), y a otras personas con dificultades de integración social, así como los créditos destinados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia destinados a combatir y prevenir la exclusión social, destacando la Renta Mínima de Inserción.

También se incluyen los créditos con los que la Comunidad de Madrid colabora con las entidades locales para mantener el nivel de atención social primaria y con ella sus equipamientos básicos que son los centros municipales de servicios sociales, con sus equipos profesionales correspondientes, cuyo conjunto forma la Red Básica de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Todo ello conforme determina la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

También sirve este programa para financiar los programas de la Comunidad de Madrid con población LGTBI en particular, y con población vulnerable en general, mediante dos convocatorias de subvenciones, una de ellas cofinanciada por el Fondo Social Europeo, y finalmente con unas ayudas para aquellos madrileños que no pueden hacer frente al pago de sus facturas de electricidad y/o gas.

Finalmente, en este programa se da cobertura al proyecto de Housing First para responder a las necesidades de las personas sin hogar de nuestra Comunidad.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Gestionar las prestaciones económicas del régimen no contributivo de la seguridad social y las prestaciones derivadas del texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su integración social.
- Proporcionar información y otros apoyos a aquellas personas que tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo.
- Financiación de proyectos de integración e inclusión social, mediante la elaboración, gestión y seguimiento de dos convocatorias públicas de subvenciones, ambas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, una de ellas, para el desarrollo de Proyectos de Integración en el marco de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, con el fin de promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social, cofinanciada al 50% por el FSE; y otra, para la ejecución de proyectos dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid.
- Atender a situaciones de emergencia social.
- Actuaciones de lucha contra la discriminación por razones de orientación o identidad sexual.



---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Combatir y prevenir la exclusión social, fundamentalmente a través de la gestión de la Renta Mínima de Inserción.

- Mantener y mejorar de la red básica de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, con el apoyo a los centros municipales de servicios sociales, acentuando su componente de promoción social y apoyo a la familia y a la infancia, a través de convenios con todas las entidades locales de la Comunidad de Madrid y algunas otras entidades sin ánimo de lucro.

- Atención a personas sin hogar a través de un contrato administrativo.

- Convenios con el Ayuntamiento de Madrid y con entidades sin ánimo de lucro para la atención de personas sin hogar.

La Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (RMI), supone un importantísimo y decisivo avance en la lucha contra la exclusión en la Comunidad de Madrid, pues garantiza la protección económica y social de la personas carentes de ingresos y refleja el compromiso del Gobierno Regional con la cohesión social y el bienestar de sus ciudadanos.

Los elementos que sustenta esta Ley son: el establecimiento de una prestación económica para asegurar unos recursos mínimos a todos los madrileños que carezcan de ellos, la recepción de apoyos personalizados para la inserción laboral y social a través del acceso a los programas de los servicios sociales y al empleo, y la posibilidad de participar en actividades que mejoren su situación personal y social a través de un programa individual de inserción.

Para llevar a cabo las medidas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos señalados, que competen a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para hacer frente a los compromisos económicos de ellas derivados, así como para garantizar el cumplimiento de la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, el pago de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, se han previsto los créditos necesarios que, como se ha señalado al principio, están situados en este programa presupuestario.



**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL  
**CENTRO GESTOR :** 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Grabación, valoración y propuestas de resolución de los expedientes de Renta Mínima de Inserción.
- Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos de acceso y mantenimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción.
- Procedimiento de revisión anual de expedientes de Renta Mínima de Inserción.
- Tramitación de expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas.
- Gestión de la nómina de Renta Mínima de Inserción.
- Tramitación de quejas, recursos y reclamaciones.
- Inicio e instrucción de expedientes sancionadores.
- Recepción y elaboración de informes previos de recursos administrativos.
- Seguimiento y control de los Programas Individuales de Inserción.
- Evaluación mediante la elaboración de informes y estudios de la aplicación sistemática de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción.
- Organización y gestión de las Comisiones de Seguimiento, Coordinación y Valoración reguladas en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción.
- Coordinación con los Centros Municipales de Servicios Sociales para la gestión de la Renta Mínima de Inserción.
- Coordinación con otros departamentos de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones Públicas con el fin de mejorar la gestión de la Renta Mínima de Inserción.
- Elaboración y tramitación de la convocatoria a entidades sin ánimo de lucro, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social cofinanciadas por el FSE.
- Elaboración y tramitación de la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin ánimo de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento técnico de los proyectos subvencionados para la inserción sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión y de los proyectos dirigidos a población vulnerable.
- Atención a situaciones de emergencia social.
- Impulso de políticas sociales para población LGTBI.
- Gestión del Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid cofinanciado por el FSE.
- Reforzar el Convenio de Lucha contra la Pobreza Energética.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL  
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
BENEFICIARIOS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	BENEFICIARIOS	38.000
		(M) 19.000
		(H) 19.000
BENEFICIARIOS PENSIONES ASISTENCIALES	BENEFICIARIOS	380
		(M) 190
		(H) 190
BENEFICIARIOS LISMI	BENEFICIARIOS	800
		(M) 400
		(H) 400
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS REVISADAS ANUALMENTE	SOLICITUDES	26.000
SOLICITUDES PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS TRAMITADAS	SOLICITUDES	6.200
SOLICITUDES DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	SOLICITUDES	2.500

2 PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ACCESO PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	ACCIONES	105
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	PARTICIPANTES	6.000
		(M) 3.000
		(H) 3.000
INSERCIÓNES LABORALES	BENEFICIARIOS	1.400
		(M) 700
		(H) 700

3 ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	INTERVENCIONES	2.200

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL  
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

PERSONAS ATENDIDAS	ATENCIONES	2.900
LLAMADAS DE EMERGENCIA ATENDIDAS	LLAMADAS	12.500

- 4 FOMENTAR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE TRATO Y LA LUCHA CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO

**INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PERSONAS ATENDIDAS	ATENCIONES	1.000
ATENCIONES REALIZADAS	ATENCIONES	7.000
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	ACTUACIONES	10
PERSONAS DESTINATARIAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	ALUMNOS	5.000
		(M) 2.500
		(H) 2.500
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE DIFUSIÓN A PROFESIONALES	ACTIVIDADES	10

- 5 COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

**INDICADORES**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
NUEVAS SOLICITUDES DE LA RMI	SOLICITUDES	17.000
FAMILIAS PERCEPTORAS DE LA RMI	EXPEDIENTES	39.000
REVISIONES ANUALES DE LA RMI	EXPEDIENTES	17.000
CONVENIOS ATENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	CONVENIOS	2
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS PERSONAS SIN HOGAR	PERSONAS	2.300
		(M) 1.150
		(H) 1.150
PROGRAMAS INDIVIDUALES DE INSERCIÓN	ATENCIONES	37.600
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	BENEFICIARIOS	400.000
		(M) 200.000
		(H) 200.000

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL  
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**6** PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	CONVENIOS	55

**7** CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	RESOLUCIONES	2



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS**

**SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**  
**PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
<b>19.010</b>		<b>D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.522.271	
	13	LABORALES	652.791	
	16000	CUOTAS SOCIALES	583.262	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.840.816</b>
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.820.702	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.638	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.948.433	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000	
	28	PROMOCIÓN	150.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.955.773</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	36.286.838	
	46354	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	70.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	177.673.000	
	48056	PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	60.000	
	48066	RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL (EAPN MADRID)	60.000	
	48067	FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS (FACIAM)	60.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>214.209.838</b>
		<b>TOTAL 19.010</b>		<b>225.006.427</b>
		<b>TOTAL 232E</b>		<b>225.006.427</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232E		<b>LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	451.749	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	767.089	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	283.262	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	266.774	
	12005	TRIENIOS	249.484	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	985.184	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.518.729	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	549.473	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	22.846	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	80.472	
	16000	CUOTAS SOCIALES	583.262	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>5.840.816</b>
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	19.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.733	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.248.667	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	250.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.798	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.948.433	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	30.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	150.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.955.773</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	36.286.838	
	46354	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NORTE	70.000	
	48003	A INSTITUCIONES SANITARIAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL	973.000	
	48056	PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	60.000	
	48066	RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL (EAPN MADRID)	60.000	
	48067	FEDERACIÓN DE ENTIDADES Y CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS (FACIAM)	60.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.900.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.900.000	
	48302	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	166.900.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>214.209.838</b>
		<b>TOTAL 232E</b>		<b>225.006.427</b>
		<b>TOTAL 19010</b>		<b>225.006.427</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>225.006.427</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.909.249			8.909.249
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.481.847			39.481.847
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.635.000			6.635.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	400.000			400.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>55.426.096</b>			<b>55.426.096</b>



## **MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:** 232F **PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

**Servicio:** 19017 **D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

---

---

La Dirección General de la Familia y el Menor para el cumplimiento de los fines para los que fue creada, establece como objetivos prioritarios para su realización en el ejercicio 2019 los siguientes:

### **OBJETIVO 1. MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS**

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

Con este fin, la Dirección General de la Familia y el Menor continuará con la formulación de estrategias de redefinición de la red asistencial con el fin de adecuarla a las necesidades que se plantean en cada momento, inspirada en los principios de accesibilidad de los servicios y eficacia en la diversificación de los recursos.

Junto a los centros de primera acogida, residencias y hogares, existen recursos específicos para la atención de menores adolescentes y de menores con discapacidad o con graves trastornos mentales y de conducta asociados.

Destaca una mayor entrada de menores no acompañados a los que, a día de hoy se les está ofreciendo una respuesta adecuada acorde a sus peculiaridades y necesidades de integración social.

Para hacer frente a las nuevas situaciones sociales producidas, se hace necesaria la diversificación de los recursos a fin de lograr, por un lado, una atención específica a determinados menores, y, a su vez, respetar el ambiente de desarrollo armónico en el resto de la red de centros de protección.

Igualmente hay que destacar el programa de apoyo a menores que cumplen la mayoría de edad y salen del sistema de protección y los programas de inserción sociolaboral para menores que se encuentran en los centros de protección

### **OBJETIVO 2. SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES: ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR**

La consecución de este objetivo encuentra su fundamento en los principios y prescripciones establecidos en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, así como en los principios de la Ley estatal 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y que se concretan en la implantación de las herramientas necesarias para la mejora del sistema de protección jurídico-social de la infancia y la prevención de situaciones de riesgo y conflicto familiar.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

Su implantación se lleva a cabo de forma coordinada entre la Dirección General de la Familia y el Menor y las entidades locales.

Igualmente, hay que destacar dentro de este objetivo la apuesta de esta Dirección General por el fomento del acogimiento familiar en sus distintas modalidades: acogimiento en familia extensa y acogimiento en familia seleccionada por la entidad pública de protección. Esta institución tiene como finalidad preservar o, en su caso, construir un ambiente familiar de convivencia, priorizando el mantenimiento del menor en un entorno familiar, ya sea el propio, a través de medidas tendentes a evitar el internamiento en un recurso residencial, ya sea el de la familia acogedora, a la vista del perfil de las familias y de los menores.

Este objetivo se desarrolla específicamente a través de los distintos programas de acogimiento permanente, temporal y de urgencia así como otros programas como "Vacaciones en Familia".

Estas actuaciones deben venir acompañadas por el seguimiento, control y apoyo a las familias acogedoras en los momentos posteriores a la incorporación del menor a su nuevo entorno familiar, para lo que se mantienen programas de seguimiento y apoyo psicológico y psicopedagógico.

Para lograr este objetivo existe, igualmente, un sistema de ayudas económicas a las familias acogedoras que coadyuven al mantenimiento del menor y aseguren su bienestar.

Igualmente, se continúan consolidando los programas de adopción nacional e internacional. El ejercicio de las competencias de la Dirección General de la Familia y el Menor en esta cuestión hace necesaria la coordinación con las legislaciones extranjeras, la formación de los futuros padres adoptantes, y el seguimiento de los Organismos acreditados de Adopción Internacional.

**OBJETIVO 3. INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA INFANCIA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESVENTAJA Y RIESGO SOCIAL**

La protección integral del menor se realizará a través de la puesta en marcha de una serie de medidas como son:

- Favorecer y contribuir al bienestar de la infancia, a la defensa de sus derechos y a la consolidación de su papel dentro de la sociedad. Para ello, en 2019 se continuará con la coordinación institucional necesaria con las entidades locales y demás instituciones públicas y privadas dirigidas a la promoción de los derechos de los menores de edad y su participación.
- Prevenir los riesgos que comprometen el desarrollo integral de los niños y adolescentes desarrollando programas de atención integral que les permita la convivencia en su medio natural. Para ello se continuará la atención que se presta en los centros I+I a los menores en situación de riesgo y exclusión social, en los que se ofrece intervención individualizada, especializada e intensiva de carácter social y educativo, para contribuir a su desarrollo personal desde una perspectiva integradora en la que se coordinan los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno. Se prevé el mantenimiento de los 11 centros existentes que cuentan con 375 plazas.
- Contribuir a la prevención y atención a la infancia y adolescencia que se encuentra en situación de desventaja y dificultad social, manteniendo los centros de prevención que actualmente están conveniados con un total de 49 centros que cuentan con 1.890 plazas.

---

### MEMORIA DE PROGRAMA

---

- Mejorar la atención socioeducativa de los menores en riesgo de exclusión social facilitándoles el acceso a la tecnología y la competencia digital, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades sociales y personales y disminuyendo a su vez la “Brecha Digital”, para contribuir a la igualdad de oportunidades entre niños, niñas y adolescentes, a través del programa “TIC y TAC” que consiste en la implantación de las nuevas tecnologías en los centros que atienden a esos menores que están en situación de desventaja o exclusión y riesgo social.
- Prevenir y atender a los menores que hayan sido víctimas de abuso sexual infantil, a través del mantenimiento y potenciación del centro dirigido a atender a estos menores y sus familias, así como atender a los menores ofensores. Actualmente atiende alrededor de 700 menores al año.
- Dar la oportunidad a los niños y adolescentes de poder expresar libremente sus preocupaciones, hablar sobre problemas que les afecten directamente, avisar a alguien que pueda proporcionarles ayuda en caso de urgencia y suministrar servicios y recursos para satisfacer sus necesidades, a través del mantenimiento de la Línea de Ayuda a la Infancia 116111, número armonizado europeo.
- Como complemento a estos programas, es destacable la previsión de realización de actividades tendentes a evitar el absentismo escolar.
- Mejorar la calidad y eficacia en la atención social a la infancia y a la adolescencia mediante diversos programas de formación a los profesionales dedicados a la infancia en riesgo social, así como la realización de estudios, publicaciones y comunicaciones.

#### OBJETIVO 4. INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD

La protección integral a la familia engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y apoyar especialmente a aquellas que se encuentran en situación de especial dificultad.
- Gestionar los centros de apoyo y encuentro familiar dirigidos a las familias en situación de especial dificultad o conflicto y a aquellas que quieran adquirir habilidades en su función educadora. Asimismo, en estos centros se facilitarán las relaciones entre los menores y los familiares con los que no conviven habitualmente.
- Facilitar el título de Familias Numerosas a las familias que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

#### OBJETIVO 5. GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

La gestión de centros y servicios maternos engloba un conjunto de medidas dirigidas a apoyar en todo momento a mujeres embarazadas en situaciones de desamparo:

- Gestionar dos centros residenciales para embarazadas y madres jóvenes carentes de apoyo social o que por circunstancias coyunturales están en situación de especial vulnerabilidad.

---

***MEMORIA DE PROGRAMA***

---

- Conceder ayudas a favor de entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de una red de apoyo, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
**CENTRO GESTOR :** 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

### ACTIVIDADES

- Funciones propias derivadas del ejercicio de la tutela y/o guarda de los menores susceptibles de protección.
- Información, orientación y asesoramiento a familias y a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Impulso de políticas de protección al menor y ejercicio de competencias que a la Comunidad de Madrid corresponden en materia de protección de menores, así como el desarrollo de programas para la prevención del desamparo y otras situaciones de riesgo de los menores.
- Desarrollo de los programas de adopción nacional e internacional en la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de programas relativos al acogimiento familiar de menores en sus diversas modalidades: acogimientos con familia extensa, acogimiento con familia alternativa y acogimientos específicos en atención a las circunstancias especiales de los menores a las nuevas necesidades.
- Desarrollo de programas de promoción y apoyo a las familias acogedoras.
- Coordinación de la actividad de los centros de menores de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Agencia Madrileña de Atención Social, desarrollando y coordinando programas de apoyo al acogimiento residencial. Gestión de los recursos residenciales concertados.
- Desarrollo de programas de apoyo para los menores que salen del sistema de protección facilitando su incorporación a la vida independiente y su inserción socio-laboral.
- Promoción del retorno a su entorno familiar o tutelar de los menores extranjeros no acompañados, así como la gestión del posible reagrupamiento familiar.
- Gestión de centros maternos y otros servicios destinados a familias necesitadas de apoyo social.
- Admisión de usuarias en centros maternos.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos relacionados con actividades de protección y promoción a la familia.
- Expedición de títulos de Familia Numerosa y de tarjetas individuales, así como su correspondiente renovación, actualización y modificación.
- Diseño, elaboración y ejecución de planes y programas de protección y promoción de la familia y su seguimiento y evaluación.
- Elaboración, tratamiento y publicación de las convocatorias de subvenciones. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago y seguimiento de las subvenciones concedidas.
- Realización de campañas de divulgación sobre recursos, beneficios, ayudas y otras ventajas sociales existentes a favor de las familias y, en especial, a favor de las familias numerosas.
- Organización de congresos, simposios, reuniones, conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de familia.
- Impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías o Instituciones de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del Programa del Gobierno Regional, para promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias madrileñas.
- Seguimiento y control de la gestión de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar CAEF,s.
- Seguimiento y cumplimiento de la Estrategia de Familia de la Comunidad de Madrid, 2016-2021.
- Implementación de recursos psicosociales de apoyo a familias en crisis con hijos menores.
- Diseño, elaboración y evaluación de programas para la atención a menores en situación de riesgo, desventaja o exclusión social, atendéndolos en su entorno familiar y evitando tener que adoptar medidas de protección.
- Información, orientación y asistencia técnica a entidades de iniciativa social en programas de prevención dirigidos a la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
**CENTRO GESTOR :** 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

#### ACTIVIDADES

- Elaboración, seguimiento y asistencia técnica de convenios y acuerdos marco relacionados con la atención de niños y niñas, adolescentes y sus familias en situación de dificultad y riesgo social.
- Elaboración, seguimiento y asistencia técnica de contratos para atender a menores víctimas de abuso sexual y menores ofensores.
- Elaboración, tramitación y publicación de la convocatoria anual de subvenciones dirigida a apoyar diferentes formas de acogimiento familiar mediante ayudas económicas.
- Seguimiento de la Línea de Ayuda a la Infancia 116111, a la que pueden dirigirse, los 365 días del año, las 24 horas al día, los niños, niñas y adolescentes para comunicar cualquier problema.
- Promover los derechos de la infancia y adolescencia: campañas de difusión, realización de actos conmemorativos de la Convención de los Derechos del Niño, Premios Infancia Comunidad de Madrid.
- Promover la coordinación, cooperación y colaboración con otras instituciones relacionadas con la atención a la infancia y adolescencia.
- Planificación y organización de conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de Infancia y adolescencia en desventaja social.
- Impulso de protocolos de actuación interinstitucional para intervenir con menores víctimas de maltrato infantil y menores en situación de riesgo social en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento y cumplimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2021).
- Seguimiento y control de la gestión del Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas de la Comunidad de Madrid.
- Puesta en marcha del Programa "Redes sin límites" para atender a menores inimputables que han cometido actuaciones ilícitas, entre 11 y 13 años.
- Impulsar el funcionamiento del Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid y fomentar la constitución, el desarrollo y funcionamiento de los Consejos Locales ofreciendo asesoramiento técnico, así como ejercer la representación de la Dirección General de la Familia y el Menor en los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia.
- Impulso, coordinación y participación en estudios e investigaciones para avanzar en los conceptos de riesgo, dificultad y exclusión social en la infancia y adolescencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
RESIDENCIAS INFANTILES Y HOGARES	PLAZAS	446
RESIDENCIAS ESPECÍFICOS (DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO)	PLAZAS	252
RECURSOS PARA ADOLESCENTES	PLAZAS	114
RECURSOS ESPECÍFICAS PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS	PLAZAS	65
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	PLAZAS	519
APOYO A MENORES EXTUTELADOS	PLAZAS	102

**2 SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES: ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	BENEFICIARIOS	1.700
		(M) 850
		(H) 850
FORMACIÓN FAMILIAS ACOGEDORAS	FAMILIAS	562
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS	MENORES	100
		(M) 50
		(H) 50
SEGUIMIENTOS Y APOYO A MENORES EN ACOGIMIENTO	FAMILIAS	900
ADOPCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MENORES	150
		(M) 75
		(H) 75

**3 INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESVENTAJA Y RIESGO SOCIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	PLAZAS	375

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

OBJETIVOS/INDICADORES			
PREVENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN DIFICULTAD SOCIAL	PLAZAS		1.890
TELÉFONO DEL MENOR	CASOS ATENDIDOS		2.500
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	CASOS ATENDIDOS		700
INTERVENCIÓN DIRECTA EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES TECNOLÓGICAS	USUARIOS		600
		(M)	300
		(H)	300
FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN EN ADICCIONES TECNOLÓGICAS	PLAZAS		900
PROGRAMA PARA MENORES INIMPUTABLES "REDES SIN LÍMITES"	CASOS ATENDIDOS		36
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA TIC Y TAC	CASOS ATENDIDOS		375

**4 INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PLANES ELABORADOS	PLANES	3
PROGRAMAS ELABORADOS	PROGRAMAS	2
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	TÍTULOS	115.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	TÍTULOS	20.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	TÍTULOS	9.000
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	ACTIVIDADES FORMATIVAS	80
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	1
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CAEF	PERSONAS	6.000
		(M) 4.000
		(H) 2.000



**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR  
**CENTRO GESTOR :** 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**5 GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2019</b>
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	PLAZAS	60
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	PLAZAS	60
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	ACTUACIONES	28



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

				( Euros )	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
19.017		<b>D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR</b>			
	10	ALTOS CARGOS	82.492		
	12	FUNCIONARIOS	3.471.701		
	13	LABORALES	3.594.904		
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.760.152		
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>8.909.249</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.848.809		
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000		
	24039	RED DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR	100.000		
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	31.373.976		
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	10.000		
	28	PROMOCIÓN	64.062		
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>39.481.847</b>
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	160.000		
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	6.475.000		
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>6.635.000</b>
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	400.000		
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			<b>400.000</b>
		<b>TOTAL 19.017</b>			<b>55.426.096</b>
		<b>TOTAL 232F</b>			<b>55.426.096</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
SERVICIO : 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232F		<b>PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	576.369	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	301.356	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	157.368	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	240.097	
	12005	TRIENIOS	172.233	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	755.803	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.268.475	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.114.240	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	44.977	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	435.687	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.760.152	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>8.909.249</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000	
	22101	AGUA	6.000	
	22102	GAS	8.375	
	22300	TRANSPORTE	6.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	800	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.300	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	38.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	25.000	
	22609	OTROS GASTOS	4.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	5.912.770	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	407.468	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	77.780	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.342.316	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.000	
	24039	RED DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR	100.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	31.373.976	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	10.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	64.062	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>39.481.847</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	160.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	5.975.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>6.635.000</b>

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	400.000	
	6	INVERSIONES REALES		400.000
		TOTAL 232F		55.426.096
		TOTAL 19017		55.426.096
		TOTAL 19		55.426.096



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	19.306.060			19.306.060
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.793.974			11.793.974
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	359.935.384			359.935.384
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.265.178			2.265.178
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.646.361			26.646.361
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.318.917			8.318.917
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>428.265.874</b>			<b>428.265.874</b>

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **239M   DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

**Servicio:**        **19001   S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

---

La Secretaría General Técnica tiene asignado el Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa” de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, como órgano responsable de la gestión de los servicios administrativos centrales y las relaciones institucionales, así como coordinar y prestar el asesoramiento jurídico, económico-presupuestario y técnico a las distintas direcciones generales y organismos adscritos a la misma, para el cumplimiento de sus objetivos, con el fin de optimizar la gestión administrativa, racionalizar el gasto y mejorar la calidad de los servicios y la atención al ciudadano.

La realización de las citadas actuaciones, requiere la presupuestación de los créditos solicitados:

En materia de Normativa y Relaciones institucionales, se realizan labores de coordinación, apoyo técnico, asesoramiento y, en su caso, la elaboración de los distintos proyectos normativos de las distintas unidades administrativas de la Consejería, la preparación de asuntos sometidos a la autorización del Consejo de Gobierno, el protectorado, asesoramiento y control de las fundaciones asistenciales de la Comunidad de Madrid, la realización de informes jurídicos, la tramitación y resolución de recursos interpuestos contra los actos administrativos de la Consejería, la tramitación de reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial, el inicio y tramitación de los procedimientos sancionadores por infracciones en materia de LGTBI al amparo de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo, y 3/2016, de 22 de julio, en materia de centros de servicios sociales y servicios de acción social, el estudio y tramitación de los convenios suscritos por la Consejería, así como su archivo y registro y la tramitación de quejas formuladas por el Defensor del Pueblo.

En la Subdirección General de Personal, se gestiona y contrata el personal de la Consejería, excluido el de la Agencia Madrileña de Atención Social, se elabora el Anteproyecto de Presupuestos y se coordina la gestión presupuestaria del capítulo I correspondiente a dicho personal y la coordinación y gestión de la formación.

En materia de Gestión Económica y Presupuestaria, se elabora el Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería y se coordina la elaboración de los anteproyectos de sus organismos dependientes. Además se lleva la gestión presupuestaria, su seguimiento y coordinación; la tramitación de las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos; la elaboración de la cuenta anual, la gestión y coordinación del anticipo de caja fija y pagos a justificar; la gestión contable de la facturación de los centros sociales de discapacidad y mayor; la coordinación y gestión contable de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la gestión del presupuesto de ingresos y el cobro de precios públicos en los centros concertados con la Consejería, la tramitación y exigencia del cobro de sanciones impuestas por los servicios de inspección, el seguimiento económico de las inversiones, así como la coordinación y apoyo a la verificación de los fondos europeos.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

En materia de Contratación Administrativa, la preparación, tramitación y resolución de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicio público, suministros, y servicios; así como la presidencia y la secretaría de la mesa permanente de contratación de la Consejería.

En materia de Régimen Interior y Obras, la coordinación y control de las tareas de limpieza, seguridad y mantenimiento integral de todos los edificios correspondientes a las sedes centrales y a sus centros dependientes, así como el mantenimiento especializado para instalaciones; la gestión de peticiones de material, mobiliario y equipos; el control y seguimiento del funcionamiento ordinario de las sedes y servicios; la mejora de la accesibilidad a los centros para los ciudadanos con movilidad reducida, la implementación de los planes de emergencia, y el control y seguimiento de las obras, la mejora de la eficiencia energética de los edificios, las instalaciones de sistemas de protección contra incendios y la legalización de instalaciones industriales y edificios para el cumplimiento de la normativa vigente que se realizan en las sedes administrativas de la Consejería y en los centros de ella dependientes.

En materia de Autorización, Inspección, Registro, y Control de Calidad de las entidades, centros y servicios que ejerzan su actividad en el campo de la acción social, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid se llevan a cabo las actuaciones inspectoras tendentes a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales, el impulso de la calidad en la atención prestada por los centros de servicios sociales y servicios de acción social de todo tipo y se impulsa la permanente actualización de la información contenida en el registro de entidades, centros y servicios de acción social y en el registro de directores de centros de servicios sociales. Estas actuaciones se complementan con las referentes a la gestión de los procedimientos de autorización administrativa, comunicación de centros y servicios, y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Por último, en materia de Investigación y Documentación, se mantiene el fondo documental y los índices de normativa de la Consejería, un sistema de actualización informativa mediante alertas legislativas y publicaciones digitales, se realizan estudios, informes técnicos e indicadores estadísticos que sirven para llevar a cabo una adecuada planificación del sistema de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, y se presta apoyo en esta materia a los distintos centros directivos de la Consejería; se lleva a cabo la coordinación de la implantación de la Administración Electrónica, la dirección de los registros pertenecientes a la Consejería, el funcionamiento y la gestión de la Oficina de Atención al Ciudadano; la coordinación de la página web y de la política de dato abierto y la coordinación en materia de transparencia de la Consejería.



## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**PROGRAMA :** 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
**CENTRO GESTOR :** 190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

### ACTIVIDADES

- Asesoramiento de todas las unidades y servicios de la Consejería: emisión de informes jurídicos y técnicos, formalización de resoluciones adoptadas por órganos de la Consejería. Coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones autonómicas.
- Actuaciones en centros y servicios de acción social, públicos y privados, que prestan servicios sociales en la Comunidad de Madrid: tramitación de expedientes de autorizaciones, comunicaciones y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, mantenimiento de los registros de entidades, centros y servicios y directores de centros de servicios sociales, elaboración y ejecución de los planes de calidad e inspección, tramitación de denuncias, propuestas expedientes sancionadores y actuaciones de impulso de la calidad.
- Ejercer el protectorado de las Fundaciones de carácter social, seguimiento, control y autorización, en su caso, de sus operaciones económico-financieras.
- Gestión de personal, desarrollada en los ámbitos jurídicos, económicos y de control interno.
- Gestión presupuestaria: coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto y de sus modificaciones.
- Gestión de ingresos y gastos de la Consejería.
- Contratación administrativa de la Consejería.
- Publicación en el perfil de contratante de la Comunidad de Madrid de anuncios previos, de licitación y de formalización de los contratos; y de toda la documentación que legalmente se debe publicar de cada uno de los expedientes de contratación (memorias, pliegos, actas, certificados, informes técnicos, adjudicación, modificaciones, prórrogas, etc.), así como la publicación trimestral de los contratos derivados de los acuerdos marco.
- Atención al ciudadano y régimen interior.
- Supervisión y control de los proyectos de obras e instalaciones que se realizan en los centros y dependencias de la Consejería.
- Coordinación legislativa y desarrollo normativo.
- Estudio, propuesta y tramitación de convenios con instituciones sociales encaminadas a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.
- Elaboración de estudios e informes técnicos y estadísticos en el ámbito de los Servicios Sociales y Familia.
- Programación y gestión de actividades de formación especializada en Servicios Sociales.
- Elaboración y tramitación de Convenios de Cooperación Educativa y Anexos a los mismos para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, en el ámbito de los Servicios Sociales y seguimiento de los mismos. Colaboración con la Consejería de Educación e Investigación para la realización del módulo de formación en centros de trabajo, en centros y/o servicios dependientes de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
- Tramitación y seguimiento de las publicaciones institucionales. Selección, adquisición, catalogación, clasificación y difusión de los fondos. Elaboración y mantenimiento de los índices de normativa.
- Diseño, apoyo y seguimiento de proyectos de actuación en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Tramitación, coordinación y seguimiento subvenciones interés general para fines sociales 0,7% IRPF.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	230
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NORMAS JURÍDICAS	70
FUNDACIONES ADSCRITAS PROTECTORADO	ACTIVIDADES	188
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	RECLAMACIONES	1.100
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	CONVENIOS	375
ÓRDENES REGISTRADAS	EXPEDIENTES	2.000
QUEJAS DEFENSOR DEL PUEBLO TRAMITADAS	RECLAMACIONES	300
COBERTURA PUESTOS DE TRABAJO	PUESTOS	250
EXPEDIENTES MODIFIC.PLANTILLA Y PREST. Y RPT	EXPEDIENTES	110
CONTRATOS NUEVOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	40
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO Y PRÓRROGAS CONTRATOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	300
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	25.000
INFORMACIÓN CIUDADANO TELEFÓNICA	LLAMADAS	40.000
INFORMACIÓN CIUDADANO PRESENCIAL	CONSULTAS	80.000
ASIEN TO REGISTRAL GENERAL	REGISTROS	350.000
PROYECTOS OBRAS SUPERVISADOS	PROYECTOS	16
EVALUACIÓN NECESIDADES CENTROS	ACTUACIONES	87
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	PROYECTOS	35
ACCESO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA CIUDADANO	ACCIONES	25.000
CERTIFICADOS DIGITALES	CERTIFICADOS	1.300
ACTUACIONES ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	ACTUACIONES	15
OTRAS ACTUACIONES DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE CENTROS	ACTUACIONES	320
DEVOLUCIONES DE GARANTÍA DEFINITIVAS	CONTRATOS	200

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**2 CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
COMUNICACIÓN DE INICIO O MODIFICACIÓN CENTROS/SERVICIOS	EXPEDIENTES	600
AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENTROS	EXPEDIENTES	140
INSPECCIONES PROGRAMADAS REALIZADAS	INSPECCIONES	3.750
TRAMITACIÓN DENUNCIAS	DENUNCIAS	230
RECONOCIMIENTO ACCIÓN FORMATIVA DIRECTOR CENTROS	EXPEDIENTES	390
ACTUACIONES IMPULSO CALIDAD	ACTUACIONES	40

**3 POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	INFORMES	10
BOLETÍN DIARIO DE ALERTAS LEGISLATIVAS	BOLETINES	251
CONTROL PUBLICACIONES Y ELABORACIÓN CATÁLOGO	ACTUACIONES	1
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	HORAS	551
CONVENIOS Y ANEXOS COOPERACIÓN EDUCATIVA	ACTUACIONES	40
INFORMES HOMOLOGACIÓN ACCIONES FORMATIVAS	INFORMES	5
ÍNDICES DE NORMATIVA	ACCIONES	12
CARGA PUBLICACIONES EN BIBLIOTECA DIGITAL	ACTIVIDADES	550
BOLETÍN DE ASUNTOS SOCIALES	BOLETINES	4
PUBLICACIONES CARGADAS EN PUBLICAMADRID	PUBLICACIONES	30

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**OBJETIVOS/INDICADORES**

4 SUBVENCIONES INTERÉS GENERAL PARA FINES SOCIALES, 0,7% I.R.P.F.

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1
PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTOS	1.200
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	PROYECTOS	600
ENTIDADES SOLICITANTES	ENTIDADES	400
ENTIDADES BENEFICIARIAS	ENTIDADES	250



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.001		<b>S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA</b>		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	151.271	
	12	FUNCIONARIOS	8.889.629	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.874.911	
	13	LABORALES	2.416.624	
	131	LABORAL EVENTUAL	255.620	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	174.530	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	23.669	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	68.179	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	900.309	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.424.436	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	129.045	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	17.406	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.525.955	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	174.151	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>19.306.060</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	168.440	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.361.535	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	941.691	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.713.308	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	42.000	
	28	PROMOCIÓN	567.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>11.793.974</b>
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	329.575.092	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	30.360.292	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>359.935.384</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	192.178	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.053.840	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	19.160	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.265.178</b>
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	21.777.361	
	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.869.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>26.646.361</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	162.588	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	987.709	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	7.168.620	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>8.318.917</b>
		<b>TOTAL 19.001</b>		<b>428.265.874</b>
		<b>TOTAL 239M</b>		<b>428.265.874</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239M		<b>DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	40.048	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	111.223	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.713.531	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	520.524	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	566.524	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	213.420	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	16.299	
	12005	TRIENIOS	448.600	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.958.523	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.452.208	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	1.874.911	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.050.882	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	39.395	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	326.347	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	251.925	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	3.695	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	174.530	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	23.669	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	68.179	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.424.436	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	129.045	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	108.107	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	792.202	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	17.406	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.525.955	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	25.804	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	174.151	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>19.306.060</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.361.535	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	142.500	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	25.940	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	13.781	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	750.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	77.910	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	176.577	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.353	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.797	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	146.914	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	740.000	
	22101	AGUA	44.808	
	22102	GAS	46.000	
	22103	COMBUSTIBLE	45.000	
	22104	VESTUARIO	11.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	59.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	807.848	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.850	
	22300	TRANSPORTE	135.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.680	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	15.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	25.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	363.200	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	16.292	
	22609	OTROS GASTOS	25.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	821.358	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	880.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.200.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	87.631	
	23001	DIETAS PERSONAL	17.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	567.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>11.793.974</b>
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	329.575.092	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.360.292	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>359.935.384</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	72.064	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.484	
	62500	MOBILIARIO	81.470	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	6.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	8.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	565.500	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.185.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	145.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	696	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	10.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	12.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	7.160	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.265.178</b>
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	21.777.361	
	78099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.869.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>26.646.361</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	162.588	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	987.709	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	7.168.620	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>8.318.917</b>
		<b>TOTAL 239M</b>		<b>428.265.874</b>
		<b>TOTAL 19001</b>		<b>428.265.874</b>
		<b>TOTAL 19</b>		<b>428.265.874</b>





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

				( Euros )
CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	46.197.499			46.197.499
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.338.745			3.338.745
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	21.777.361			21.777.361
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	914.159			914.159
9 PASIVOS FINANCIEROS				
<b>TOTAL ORGÁNICA</b>	<b>72.227.764</b>			<b>72.227.764</b>

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

**PROGRAMA:**        **239N   DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

**Servicio:**         **19102   AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

---

El Programa “Dirección y Gestión Administrativa A.M.A.S.”, tiene como misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados para mayores, personas con discapacidad intelectual, menores con medidas de protección en acogimiento residencial, mujeres gestantes o madres en riesgo de exclusión y adultos con necesidades sociales concretas de la Comunidad de Madrid. Para alcanzar este cometido se enfocarán todas las actuaciones de dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo, mediante el uso eficiente de los recursos asignados, el impulso de la mejora profesional de sus efectivos, y el control y supervisión de medios para la mejora continua en todos los ámbitos de actuación, dando a conocer la actividad que desarrolla.

Este programa recoge los créditos para atender las necesidades de los servicios centrales de la AMAS. Además, dentro del capítulo I recoge los créditos destinados al personal eventual necesario para cubrir las suplencias de vacaciones y por enfermedad de todos los centros. También en el capítulo 6 recoge los créditos para inversiones a realizar en los centros, que se gestionan de forma centralizada.

El primer objetivo COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS gestionados por la Agencia que son: 25 residencias para personas mayores, 18 centros de día para mayores dependientes, 10 centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, 7 centros de día para personas con discapacidad intelectual, 8 centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual, 32 centros de mayores, 19 residencias de menores, 2 centros de primera acogida, 2 pisos tutelados, 1 residencia maternal y 4 comedores sociales. En estos centros son atendidas personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y también personas con necesidades sociales concretas.

Desde la Secretaría General se realiza la tramitación y gestión de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros, con independencia del programa presupuestario de adscripción; la gestión, seguimiento y control presupuestario, así como la gestión administrativa de los servicios centrales y la de los centros de mayores, centros de menores y comedores sociales que no cuentan con medios propios.

Desde la Subdirección General de Personal se gestionan los recursos humanos de la Agencia Madrileña de Atención Social, pieza esencial de la organización para prestar el servicio a los usuarios. Dimensionar adecuadamente la plantilla del organismo para que los centros de atención directa presten un servicio de calidad que responda a los requerimientos de la sociedad de hoy y que al mismo tiempo, resulte sostenible y eficiente, es el reto esencial en la planificación de los recursos humanos de la Agencia. En este sentido, la inversión en crecimiento de plantilla dará paulatina respuesta a nuevas necesidades sociales, tales como las derivadas del envejecimiento de la población y del incremento de menores a los que debe acoger debidamente la Comunidad de Madrid. La Subdirección General de Personal gestiona asimismo las condiciones de trabajo del personal establecidas por el Convenio Colectivo Único, tanto desde la perspectiva del reconocimiento y gestión de permisos, excedencias o licencias, como desde la perspectiva económica de gestión de las nóminas de dicho personal, como finalmente, desde la perspectiva de

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

consultoría a través de la emisión de informes, instrucciones o directrices a los responsables de los centros, para la adecuada gestión coordinada en materia de recursos humanos. Asimismo, corresponde a esta Subdirección gestionar la sustitución del personal de plantilla por causa de su enfermedad, permisos convencionales, vacaciones, excedencias, maternidad/paternidad etcétera. Finalmente, la Subdirección General de Personal gestiona la cobertura, conforme a los procedimientos convencionalmente establecidos por la Comunidad de Madrid, de los puestos de trabajo vacantes en tanto se proveen a través de los procesos selectivos pertinentes.

El segundo objetivo EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD se dirige al fomento y promoción de niveles progresivos de calidad, en todos los ámbitos de los servicios prestados en la AMAS, a través de la homogeneización y estandarización de los procedimientos operativos y de explotación; el establecimiento de sistemas de control periódico que faciliten la medición de parámetros objetivos y el contraste de los resultados alcanzados en cada centro; la aproximación a la percepción de los usuarios y sus familiares a través de la evaluación de su satisfacción con los servicios prestados; y el diseño, actualización e implementación de procesos de mejora continua que facilitan la detección precoz de las potenciales desviaciones, identificando e interviniendo sobre las causas y homogeneizando, en base a criterios contrastados y basados en evidencia científica, las actuaciones profesionales.

Los compromisos para 2019 en este ámbito son:

- La realización de entrevistas ajustadas a los perfiles de usuarios de los centros y sus familiares para conocer su satisfacción con los servicios prestados y obtener índices de calidad que permitan identificar la evolución de los servicios en cada centro y la comparativa entre los mismos. En 2019 se mantendrán 8 estudios específicos dirigidos a diferentes colectivos: familiares de residentes con patrón cognitivo alterado, familiares de usuarios de centros para personas con discapacidad intelectual, familiares de usuarios de centros de día, socios de los centros de mayores, residentes con patrón cognitivo intacto, usuarios de centros ocupaciones con capacidad cognitiva, usuarios de comedores sociales, usuarios y familiares que presentan quejas/sugerencias. A su vez, se potenciarán las encuestas sobre el proceso de ingreso y acogida en residencias para personas mayores y centros para personas con discapacidad intelectual.
- Renovar la certificación, según Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad en tres procesos transversales: Gestión de quejas y sugerencias; Seguimiento de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC) y Soluciones a los hallazgos de las inspecciones. La última certificación se obtuvo en 2016.
- Renovar la certificación, según Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad de las residencias de mayores, aumentando su alcance al conjunto de los procesos operativos que se prestan en los centros. La última certificación se obtuvo en 2016.
- Mantener la certificación de calidad, según los criterios y requisitos de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad de los centros para personas con discapacidad intelectual. La certificación se obtuvo en 2018.
- Mantener la certificación de calidad, conforme a los criterios y requisitos de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad de los Centros de Mayores. La certificación se obtuvo en 2018.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Realizar una auditoría interna de calidad anual en todos los centros para personas con discapacidad intelectual, centros de mayores, residencias de mayores, centros de día de mayores y servicios centrales con el fin de identificar el grado de implantación de los sistemas de gestión de calidad y establecer planes de acción para la evaluación de causas de los hallazgos y la planificación de las acciones correctivas oportunas.

- Evaluación cuatrimestral de la calidad objetiva del circuito de alimentación mediante auditorías específicas de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC), con el fin de establecer planes con acciones correctoras para la subsanación de hallazgos y su seguimiento continuo.

El tercer objetivo COMUNICACIÓN alcanza una especial relevancia en una organización de la magnitud de la AMAS, con más de 8000 empleados públicos y 132 servicios distribuidos por toda la geografía de la Comunidad. La AMAS reconoce la importancia de la comunicación interna como elemento fundamental en la gestión, en la generación de compromiso organizacional y en el alineamiento de todos sus componentes con los objetivos estratégicos de la organización. También se considera prioritario alcanzar una comunicación eficaz con los usuarios y sus familiares, así como conseguir la proyección externa de la organización y la puesta en valor de los hitos alcanzados en la prestación de los servicios públicos que tiene encomendados.

En el área de la comunicación interna, enfocada a la mejora de los servicios y el flujo adecuado de la información institucional, se continuará la actualización continua del Punto Central de Información Corporativa Interna sobre la plataforma Share Point.

Generación de, al menos, 30 boletines electrónicos internos anuales, asegurando la publicación media de un boletín quincenal.

Se mantendrán las campañas estacionales para usuarios y familiares relativas a aspectos de salud, como hidratación y ola de calor, y otras sobrevenidas por situaciones especiales.

Se editarán manuales informativos para usuarios de residencias de mayores y centros de mayores; manuales de acogida a nuevos profesionales y material comunicativo de apoyo para las actividades internas de la organización.

El cuarto objetivo ADAPTACIÓN DE PLAZAS responde a la necesaria adecuación de los centros a la demanda y perfil de los usuarios, dando el mejor servicio para la atención a una población con mayores necesidades de atención y mayor grado de dependencia. Debemos señalar que estos proyectos de adaptación de plazas son proyectos integrales dónde no solo se eliminan las barreras arquitectónicas sino que también se actúa en cubiertas, fachadas, ventanas, así como en los sistemas de instalaciones de electricidad, fontanería, saneamiento y climatización y una vez finalizadas las obras se procede a la dotación de equipamiento especializado y adaptado.

En 2019 y por encargo realizado en 2017 a la empresa pública "Obras de Madrid", finalizarán las obras de adaptación de plazas en los módulos A y G de la planta segunda de la Residencia de Mayores Dr. González Bueno, poniendo a disposición 44 plazas para mayores dependientes. Se iniciarán las obras de adaptación de plazas en el Módulo 1D de la Residencia de Mayores Gran Residencia, de 76 plazas; en la planta cuarta de la Residencia de Mayores Colmenar Viejo, de 63 plazas; y en el módulo OD de la Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen, de 36 plazas. En suma, se actuará sobre 219 plazas.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

En este ejercicio se van a equipar las 44 plazas que se están adaptando en la Residencia de Mayores Doctor González Bueno, para lo que habrá que dotar de mobiliario de habitación, de zonas comunes, ayudas técnicas y equipamiento especializado para salas de fisioterapia, terapia ocupacional y enfermería.

El quinto objetivo MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS se corresponde con una de las líneas prioritarias del Plan Estratégico de la AMAS. A través del plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras se abordarán obras de restauración de cubiertas, en estructuras, fachadas, saneamientos y obras generales de conservación, entre otros centros:

- Residencias de Mayores de Alcorcón, obras de eficiencia energética -SATE-climatización-iluminación.
- Residencias de Mayores de Torrelaguna, obras de sustitución de cubiertas.
- Residencia de Mayores de Villaviciosa de Odón, obras de sustitución de cubiertas.
- Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, obras de sustitución de carpinterías.
- Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de Getafe, obras de reforma de sala de fisioterapia, vestuarios, comedor y zona administrativa.
- Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Mirasierra, obras primera fase de adaptación a normativa CTE.
- Centro de Mayores de San Blas, obras de adaptación a normativa.
- A finales de 2019 se aprobarán los proyectos de ejecución y se licitarán las obras de construcción del módulo de ampliación en la Residencia de Mayores Navalcarnero, y obras de reforma integral en el antiguo Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Finca de Vista.

El sexto objetivo MEJORA DE LAS INSTALACIONES.

- Se abordará la instalación y renovación de la climatización en distintos centros atendiendo a los siguientes criterios: renovación de instalaciones con sistemas de funcionamiento obsoletos, sustitución de equipos en fachadas para su adecuación a la normativa actual y garantizar la climatización adecuada en las zonas comunes de nuestros centros. Se acometerán obras de climatización entre otros centros en las Residencias de Mayores Alcorcón, Vallecas, Nuestra Señora de El Carmen y Santiago Rusiñol.
- Con el fin de incrementar la eficiencia energética de nuestros centros está prevista la sustitución de generadores de calor, actualmente con funcionamiento por combustible de gasóleo y de elevada antigüedad, por otros de gas natural. En la Residencia de Mayores Gran Residencia se realizarán obras de reforma de cocina y calderas por 400.000 €. Se realizarán obras de cambio de calderas al menos en tres residencias de personas mayores y dos residencias infantiles.

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

- Está previsto actuar sobre equipos elevadores modernizándolos de forma que se mejore el tiempo de espera y el acceso al mismo, ya que está prevista la sustitución del mecanismo de apertura de las puertas lo que conllevará a una mejora en la movilidad vertical de los centros en los que se actúe. Además de estas actuaciones se realizarán las OCAS establecidas reglamentariamente. Se realizarán sustituciones y modernización de aparatos elevadores en la Residencia de Mayores Reina Sofía y en la Residencia Infantil Norte.

- En relación con las instalaciones eléctricas se realizarán las subsanaciones de deficiencias eléctricas detectadas en Informes de Inspección, tanto aquellas correspondientes a baja tensión, como las de alta tensión. Además se prevé acometer la mejora y reposición de alumbrado exterior e interior de centros incorporando luminarias de alta eficiencia energética.

- Se abordará la sustitución y mejora de redes de agua sanitaria en aquellas instalaciones que presentan disminución de caudal, incorporando asimismo mejoras de aislamiento térmico debido a las soluciones que presentan los nuevos materiales. En la Residencia de Mayores Villaviciosa de Odón se realizarán nuevas redes de acometida de agua, ya que en la actualidad el centro se sirve de aguas subterráneas obtenidas a través de un pozo.

El séptimo objetivo MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD. La Agencia Madrileña tiene adscritos 128 servicios, lo que supone que anualmente procede para mantener un nivel adecuado de calidad, adquirir nuevo equipamiento que incorpora nuevos avances, lo que supone una mayor seguridad y eficiencia en su utilización.

Anualmente, en el conjunto de los centros, se incorporan nuevos equipos tanto a nivel asistencial como a nivel hostelero de cocina y lavandería.

También anualmente se procede a la renovación del equipamiento general: audiovisual, médico asistencial, fisioterapia, etc.

En cuanto a las instalaciones de protección contra incendios, se realizarán actuaciones encaminadas a la reposición o mejora de las instalaciones y equipamiento de seguridad contra incendios en diferentes residencias y centros de mayores, centros de personas con discapacidad y resto de centros adscritos a la AMAS, consistentes en: sistemas automáticos de detección de incendios; manuales de alarma de incendios; de comunicación de alarma; de abastecimiento de agua contra incendios; de hidrantes exteriores; de extintores de incendios; de bocas de incendio equipadas; de columna seca; de extinción por rociadores automáticos de agua; de extinción por agua nebulizada; de extinción por polvo y de extinción por agentes extintores gaseosos. Todo ello en cumpliendo con las exigencias aplicables contenidas en el R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Se continuará con la adquisición de camas súper bajas con el fin de limitar el uso de sujeciones al minorar el riesgo de traumatismos consecuencia de posibles caídas, se estima la adquisición de 300 unidades.

En la misma línea, en este ejercicio se inicia un proyecto de adquisición de colchones de prevención de úlceras de presión (UPP) de nueva generación, estratificando la población según grados de riesgo. Se dotarán de material específico a las enfermerías y de distintos tipos de colchones a los usuarios

---

**MEMORIA DE PROGRAMA**

---

según su grado de riesgo. Este proyecto abarcará varios ejercicios hasta alcanzar al conjunto de los centros.

Además de continuar con la renovación permanente de ayudas técnicas se dotará a las residencias de mayores y centros de atención a personas con discapacidad de nuevas ayudas técnicas ya que se ha incrementado el grado de dependencia de nuestros usuarios.

Se continuará con la incorporación de elementos de seguridad en los centros residenciales: cámaras de video vigilancia especialmente en espacios perimetrales y enfermería, y renovación de llamadas asistenciales en cuatro centros y de megafonía de seguridad.

Está previsto, asimismo, la renovación de seis furgonetas adaptadas, con la finalidad de retirar los vehículos con mayor antigüedad.

Por último, durante el próximo ejercicio se procederá a la renovación de la señalización de los centros, especialmente los centros de atención a personas con discapacidad intelectual.



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**

**SECCIÓN :** 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**PROGRAMA :** 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**CENTRO GESTOR :** 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**ACTIVIDADES**

- Planificación, coordinación, supervisión y asistencia técnica a las unidades y centros de la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Planificación y gestión de todas las inversiones de la Agencia Madrileña de Atención Social, para la mejora, mantenimiento y adaptación de los edificios e instalaciones adscritos a la Agencia.
- Control y seguimiento del presupuesto.
- Dirección y Gestión del personal, así como contratación del personal eventual para todos los centros.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros de la Agencia.
- Gestión, evaluación y seguimiento de la calidad de los servicios prestados por la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Planificación, coordinación y seguimiento de la actividad médico- asistencial.
- Actualización de los ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos y formación a los trabajadores en dicha materia.
- Coordinación con otras Áreas de la Comunidad de Madrid.





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
RESIDENCIAS DE MAYORES	CENTROS	25
CENTROS DE DÍA DE MAYORES	CENTROS	18
CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CENTROS	10
CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CENTROS	7
CENTROS OCUPACIONALES	CENTROS	8
CENTROS DE MAYORES	CENTROS	32
RESIDENCIAS DE MENORES	CENTROS	19
CENTROS DE PRIMERA ACOGIDA	CENTROS	2
PISOS TUTELADOS	CENTROS	2
RESIDENCIAS MATERNALES	CENTROS	1
COMEDORES	CENTROS	4

2 EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	CENTROS	92
NUEVA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015: QUEJAS Y SUGERENCIAS	AUDITORÍAS	1
NUEVA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015: APPCC	CERTIFICACIONES	1
NUEVA CERTIFICACION ISO 9001/2015: SOLUCIÓN HALLAZGOS INSPECCIONES	CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: S.G.C. ASISTENCIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES	CERTIFICACIONES	1
AUDITORÍA ANUAL SGC CENTROS DE MAYORES ISO 9001/2015	AUDITORÍAS	1
AUDITORÍA ANUAL SGC CENTROS DISCAPACIDAD ISO 9001/2015	AUDITORÍAS	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO APPCC EN CENTROS	AUDITORÍAS	373

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**3 COMUNICACIÓN**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
BOLETÍN DIGITAL DE COMUNICACIÓN INTERNA	EDICIONES	30
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	CAMPAÑAS	3

**4 ADAPTACIÓN DE PLAZAS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE PLAZAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	PLAZAS	219
EQUIPAMIENTO NUEVAS PLAZAS ADAPTADAS	PLAZAS	44

**5 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ACTUACIONES GENERALES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	ACTUACIONES	40
RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS, ESTRUCTURAS Y FACHADAS VARIOS CENTROS	ACTUACIONES	4
ACTUACIONES ADECUACIÓN A NORMATIVA	ACTUACIONES	7

**6 MEJORA DE LAS INSTALACIONES**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
REDES DE AGUA CORRIENTE SANITARIA Y ACUMULADORES	ACTUACIONES	7
INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	EQUIPOS	30
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ACTUACIONES	20
APARATOS ELEVADORES	EQUIPOS	5
GENERADORES DE CALOR / CALDERAS	EQUIPOS	3

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

**OBJETIVOS/INDICADORES**

**7 MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS**

<b>INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PREVISIÓN 2019</b>
AYUDAS TÉCNICAS	EQUIPOS	300
EQUIPAMIENTO HOSTELERO	EQUIPOS	400
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	EQUIPOS	110
SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	EQUIPOS	25
MOBILIARIO GERIÁTRICO	EQUIPOS	2.200
SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	CENTROS	10



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		<b>AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	5.942.073	
	13	LABORALES	3.712.031	
	131	LABORAL EVENTUAL	10.974.770	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.005.291	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.502.394	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.253.470	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.594.019	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	10.397.077	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	722.519	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>46.197.499</b>
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.800	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.537.295	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	123.897	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.589.613	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.721	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28	PROMOCIÓN	30.645	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.338.745</b>
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.786.800	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	18.990.561	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>21.777.361</b>
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	914.159	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>914.159</b>
		<b>TOTAL 19.102</b>		<b>72.227.764</b>
		<b>TOTAL 239N</b>		<b>72.227.764</b>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239N		<b>DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	903.498	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	602.712	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	325.227	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	240.097	
	12005	TRIENIOS	263.025	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.299.643	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.307.871	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.199.956	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	109.946	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	402.129	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	9.890.764	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.009.550	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.005.291	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	74.456	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.253.470	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.594.019	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.287.394	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	5.215.000	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	10.397.077	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	722.519	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>46.197.499</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.537.295	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.800	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.103	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	77.430	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.060	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	40.304	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	35.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.025	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	69.725	
	22103	COMBUSTIBLE	3.500	
	22104	VESTUARIO	3.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	19.289	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	90.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.950	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.819	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.355	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	205.694	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.236	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.820	
	22609	OTROS GASTOS	15.375	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	207.670	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	167.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	63.840	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	119.443	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	413.372	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.053	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.668	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.645	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.338.745</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	200.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	80.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	100.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	140.900	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	261.800	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	50.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	38.500	
	62500	MOBILIARIO	1.736.300	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	84.700	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	94.600	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	11.970.561	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	600.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.700.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	600.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	400.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	111.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	627.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.150.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	76.000	
	63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	350.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.014.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	164.000	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	128.000	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	100.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>21.777.361</b>

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	914.159	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		914.159
		TOTAL 239N		72.227.764
		TOTAL 19102		72.227.764
		TOTAL 19		72.227.764



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2019**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2019**

**Capítulos y  
líneas de inversión  
por sección**

## 19-POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	364.529.495	20,00%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	849.024.027	46,57%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	563.285.192	30,90%	
6-INVERSIONES REALES	30.121.385	1,65%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.869.000	0,38%	

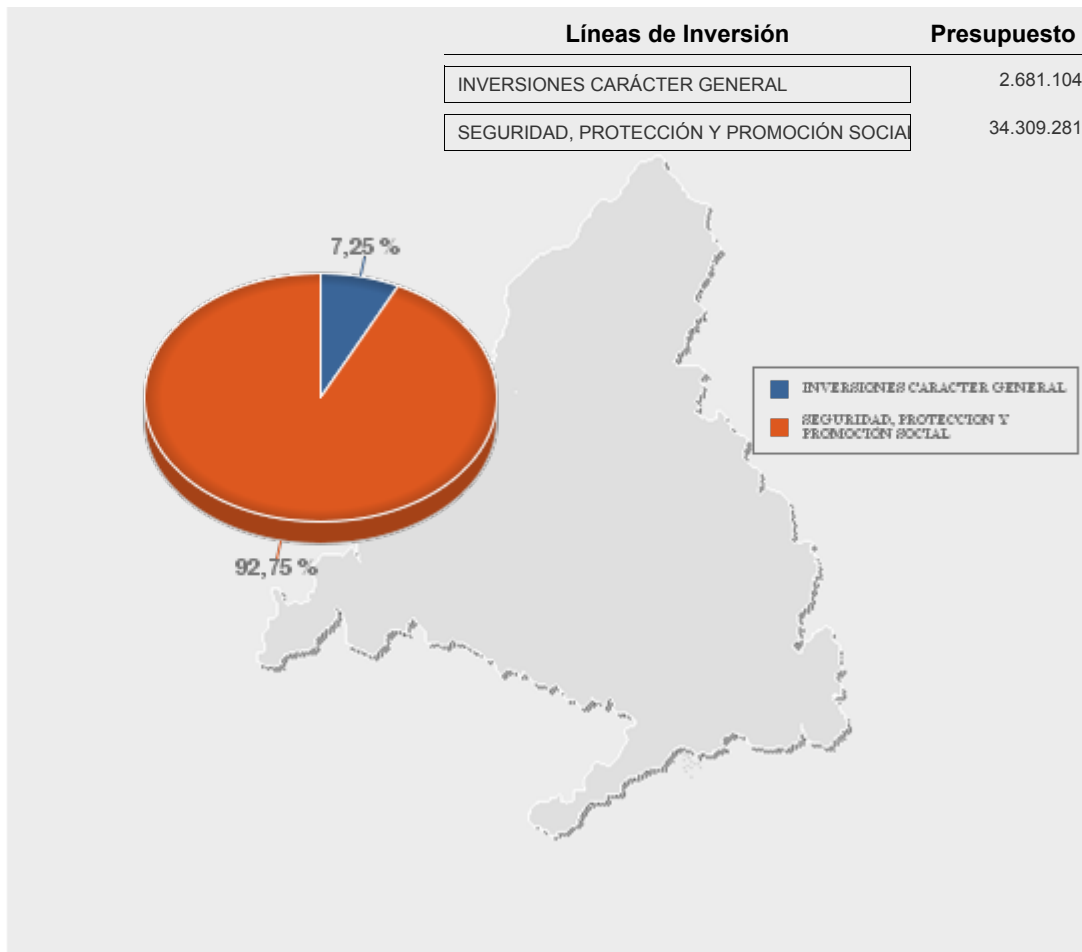
**OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.813.829.099**

8-ACTIVOS FINANCIEROS	9.233.076	0,51%
-----------------------	-----------	-------

**OPERACIONES FINANCIERAS 9.233.076**

**Total Gastos**

**1.823.062.175**





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2019**

**Proyectos de inversión  
por línea de inversión**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL</b>	2.681.104
<b>009 OTRAS INVERSIONES</b>	2.681.104
<b>009A OTRAS INVERSIONES</b>	2.681.104
2019/000509    INVERSIONES PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE GESTIÓN INDIRECTA	2.281.104
2019/000667    INVERSIONES D.G. FAMILIA Y MENOR	400.000
<b>07 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>	34.309.281
<b>072 ADMINISTRACIÓN GRAL. Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERV. SOCIALES</b>	8.904.099
<b>072A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>	8.904.099
2015/000742    MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSEJERÍA POL. SOCIALES. FEDER	2.954.921
2019/000606    INVERSIONES SEDES POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	1.080.178
2019/000608    IRPF 0,7%	4.869.000
<b>073 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES</b>	1.607.000
<b>073A GESTIÓN DIRECTA CENTROS ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES</b>	1.607.000
2019/000502    EQUIP 44 PLAZAS NUEVAS Y ZONAS COMUNES RM DR.GZ.BUENO	262.000
2019/000505    ADQUISICION DE COLCHONES PARA PREVEN ULCERAS POR PRESION V.C	300.000
2019/000508    SUSTITUCION CUBIERTAS EN RM TORRELAGUNA	600.000
2019/000510    OBRAS DE ADAPTACION A NORMATIVA CM SAN BLAS	330.000
2019/000511    EFICIENCIA ENERGETICA SAT RM ALCORCON	115.000
<b>074 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	2.451.189
<b>074A GESTIÓN DIRECTA CENTROS ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	1.000.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2019/000507 REFORMA ZONA DE FISIOTERAPIA, COMEDOR Y VESTUARIOS CADP GETA	1.000.000
<b>074B GESTIÓN INDIRECTA CENTROS ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPAC.</b>	<b>911.000</b>
2019/000614 NVERSIONES CENTROS DE LA RED D.G.AT. A PERSONAS CON DISCAP.	911.000
<b>074C CENTROS BASE</b>	<b>540.189</b>
2019/000136 INVERSIONES CENTROS BASE ATENCIÓN A PERS.CON DISCAPACIDAD	540.189
<b>075 ATENCIÓN A MUJERES</b>	<b>81.932</b>
<b>075A GESTIÓN DIRECTA CENTROS ATENCIÓN A MUJERES</b>	<b>81.932</b>
2019/000609 INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192
2019/000610 INSTALACIONES DE CALEFACCION Y CLIMATIZACION	5.000
2019/000611 INSTALACIONES ELECTRICAS	2.000
2019/000612 INSTALACION/EQUIPACION CONTRA INCENDIOS	7.740
2019/000613 MOBILIARIO	10.000
2019/000615 REPOSICION Y MEJORA DE EDIFICIOS	3.000
2019/000616 REPOSICION Y MEJORA INTALACIONES CALEFACCION Y CLIMATIZACION	31.000
2019/000617 REPOSICION Y MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000
2019/000618 REPOSICION Y MEJORA DE MOBILIARIO	7.000
<b>078 INVERSIONES EN VARIOS COLECTIVOS</b>	<b>21.265.061</b>
<b>078A INVERSIONES EN VARIOS COLECTIVOS</b>	<b>19.265.061</b>
2018/000335 RM COLMENAR.REFORMA INTEGRAL DE 4ª PLANTA	2.200.000
2018/000342 RM EL CARMEN.REFORMA INTEGRAL MODULO 0D	936.000
2018/000345 RM GRAN RESIDENCIA-REF.INTEGRAL COCINA Y RENOVACION.CALDERAS	400.000
2018/000348 RM GRAN RESIDENCIA- REFORMA INTEGRAL MODULO 1D	1.700.000
2018/000644 SUMINISTRO DE CAMAS SUPERBAJAS PARA VARIOS CENTROS	550.000

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2019/000135 INVERS.CTROS AT.PERS.ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	494.700
2019/000501 ACTUACIONES EN INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS	280.000
2019/000504 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO EN VARIOS CENTROS	368.300
2019/000506 SUMINISTRO DE AYUDAS TECNICAS EN VARIOS CENTROS	520.000
2019/000512 CONSERVACION DE EDIFICIOS EN VARIOS CENTROS	5.089.561
2019/000530 MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS	2.200.000
2019/000534 MEJORA DE LOS SISTEMAS DE MEGAFONIA EN VARIOS CENTROS	300.000
2019/000535 AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN VARIOS CENTROS	150.000
2019/000537 MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE PCI VARIOS CENTROS	400.000
2019/000538 ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA VARIOS CENTROS	200.000
2019/000540 MODERNIZACION Y RENOVACION DEL EQUIPAMIENTO EN VARIOS CENTRO	2.100.000
2019/000541 REPOSICION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LLAMADAS ASISTEN	350.000
2019/000542 REPOSICION Y MEJORA DE APARATOS ELEVADORES EN VARIOS CENTROS	400.000
2019/000543 RENOVACION DE VEHICULOS ADAPTADOS PARA VARIOS CENTROS	350.000
2019/000549 MODERNIZACION ZONA COCINA Y LAVANDERIA RN VARIOS CENTROS	211.800
2019/000550 ADQUISICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y EQUIPOS DE REPR E IMPR	64.700
<b>078C COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>	<b>2.000.000</b>
2019/000738 SUBVENCIONES DE CAPITAL PARA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2.000.000
<b>TOTAL POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA</b>	<b>36.990.385</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2019**

**Proyectos de inversión  
por municipio**

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 007 Alcorcón

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2019-000511-EFICIENCIA ENERGETICA SAT RM ALCORCON		115.000
<b>Total Municipio: Alcorcón</b>		<b>115.000</b>



## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 045 Colmenar Viejo

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2018-000335-RM COLMENAR.REFORMA INTEGRAL DE 4ª PLANTA		2.200.000
<b>Total Municipio: Colmenar Viejo</b>		<b>2.200.000</b>

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 065 Getafe

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2019-000507-REFORMA ZONA DE FISIOTERAPIA, COMEDOR Y VESTUARIOS CADP GETA		1.000.000
<b>Total Municipio: Getafe</b>		<b>1.000.000</b>

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 079 Madrid

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2018-000342-RM EL CARMEN.REFORMA INTEGRAL MODULO 0D	936.000
2018-000345-RM GRAN RESIDENCIA-REF.INTEGRAL COCINA Y RENOVACION.CALDERAS	400.000
2018-000348-RM GRAN RESIDENCIA- REFORMA INTEGRAL MODULO 1D	1.700.000
2019-000502-EQUIP 44 PLAZAS NUEVAS Y ZONAS COMUNES RM DR.GZ.BUENO	262.000
2019-000510-OBRA DE ADAPTACION A NORMATIVA CM SAN BLAS	330.000
2019-000606-INVERSIONES SEDES POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	1.080.178
<b>Total Municipio: Madrid</b>	<b>4.708.178</b>

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 151 Torrelaguna

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2019-000508-SUSTITUCION CUBIERTAS EN RM TORRELAGUNA		600.000
<b>Total Municipio: Torrelaguna</b>		<b>600.000</b>

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 996 Gasto no territorializable

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2019-000530-MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS	2.200.000
2019-000534-MEJORA DE LOS SISTEMAS DE MEGAFONIA EN VARIOS CENTROS	300.000
2019-000608-IRPF 0,7%	4.869.000
<b>Total Municipio: Gasto no territorializable</b>	<b>7.369.000</b>

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 997 Externo a la Comunidad de Madrid

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2019-000738-SUBVENCIONES DE CAPITAL PARA COOPERACIÓN AL DESARROLLO		2.000.000
<b>Total Municipio: Externo a la Comunidad de Madrid</b>		<b>2.000.000</b>

# Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2015-000742-MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA CONSEJERÍA POL. SOCIALES. FEDER	2.954.921
2018-000644-SUMINISTRO DE CAMAS SUPERBAJAS PARA VARIOS CENTROS	550.000
2019-000135-INVERS.CTROS AT.PERS.ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	494.700
2019-000136-INVERSIONES CENTROS BASE ATENCIÓN A PERS.CON DISCAPACIDAD	540.189
2019-000501-ACTUACIONES EN INSTALACIONES EN VARIOS CENTROS	280.000
2019-000504-ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO EN VARIOS CENTROS	368.300
2019-000505-ADQUISICION DE COLCHONES PARA PREVEN ULCERAS POR PRESION V.C	300.000
2019-000506-SUMINISTRO DE AYUDAS TECNICAS EN VARIOS CENTROS	520.000
2019-000509-INVERSIONES PARA LOS CENTROS DE MAYORES DE GESTIÓN INDIRECTA	2.281.104
2019-000512-CONSERVACION DE EDIFICIOS EN VARIOS CENTROS	5.089.561
2019-000535-AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN VARIOS CENTROS	150.000
2019-000537-MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE PCI VARIOS CENTROS	400.000
2019-000538-ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA VARIOS CENTROS	200.000
2019-000540-MODERNIZACION Y RENOVACION DEL EQUIPAMIENTO EN VARIOS CENTRO	2.100.000
2019-000541-REPOSICION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LLAMADAS ASISTEN	350.000
2019-000542-REPOSICION Y MEJORA DE APARATOS ELEVADORES EN VARIOS CENTROS	400.000

## Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2019-000543-RENOVACION DE VEHICULOS ADAPTADOS PARA VARIOS CENTROS	350.000
2019-000549-MODERNIZACION ZONA COCINA Y LAVANDERIA RN VARIOS CENTROS	211.800
2019-000550-ADQUISICION DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y EQUIPOS DE REPR E IMPR	64.700
2019-000609-INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192
2019-000610-INSTALACIONES DE CALEFACCION Y CLIMATIZACION	5.000
2019-000611-INSTALACIONES ELECTRICAS	2.000
2019-000612-INSTALACION/EQUIPACION CONTRA INCENDIOS	7.740
2019-000613-MOBILIARIO	10.000
2019-000614-NVERSIONES CENTROS DE LA RED D.G.AT. A PERSONAS CON DISCAP.	911.000
2019-000615-REPOSICION Y MEJORA DE EDIFICIOS	3.000
2019-000616-REPOSICION Y MEJORA INTALACIONES CALEFACCION Y CLIMATIZACION	31.000
2019-000617-REPOSICION Y MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000
2019-000618-REPOSICION Y MEJORA DE MOBILIARIO	7.000
2019-000667-INVERSIONES D.G. FAMILIA Y MENOR	400.000
<b>Total Municipio: Supramunicipal</b>	<b>18.998.207</b>





**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2019**

**GASTOS PLURIANUALES**

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Programa: 239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	ARRENDAMIENTO PLANTAS 1, 3. C/ AGUSTÍN FOXÁ, 31	20200	499.302
2016	ARRENDAMIENTO LOCALES PARA ARCHIVO. CAMINO HORMIGUERAS	20200	191.969
2017	ARRENDAMIENTO P.1ª A 11ª. C/ AGUSTÍN FOXÁ, 31	20200	580.346
2017	ARRENDAMIENTO LOCAL PLANTA PB Y ENTREPL. C/ AGUSTÍN FOXÁ, 31	20200	113.041
2017	ARRENDAMIENTO. C/ MANUEL DE FALLA, 7	20200	2.574.059
2017	ARRENDAMIENTO. LOS MADRAZO	20200	624.102
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>4.582.819</b>
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	6.035
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	39.072
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>45.107</b>
2016	RENTING FOTOCOPIADORA	20500	3.688
2018	RENTING FOTOCOPIADORA	20500	1.659
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>5.347</b>
2017	MANTENIMIENTO ASCENSORES, PUERTAS Y CIERRES	21200	16.157
2017	MANTENIMIENTO SEDES CONSEJERÍA	21200	185.196
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>201.353</b>
2018	SERVICIO DE MUDANZAS Y TRANSPORTE DE MATERIAL	22300	38.183
<b>TOTAL TRANSPORTE</b>			<b>38.183</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Programa: 239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	SERVICIO DE LIMPIEZA SEDES CONSEJERÍA	22700	612.160
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>612.160</b>
2017	Sº ASIST. Y VERIFICACIÓN OPERACIONES FINANCIADAS FSE Y FEDER	22706	181.612
2018	ENCARGO GESTIÓN SUBVENCIONES	22706	945.777
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>1.127.389</b>
	<b>PROGRAMA 239M DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y</b>		<b>6.612.358</b>
	<b>CENTRO GESTOR 19001</b>		<b>6.612.358</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL  
 Programa: 232C INMIGRACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	CONTRATO CEPI'S. LEGANÉS	25401	219.500
2017	CONTRATO CEPI'S. ALCOBENDAS	25401	227.077
2017	CONTRATO CEPI'S. ALCALÁ DE HENARES	25401	222.230
2017	CONTRATO CEPI'S. DISTRITO CHAMARTÍN, MADRID	25401	252.569
2017	CONTRATO CEPI'S. CENTRO/ARGANZUELA, MADRID	25401	210.079
2017	CONTRATO CEPI'S. USERA/VILLAVERDE, MADRID	25401	230.603
2017	CONTRATO CEPI'S. DISTRITO TETUÁN, MADRID	25401	233.994
2017	CONTRATO CEPI'S. COLLADO VILLALBA	25401	222.230
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>1.818.282</b>
<b>PROGRAMA 232C INMIGRACIÓN</b>			<b>1.818.282</b>
<b>CENTRO GESTOR 19010</b>			<b>1.818.282</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR  
Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2006	AT. PPMM ALZHEIMER Rª, CD Y CF VALLECAS	22704	4.592.892
2011	AT. PPMM Rª Y CD PARQUE COIMBRA	22704	4.490.381
2013	AT. PPMM Rª ORCASUR	22704	1.323.037
2013	AT. PPMM CD D. RAMÓN DE LA CRUZ	22704	199.128
2013	AT. PPMM Rª TORREJÓN DE ARDOZ	22704	263.344
2013	AT. PPMM DEPENDIENTES Rª Y CD CIEMPOZUELOS	22704	1.206.919
2013	AT. PPMM DEPENDIENTES MIRASIERRA	22704	1.051.611
2014	AT. PPMM PISOS TUTELADOS BUITRAGO DE LOZOYA	22704	10.627
2014	AT. PPMM ALZHEIMER Rª EL BERRUECO	22704	2.032.248
2014	AT. PPMM Rª Y CD MADRID-VENTILLA	22704	3.070.041
2014	AT. PPMM CD Y PISOS TUTELADOS MARÍA ORÚE	22704	385.273
2014	AT. PPMM Rª Y CD MOSCATELERAS	22704	508.817
2014	AT. PPMM Rª Y CD PEÑUELAS	22704	321.381
2014	AT. PPMM ALZHEIMER CD DESENGAÑO	22704	319.532
2014	AT. PPMM Rª Y CD ENSANCHE VALLECAS	22704	2.815.113
2014	AT. PPMM ALZHEIMER Rª GETAFE	22704	1.301.825
2014	AT. PPMM PISOS TUTELADOS LEGANÉS	22704	309.590
2014	AT. PPMM PISOS TUTELADOS VALLECAS	22704	135.590
2015	AT. PPMM Rª COLLADO VILLALBA	22704	2.977.518
2015	AT. PPMM Rª Y CD VILLAVERDE	22704	774.417
2015	AT. PPMM Rª Y CD USERA	22704	997.611

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR  
Programa: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD MADRID SUR	22704	868.786
2015	AT. PPMM R <sup>o</sup> Y CD PLATA Y CASTAÑAR	22704	1.302.212
2017	AT. PPMM R <sup>a</sup> PARQUE DE LOS FRAILES	22704	4.169.640
2017	AT. PPMM ALZHEIMER R <sup>a</sup> Y CD VILLAVERDE	22704	1.581.341
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>37.008.874</b>
2018	CALL CENTER	22709	100.962
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>100.962</b>
2001	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD (NUEVE CENTROS)	25401	8.005.579
2001	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD (TRECE CENTROS)	25401	2.757.112
2001	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD (NUEVE CENTROS)	25401	1.895.251
2001	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD (TRECE CENTROS)	25401	11.479.588
2003	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD ISLA MALAITA 3	25401	1.040.875
2003	AT. PPMM R <sup>a</sup> ISLA MALAITA	25401	274.325
2003	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD CENICIENTOS	25401	2.112.031
2003	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD (OCHO CENTROS)	25401	1.889.471
2003	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD (OCHO CENTROS)	25401	7.205.385
2003	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD ESTREMERÁ	25401	2.122.242
2008	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD COSLADA	25401	1.626.895
2008	AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD LEGANÉS	25401	1.245.421
2017	CONTRATOS DERIVADOS AC. MARCO AT. PPMM R <sup>a</sup> Y CD (VARIOS)	25401	75.492.200

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19      POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19011      D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR  
 Programa: 231D      ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>		117.146.375
	<b>PROGRAMA 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES</b>		154.256.211

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR  
Programa: 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	SERVICIO DE CITA PREVIA SOLICITANTE DEPENDENCIA	22709	200.013
2018	GRABACIÓN Y ESCANEADO	22709	302.427
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>502.440</b>
2017	SERVICIO DE TELEASISTENCIA - LOTE 3	25401	1.281.667
2017	SERVICIO DE TELEASISTENCIA - LOTE 2	25401	2.213.603
2017	AYUDA A DOMICILIO - LOTE 1	25401	28.868.948
2017	SERVICIO DE TELEASISTENCIA - LOTE 1	25401	1.504.252
2017	AYUDA A DOMICILIO - LOTE 2	25401	37.134.040
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>71.002.510</b>
<b>PROGRAMA 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA</b>			<b>71.504.950</b>
<b>CENTRO GESTOR 19011</b>			<b>225.761.161</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Programa: 231A ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, Rª, PISOS, CD Y EASC FUENLABRADA	22704	835.229
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, CRPS, CRL Y CD TORREJÓN DE ARDOZ	22704	1.026.709
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, CRPS, CRL Y EASC ALCORCÓN	22704	977.186
2014	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE, CRPS, CRL VÁZQUEZ DE MELLA, MADRID	22704	667.482
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, Rª, PISOS Y PENSIONES CARABANCHEL	22704	1.189.046
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, CRPS Y EASC ARGANDA	22704	626.792
2014	AT. PP. ENF. MENTAL GRAVE, CD FUENCARRAL	22704	311.295
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, Sº APOYO REINSERC. PP SIT. EXCL. SOCIAL	22704	998.674
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, Cº ATENCIÓN SOCIAL, Rª Y CD GETAFE	22704	1.535.315
2014	AT. PP. ENF. MENTAL, CRPS, Rª Y CD ALCOBENDAS	22704	1.138.893
2017	AT. PP. ENF. MENTAL, Cº ATENCIÓN SOCIAL ARANJUEZ	22704	1.414.121
2017	AT. PP. ENF. MENTAL, Cº AT. SOCIAL ALCALÁ DE HENARES-LOTE 2	22704	1.414.121
2017	AT. PP. ENF. MENTAL, Cº REH. PSICOSOCIAL MARTÍNEZ CAMPOS	22704	424.098
2017	AT. PP. ENF. MENTAL, CRPS ALCALÁ DE HENARES-LOTE 1	22704	444.023
2017	AT. PP. ENF. MENTAL, Cº REH. PSICOSOC. LOS CÁRMENES-CARABAN.	22704	424.098
2017	AT. PP. ENF. MENTAL, Cº REH. PSICOSOC. S. FERNANDO HENARES	22704	444.023
2017	AT. PP. ENF. MENTAL, Cº REH. PSICOSOC. LA ELIPA (C. LINEAL)	22704	444.023
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>14.315.128</b>
2018	CONTRATOS DERIVADOS A. MARCO ENF. MENTAL, Rª Y CD VARIOS	25401	57.140.539
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>57.140.539</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

PROGRAMA 231A ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON

71.455.667

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 Programa: 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	LIMPIEZA CENTRO BASE 2	22700	26.500
2017	LIMPIEZAS 6 CENTROS BASE	22700	272.041
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>298.541</b>
<b>PROGRAMA 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON</b>			<b>298.541</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2003	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC., CO FUENLABRADA	22704	732.286
2005	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC., Rª Y CD ARANJUEZ	22704	1.410.839
2013	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. ADULTOS, Rª COLMENAR OREJA	22704	448.397
2013	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA, Rª Y CD ALICIA KOPLOWITZ	22704	1.281.146
2014	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA, CD VILLACONEJOS	22704	333.645
2014	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA , CD COSLADA	22704	350.304
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC., Rª Y CD GETAFE	22704	1.535.001
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC., Rª OCUP. Y CD MAJADAHONDA	22704	469.360
2017	AT. PP. DISCAPACIDAD, Rª NUEVO VERSALLES. FUENLABRADA	22704	3.002.993
2017	AT. PP. DISCAPACIDAD, Rª COSLADA	22704	1.305.970
2018	AT. PP. DISCAPACIDAD, CD MAJADAHONDA	22704	966.106
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>11.836.047</b>
2017	SERVICIO INTÉRPRETE LENGUA DE SIGNOS	22709	119.144
2017	PROGRAMA TRANSICIÓN VIDA INDEPENDIENTE	22709	45.708
2017	PROGRAMA RESPIRO	22709	250.500
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>415.352</b>
2012	AT. PP. DISCAPACIDAD MANCOM. SIERRA NORTE	25400	329.044
<b>TOTAL CON CORPORACIONES LOCALES</b>			<b>329.044</b>
2006	AT. PP. DISCAPACIDAD, Rª Y CD S. JUAN DE DIOS (MÁLAGA)	25401	242.105

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2007	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA, Rª Y CD VARIOS	25401	2.321.482
2008	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC., S. JUAN DE DIOS CIEMPOZUELOS	25401	1.633.282
2009	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA COCEMFE, Rª VARIAS	25401	95.297
2010	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA ALTO NIV. DEPEN., Rª VARIAS	25401	102.861
2011	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA SENSORIAL SORDOCEGUERA EN Rª	25401	116.201
2015	AT. PP. DISCAPACIDD INTELECTUAL, Rª APADIS	25401	878.613
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD, Rª FUNDACIÓN AMAS SOCIAL	25401	878.613
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. LIGERA LÍMITE, FUND. PRODAMI	25401	255.214
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD FÍSICA, Rª ADAMAR	25401	792.243
2015	AT. PP. DISCAPACIDAD, Rª S. JUAN DE DIOS CIEMPOZUELOS	25401	1.126.401
2016	AT. PP. DISCAPACIDAD, NEGOCIADO Cº ESPECIAL ISFAS	25401	94.217
2016	AT. PP. DISCAP., NEGOCIADO STA TERESA GOTARRENDÚA	25401	50.845
2016	AT. PP. DISCAPACIDAD, NEGOCIADO COMPL. HOSP. SAN LUIS	25401	228.800
2016	AT. PP DISCAPACIDAD, NEGOCIADO S. JUAN DIOS PALENCIA	25401	152.534
2017	AT. PP. DISCAPACIDAD, NEGOCIADO S. FRANCISCO ASÍS (MÁLAGA)	25401	18.626
2017	CONTRATOS DERIVADOS A. MARCO AT. ESP. DISC., Rª Y CD VARIOS	25401	1.868.636
2017	AT. PP. DISCAPACIDAD LÍMITE, ZONA NORTE	25401	308.750
2017	AT. PP. DISCAPACIDAD INTELEC. VIVIENDAS (VARIAS)	25401	214.852
2018	CONTRATOS DERIVADOS A. MARCO AT. ESP. DISC., Rª Y CD VARIOS	25401	82.501.573
<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>			<b>93.881.145</b>
2015	OFICINA VIDA INDEPENDIENTE	26002	960.696

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 Programa: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL, ZONA NOROESTE	26002	119.639
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL, ZONA SUR	26002	62.628
2016	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL, MADRID CIUDAD	26002	85.433
2017	AULA PROMECO, MEJORA COMPETENCIAS DISCAPACITADOS	26002	49.616
2017	AULA APOYO INTEGRACIÓN PP. INTELIGENCIA LÍMITE	26002	100.793
2017	AULA APOYO DISCAPACIDAD FÍSICA	26002	75.498
2018	APOYO INSERCIÓN SOCIO-LABORAL, ZONA ESTE	26002	117.568
<b>TOTAL FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS</b>			<b>1.571.871</b>
<b>PROGRAMA 231F ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON</b>			<b>108.033.459</b>
<b>CENTRO GESTOR 19012</b>			<b>179.787.667</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER  
 Programa: 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	AT. MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO	22704	371.800
2017	TRES CENTROS ACOGIDA TEMPORAL MUJERES, TRES CANTOS	22704	537.103
2017	TRES CENTROS ACOGIDA MUJERES	22704	277.138
2017	Cº DE DÍA EMERGENCIA MUJERES MAGREBIES/HISPANOAMERICANAS	22704	338.025
2017	Cº DE DÍA EMERGENCIA MUJERES MAGREBIES/HISPANOAMERICANAS	22704	259.259
2017	AT. PP. DISCAPACITADA VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO	22704	51.067
2018	UNIDAD AT. ESPECIAL NO RESIDENTES VÍCTIMAS TRATA	22704	409.207
2018	CENTRO DE EMERGENCIA ALCALÁ DE HENARES	22704	351.437
2018	CENTRO EMERGENCIA DE ACOGIDA PARA MUJERES, ALCOBENDAS	22704	587.202
2018	UNIDAD AT. ESPECIAL ADOLESCENTES VÍCTIMAS TRATA	22704	148.887
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>3.331.125</b>
2017	SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA MUJERES	22706	45.210
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>45.210</b>
2017	CHARLAS PARA FOMENTO DE LA IGUALDAD	26002	48.397
<b>TOTAL FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS</b>			<b>48.397</b>
<b>PROGRAMA 232B ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD</b>			<b>3.424.732</b>
<b>CENTRO GESTOR 19013</b>			<b>3.424.732</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR  
Programa: 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2008	GESTIÓN DE 2 RESIDENCIAS INFANTILES, ESCUELA DE OCIO	22704	675.848
2015	GESTIÓN CENTRO DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR. CONSULTING	22704	328.659
2018	GESTIÓN CENTRO DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR. ALTIUS	22704	422.101
2018	GESTIÓN PISO ESPECIALIZADO EN MUJERES MENORES VÍCTIMAS	22704	102.285
	TRATA		
2018	GESTIÓN CENTRO DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR. TRAMA	22704	413.306
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>1.942.199</b>
2017	EVALUACIÓN Y TRAT. PSICOLÓGICO MENORES EN RESIDENCIA	22705	109.548
2017	EVALUACIÓN Y TRAT. PSICOLÓGICO MENORES EN FAMILIA AJENA	22705	48.960
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>			<b>158.508</b>
2017	GRABACIÓN SOLICITUDES FAMILIA NUMEROSA	22709	64.443
2017	Sº SUPERVISIÓN VISITAS Y RELACIONES ENTRE MENORES ACOGIDOS	22709	156.059
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>220.502</b>
2007	ACOGIMIENTO RESIDENCIAL. FUNDACIÓN TOMILLO	25401	144.762
2008	ACOGIMIENTO Rª TORREMOCHA JARAMA Y Cº ESPECIAL CITAP	25401	2.999.709
2017	CONTRATOS DERIVADOS A. MARCO MENORES 0-17 AÑOS	25401	5.578.269
2017	CONT. DERIV. A.M. AT. INTEGRAL NIÑOS Y ADOLES. RIESGO SOCIAL	25401	1.474.886
2017	Sº PSICOPEDAGÓGICO ADICCIONES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	25401	132.880
2018	ACOGIMIENTO Rª MENORES NO ACOMPAÑADOS (3 LOTES)	25401	1.280.385



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 19      POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19017      D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR  
 Programa: 232F      PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2019</b>
2018	CONTRATO DERIVADO A. MARCO MUJERES GESTANTES. VILLA PAZ	25401	55.356
	<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>		11.666.247
	<b>PROGRAMA 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR</b>		13.987.456
	<b>CENTRO GESTOR 19017</b>		13.987.456

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
Programa: 231B CENTROS DE MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2014	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 32 CENTROS	21000	5.324
2018	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 24 CENTROS	21000	92.589
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.INFRASTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.</b>			<b>97.913</b>
2018	MANTENIMIENTO CENTROS AMAS (3 LOTES)	21200	66.031
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>66.031</b>
2017	Sº MANT. PROT. C/INCENDIOS, ASCENSORES E INST. TÉRM. Y ELEC.	21300	128.712
2018	Sº MANTENIMIENTO CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	21300	71
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>128.783</b>
2016	MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO CONTROL LEGIONELA	22700	16.791
2017	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS DE MAYORES	22700	1.868.567
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>1.885.358</b>
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS AMAS	22701	56.817
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>56.817</b>
2018	PROGR. RECUPERACIÓN CAPACIDAD FÍSICA USUARIOS Cº MAYORES	22705	71.227
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>			<b>71.227</b>
2016	ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES EN CENTROS DE MAYORES	22709	431.545
2017	SERVICIOS AUXILIARES 18 CENTROS AMAS (2 LOTES)	22709	390.404

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231B CENTROS DE MAYORES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	DIRECCIÓN MUSICAL DEL CORO MAYORES AMAS	22709	22.688
2017	PLANES AUTOPROTECCIÓN Y SIMULACROS Cº MAYORES	22709	44.184
2017	PROG. DETECC. Y RECUP. DETERIORO FUNCIONAL Y COGNITIVO CCMM	22709	126.559
2018	PROG. INTERVENCIÓN MAYORES EN SITUACIÓN RIESGO	22709	175.351
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>1.190.731</b>
<b>PROGRAMA 231B CENTROS DE MAYORES</b>			<b>3.496.860</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231E COMEDORES SOCIALES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2014	ARRENDAMIENTO COMEDOR C/ CANARIAS	20200	58.080
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>58.080</b>
2017	MANT. APARATOS ELEV. INST. INCENDIOS E INST. TÉRM. Y ELECT.	21300	5.403
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>5.403</b>
2016	MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO CONTROL LEGIONELA	22700	1.073
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>1.073</b>
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS AMAS	22701	16.566
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>16.566</b>
2016	ANÁLISIS PELIGROS Y PTOS. CONTROL EN Cº AMAS. APPCC'S	22709	1.297
2017	REDACCIÓN PLANES AUTOPROTECC. Y SIMULACROS CENTROS	22709	3.572
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>4.869</b>
	<b>PROGRAMA 231E COMEDORES SOCIALES</b>		<b>85.991</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
Programa: 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	12.025
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>12.025</b>
2018	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 24 CENTROS AMAS	21000	4.704
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.</b>		<b>4.704</b>
2018	Sº MANTENIMIENTO GENERAL CENTROS AMAS	21200	17.117
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>17.117</b>
2017	Sº MANT. PROT. C/INCENDIOS, ASCENSORES E INST. TÉR. Y ELÉCT.	21300	86.287
2018	Sº MANTENIMIENTO CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	21300	126
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>86.413</b>
2017	TRANSPORTE ESCOLAR 8 RESIDENCIAS INFANTILES	22300	84.033
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>84.033</b>
2016	MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO CONTROL DE LEGIONELA	22700	15.592
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>15.592</b>
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS AMAS	22701	663.714
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>663.714</b>
2017	REDACCIÓN PLANES AUTOPROTECC. Y SIMULACROS CENTROS	22709	36.576

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004      AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19      POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102      AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231G      ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2019</b>
2018	Sº HOSTELERÍA Y LIMPIEZA 7 RESIDENCIAS MENORES AMAS	22709	796.901
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>833.477</b>
	<b>PROGRAMA 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR</b>		<b>1.717.075</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 24 CENTROS AMAS	21000	353.491
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.INFRASTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.</b>		<b>353.491</b>
2017	Sº MANT. PROT. /INCENDIOS, ELEV. E INST. TÉRM. Y ELECT. RRMM	21300	438.495
2018	Sº MANT. PROT. C/INCENDIOS, ELEV. E INST. TÉR. Y ELECT. RRMM	21300	46.097
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>484.592</b>
2015	SUMINISTRO GAS NATURAL RRMM	22102	424.010
	<b>TOTAL GAS</b>		<b>424.010</b>
2017	TRANSPORTE USUARIOS	22300	944.292
2018	TRANSPORTE USUARIOS	22300	110.777
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>1.055.069</b>
2016	SSERVICIO LIMPIEZA RESIDENCIAS DE MAYORES	22700	89.851
2017	SERVICIO LIMPIEZA 40 CENTROS ADSCRITOS AL AMAS	22700	447.224
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>537.075</b>
2016	Sº SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	192.860
2017	SERV. AUXILIARES Y SEGURIDAD RRMM ADOLFO SUÁREZ	22701	146.804
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>339.664</b>
2017	ATENCIÓN MAYORES DEPENDIENTES EN CENTROS DE DÍA	22704	218.400

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	ATENCIÓN MAYORES DEPENDIENTES EN CENTROS DE DÍA	22704	214.068
	<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>		<b>432.468</b>
2016	CONTROLES DE CALIDAD CENTROS AMAS	22709	16.172
2017	REDACC.IÓN PLANES AUTOPROTECCIÓN Y SIMULACROS CENTROS	22709	55.915
2017	SERV. AUXILIARES Y SEGURIDAD RRMM ADOLFO SUÁREZ	22709	50.145
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>122.232</b>
2017	LIMPIEZA Y ATENCIÓN COMEDORES RRMM ADOLFO SUÁREZ	22710	787.764
	<b>TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:LIMPIEZA</b>		<b>787.764</b>
2016	SERVICIO INTEGRAL RESTAURACIÓN RRMM GOYA	22712	55.103
	<b>TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:COCINAS</b>		<b>55.103</b>
2016	SERVICIO DE LAVANDERÍA VARIOS CENTROS	22714	781.957
	<b>TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA</b>		<b>781.957</b>
	<b>PROGRAMA 231H ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS</b>		<b>5.373.425</b>



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231J ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 32 CENTROS AMAS	21000	31.179
2018	Sº MANTENIMIENTO JARDINERÍA 24 CENTROS AMAS	21000	58.089
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.</b>			<b>89.268</b>
2017	Sº MANT. ELEV., PROT. C/INCENDIOS E INST. TÉRM. Y ELÉCT.	21300	137.367
2018	MANTENIMIENTO CENTROS TRANSFORMACIÓN	21300	313
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>137.680</b>
2017	SERVICIO TRANSPORTE USUARIOS	22300	1.471.990
<b>TOTAL TRANSPORTE</b>			<b>1.471.990</b>
2016	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS	22700	15.782
2017	SERVICIO LIMPIEZA CENTROS	22700	110.310
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>126.092</b>
2016	SERVICIO SEGURIDAD CENTROS	22701	18.908
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>18.908</b>
2016	CONTROLES DE CALIDAD CENTROS DISCAPACITADOS	22709	7.104
2017	SERVICIOS AUXILIARES 18 CENTROS AMAS	22709	12.067
2017	REDACCIÓN PLANES AUTOPROTECCIÓN Y SIMULACROS CENTROS	22709	24.336
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>43.507</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004      AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19      POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102      AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 231J      ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	Sº RESTAURACIÓN Y AT. COMEDOR J. RAMÓN JIMÉNEZ Y ALUCHE	22712	21.211
	<b>TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:COCINAS</b>		<b>21.211</b>
2016	SERVICIO LAVANDERÍA VARIOS CENTROS	22714	73.231
	<b>TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA</b>		<b>73.231</b>
	<b>PROGRAMA 231J ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN</b>		<b>1.981.887</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1004 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Sección: 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
 Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL  
 Programa: 239N DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2010	ARRENDAMIENTO LOCAL 'A' ENTREPLANTA C/ A. FOXÁ, 29	20200	36.955
2010	ARRENDAMIENTO LOCALES C/ M. LEGENDRE, 16. 20	20200	22.500
2012	ARRENDAMIENTO LOCAL 'A' (PB+ENTREP) C/ A. FOXÁ, 31	20200	28.837
2012	ARRENDAMIENTO PTAS 1ª A 11ª EDIFICIO C/ A. FOXÁ, 31	20200	1.265.803
2013	ARRENDAMIENTO LOCALES PB Y S4 C/ A. FOXÁ, 31	20200	7.823
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>1.361.918</b>
2016	TRABAJOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SEDE AMAS	21300	3.776
2017	Sº MANTENIMIENTO SIST. PROTECCIÓN C/ INCENDIOS	21300	42.607
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>46.383</b>
2017	SERVICIO LIMPIEZA EN 40 CENTROS	22700	173.369
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>173.369</b>
2016	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	45.860
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>45.860</b>
2017	REDACCIÓN PLANES AUTOPROTECCIÓN Y SIMULACROS CENTROS	22709	503
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>503</b>
<b>PROGRAMA 239N DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN</b>			<b>1.628.033</b>
<b>CENTRO GESTOR 19102</b>			<b>14.283.271</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**  
**GASTOS PLURIANUALES**

**SECCIÓN 19**

**445.674.927**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2019**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y  
ENTES PÚBLICOS,  
Y CONSORCIOS**



**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2019**

**Empresas Públicas  
con forma de Ente Público  
y demás Entes públicos**



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019**

---

**AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS**

---

**EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS****OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- La mejora en la atención a las personas en riesgo de exclusión social, disminuyendo la ratio de personas tuteladas por los distintos profesionales que las atienden, trabajadores sociales, abogados y personal administrativo.
- Promover la sensibilización social en orden a fomentar el respeto de los derechos de las personas mayores de edad con capacidad legal limitada y su mayor integración y normalización en la sociedad.
- Cambio del modelo tecnológico que facilite la actividad de la Agencia y la optimización de los recursos con los que contamos, tanto a nivel humano como económico para sacar el máximo partido de los mismos.

**OBJETIVOS PARA 2019**

- Mejorar la coordinación con la red de atención a personas sin hogar y con los recursos específicos de atención a personas con enfermedad grave y duradera sin hogar, para integrar los planes de atención de estos recursos con el ejercicio de la tutela por parte de la AMTA.
- Fomento y realización de acciones encaminadas a la integración y normalización de los Tutelados por la Agencia, facilitando recursos sociales, su atención personal, su cuidado, rehabilitación y el afecto necesario.
- Mantenimiento de las personas mayores de 65 años que están tuteladas por la AMTA, en sus domicilios en condiciones adecuadas de normalización, integración social y calidad de vida, disminuyendo el riesgo de deterioro psicosocial; institucionalización y/o exclusión social.
- Fomentar la intervención de educadores y equipos de calle con personas en grave riesgo de exclusión social, potenciando la atención comunitaria y el mantenimiento de los tutelados en sus domicilios, evitando en la medida de lo posible su institucionalización.
- Potenciar la atención y el asesoramiento a familias de personas tuteladas por la Agencia con el fin de proporcionar un acompañamiento conjunto en el ejercicio de la tutela, informar, asesorar y, en su caso, ofrecer la posibilidad de una mediación profesional.
- Recuperar mayor importe de los fondos que se prestan a los tutelados mediante una mejora en la gestión del patrimonio de los mismos.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2017:	74
Plantilla a 31-12-2018:	84
Plantilla a 31-12-2019:	94



<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2018</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2019</b>
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>350.000</b>	<b>350.000</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	350.000	350.000
<i>Retribuciones judiciales</i>	350.000	350.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.807.473</b>	<b>-3.625.508</b>
- Sueldos y salarios	-2.185.823	-2.823.137
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-567.150	-734.020
- Otros gastos sociales	-54.500	-68.351
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.203.143</b>	<b>-1.247.961</b>
- Servicios exteriores	-1.201.393	-1.246.961
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-118.328	-133.024
<i>Reparaciones y conservación</i>	-23.600	-13.250
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-456.427	-436.137
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-23.299	-24.669
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-38.400	-54.590
<i>Otros servicios</i>	-541.339	-585.291
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.750	-1.000
<i>Otros tributos</i>	-1.750	-1.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-44.819</b>	<b>-45.819</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	-44.819	-45.819
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>15.000</b>	<b>18.000</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.690.435</b>	<b>-4.551.288</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2018</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2019</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-500</b>	<b>-500</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-500	-500
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>-2.962.986</b>	<b>-3.249.231</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-2.963.486</b>	<b>-3.249.731</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-6.653.921</b>	<b>-7.801.019</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-6.653.921</b>	<b>-7.801.019</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-6.653.921</b>	<b>-7.801.019</b>

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>(Euros)</b>
	<b>PREVISTO A 31-12-2019</b>
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-4.702.332</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-7.801.019</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>3.277.550</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	45.819
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	3.249.231
- Imputación de subvenciones (-)	-18.000
- Gastos financieros (+)	500
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-178.363</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-178.363
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-500</b>
- Pagos de intereses (-)	-500
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-3.339.128</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-4.089.128</b>
- Inmovilizado material (-)	-5.000
- Otros activos financieros (-)	-4.084.128
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>750.000</b>
- Otros activos financieros (+)	750.000
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>7.218.620</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>7.218.620</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	7.168.620
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	7.168.620
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	50.000
<i>Otras</i>	50.000
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-822.840</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>2.027.175</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>1.204.335</b>

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2018</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2019</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.734.397</b>	<b>2.778.475</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.849.086	1.808.267
- Inversiones financieras a largo plazo	885.311	970.208
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.040.235</b>	<b>1.217.395</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.337	3.337
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	3.337	3.337
- Inversiones financieras a corto plazo	150	150
- Periodificaciones a corto plazo	9.573	9.573
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.027.175	1.204.335
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.774.632</b>	<b>3.995.870</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.096.269</b>	<b>2.495.870</b>
- Fondos Propios	2.961.099	2.328.700
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	15.480.222	16.783.640
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-5.865.202	-6.653.921
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-6.653.921	-7.801.019
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	135.170	167.170
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.678.363</b>	<b>1.500.000</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.678.363	1.500.000
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.774.632</b>	<b>3.995.870</b>

<b>EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.934.750	3.625.508
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.394.205	1.247.961
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	500	500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	73.782	5.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	3.300.000	4.084.128
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.703.237</b>	<b>8.963.097</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	571.734	994.477
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.431.503	7.218.620
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	700.000	750.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

**PRESUPUESTOS GENERALES**

**|2019**

Consejería de Políticas Sociales y Familia



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos  
y Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y HACIENDA